



SEÑOR

JUEZ ADMINISTRATIVO DE CALI – (REPATO)

DEMANDANTES: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en nombre propio y en representación de sus hijos menores DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo), LUZ GASBY QUICENO QUIJANO

DEMANDADOS: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.

SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.020.825.491 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, obrando en mi condición de apoderado especial de los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, quien actúa en nombre propio como víctima directa y en representación de sus dos menores hijos **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO(hija)**, víctima indirecta, y **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO(hijo)**, víctima indirecta, y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, como víctima directa, según mandato adjunto, por medio del presente interpongo demanda en ejercicio del **MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA** contra la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** en busca de alcanzar la reparación integral por los daños antijurídicos sufridos por mis prohijados; por los perjuicios materiales, morales, y daño a la salud, por las graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente de las cuales fueron víctimas el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día **30 de abril de 2022**, cuando se movilizaba en una motocicleta de placas **POK43D**, marca **KYMC**O, línea **AGILITY XTREME 125**, modelo **2014**, por la **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, en donde mis poderdantes transitaban rumbo hacia su casa, encontrándose dentro de los límites de velocidad permitidos, siendo aproximadamente las 10:20 pm, cuando caen sobre un hueco ubicado sobre la vía, generado por el desnivel de una tapa de

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



alcantarillado. Razón por la cual, **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** pierde el control de su motocicleta e impactan, junto con **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, intempestiva y violentamente contra el pavimento, causándose graves lesiones en su integridad y en la de su compañera sentimental quien era la pasajera.

I. DECLARACIÓN ESPECIAL

Bajo la gravedad del juramento, declaro que no he iniciado demanda de reparación directa ante las autoridades judiciales competentes por estos mismos hechos ni por los mismos demandantes.

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DEMANDANTES

- **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 94.532.253 de Cali, Actuando e nombre propio y en representación de sus menores hijos **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO** identificada con tarjeta de identidad número 1.108.567.901 de Cali y **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO** identificado con tarjeta de identidad número 1.108.567.368 de Cali.
- **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** identificada con cédula de ciudadanía número 31.578.252 de Cali.

DEMANDADOS

- **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10-70. Santiago de Cali – Valle del Cauca- Colombia. E-mail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10-70. Santiago de Cali – Valle del Cauca- Colombia. E-mail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10-70. Santiago de Cali – Valle del Cauca- Colombia. E-mail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co



- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte # 10-70. Santiago de Cali – Valle del Cauca- Colombia. E-mail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** Dirección: avenida 2N entre Calles 10 y 11 CAM Torre EMCALI, E-mail: notificaciones@emcali.com.co

INTERVINIENTES

- Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.
- Agente del Ministerio Público delegado ante el Juzgado Administrativo de Santiago de Cali para la intervención en procesos contenciosos administrativos de su competencia -Reparto-.

III. PRETENSIONES

PRIMERA: Que se **DECLARE** a la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, que son **administrativa, extracontractual y patrimonialmente responsables** de los perjuicios materiales, perjuicios morales y daño a la salud, causados al señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDORODRIGUEZ (conductor)** como víctima directa, a la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajero)** como víctima directa, la menor **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija)** como víctima indirecta y **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo)** como víctima indirecta, producto de las lesiones ocasionadas en el accidente de tránsito ocurrido el día 30 de abril de 2022 en la vía publica **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, imputable a los demandados por la falla del servicio materializada en la omisión de no efectuar control, adecuación y/o señalización preventiva de la vía pública, reparar, arreglar, construir y llevar a cabo labores de manutención de la vía, por medio de las cuales se debía señalar huecos en la vía y por consiguiente, proporcionar el arreglo para una vía arteria como lo es la **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10**, ubicada en el municipio de Santiago de Cali.



SEGUNDA: Que se **CONDENE** al **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, a pagar por concepto de **PERJUICIOS MORALES**, las siguientes sumas de dinero:

- Por **PERJUICIOS MORALES** a **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV
- Por **PERJUICIOS MORALES** a **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV
- Por **PERJUICIOS MORALES** a **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija)** en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV
- Por **PERJUICIOS MORALES** a **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo)** en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV

TERCERA: Que se **CONDENE** al **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, a pagar por concepto de **DAÑO A LA SALUD** las siguientes sumas de dinero:

- Por **DAÑO A LA SALUD** al señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva.
- Por **DAÑO A LA SALUD** a la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva.

CUARTA: Que se **CONDENE** al **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE**

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., a pagar por concepto de LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, en ejercicio de la acción personal, al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (víctima directa), en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VENTITRES MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO PESOS (\$ 32.923.824), o lo que resulte probado, tomando como ingreso mensual DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.163.486) mas el 25% de prestaciones sociales del señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ, es decir tomando como ingreso la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS (\$ 2.704.358,17 COP).

QUINTA: Que se CONDENE al ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., a pagar por concepto de LUCRO CESANTE FUTURO, en ejercicio de la acción personal, al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (víctima directa), en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 243.871.553 COP) tomando como fundamento la edad de la víctima, el señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ, la probabilidad de vida, su ingreso mensual. Esta estimación no incluye los perjuicios que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda conforme al artículo 206 del C.G.P., por lo que solicito la actualización monetaria de la condena entre la fecha de la liquidación del perjuicio material, es decir, desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de la sentencia conforme al artículo 284 C.G.P.

SEXTA: Que se CONDENE al ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., a pagar por concepto de LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, en ejercicio de la acción personal, al señor LUZ GASBY QUICENO QUIJANO (víctima directa), en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (\$ 19.783.331 COP), o lo que resulte probado como ingreso mensual UN MILLON TRCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) mas el 25% de prestaciones sociales de la señora LUZ GASBY QUICENO QUIJANO, es decir



tomando como ingreso la suma de **UN MILLON SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 1.625.000 COP)**.

SEPTIMA: Que se CONDENE al **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, a pagar por concepto de LUCRO CESANTE FUTURO, en ejercicio de la acción personal, al señor **LUZ GASBY QUICENO QUIJANO (víctima directa)**, en su condición de víctima indirecta, la suma equivalente a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 153.913.378 COP)** tomando como fundamento la edad de la víctima, la señora **LUZ GASBY QUICENO QUIJANO**, la probabilidad de vida, su ingreso mensual. Esta estimación no incluye los perjuicios que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda conforme al artículo 206 del C.G.P., por lo que solicito la actualización monetaria de la condena entre la fecha de la liquidación del perjuicio material, es decir, desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de la sentencia conforme al artículo 284 C.G.P.

OCTAVA: Los intereses moratorios a la tasa equivalente al DTF sobre las sumas reconocidas en la sentencia a favor de los demandantes, desde la fecha de ejecutoria de la sentencia, hasta aquella en que efectivamente se realice el pago, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 195 numeral 4° del CPACA.

NOVENA: Que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandada.

DECIMA: Que se condene a la parte accionada a realizar el pago indexado de los valores reconocidos en la sentencia judicial emitida por su honorable despacho, para la fecha en que se produzca el respectivo pago.

IV. HECHOS Y OMISIONES

PRIMERO: el día 30 de abril de 2022, siendo aproximadamente las 10:25 de la noche, el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, se movilizaban por la vía pública **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de la ciudad de Santiago de Cali**, se movilizaban en una motocicleta de placas **POK43D**, marca **KYMCO**, línea **AGILITY XTREME 125**, modelo **2014**.

SEGUNDO: El día de los hechos, el pavimento de la vía pública **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de la ciudad de Santiago de Cali**, presentaba un desnivel por motivo de la tapa de un punto de la red de alcantarillado que esta por debajo del

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



JP ASESORÍAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO S.A.S.

NIT: 900.807.562-7

nivel de la malla vial, hecho que origina un hueco, cráter o bache por el cual se generó un peligroso desnivel. Como prueba de ello a la presente demanda se adjuntan una serie de fotos y videos del mal estado de la vía, las cuales le impregnan credibilidad a la falta y la omisión al mantenimiento, reparación, adecuación y control de la vía pública donde se presentó el accidente de tránsito por parte de la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**



Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:
notificacionesjudicialesjp@hotmail.com
Cobertura a Nivel Nacional



TERCERO: el día 30 de abril de 2022 en la vía pública **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, la vía se encontraba en mal estado, tan es así que mi poderdante se encontraba transitando dentro de unos de los carriles establecidos para el desplazamiento vehicular y, cuando pasaba por la vía referenciada no pudo prever que la tapa del punto de la red de alcantarillado estuviera tan profunda, desnivel este que le hizo que perdiera el control de la motocicleta, ocasionando que impactaran intempestiva y brutalmente contra el pavimento y seguidamente descargarán sus cuerpos hacia el costado derecho, razón por la cual al señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** se le ocasiona una FRACTURA CONMINUTA Y DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL TROCANTER MAYOR Y MENOR DE CUELLO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLAXACIÓN DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA CON FIJACION INTERNA, LESION ACROMIOCLAVICULAR – POP DE REPLAZO (HERMIOTOSPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO.

CUARTO: Asimismo, la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** se le ocasiona un TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA,



LIMITACION FUNCIONAL, FRACTURA DEL 5TO METACARPIANO DERECHO A NIVEL DE LA BASE

QUINTO: A raíz de lo sucedido, el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** fue remitido en ambulancia a la **CLÍNICA COLOMBIA**, en donde le prestaron los servicios médicos y de urgencias, realizando la anotación del motivo de la atención que *“Paciente de 42 años de edad en calidad de conductor de motocicleta de placas POK43D el cual refiere que pierde el control y cae por hueco en la vía ocasionándose lesiones”*.

SEXTO: Como consecuencia del accidente de tránsito, el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** fue diagnosticado con *“FRACTURA CONMINUTA Y DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL TROCANTER MAYOR Y MENOR DE CUELLO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLAXACIÓN DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA CON FIJACION INTERNA, LESION ACROMIOCLAVICULAR – POP DE REPLAZO (HERMIOTOSPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO”*.

SÉPTIMO: la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, fue remitida en ambulancia a la **CLINICA COLOMBIA**, donde le prestaron los servicios médicos y de urgencias, con una anotación por motivo de la atención médica, *“paciente femenina de 40 años de edad, en calidad de ocupante de motocicleta que sufre caída por vía en mal estado, en la valoración física se encuentra trauma en extremidad inferior derecha a nivel de la rodilla y pierna”*.

OCTAVO: como consecuencia del accidente de tránsito la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** fue diagnosticada con *“TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, LIMITACION FUNCIONAL, FRACTURA DEL 5TO METACARPIANO DERECHO A NIVEL DE LA BASE”*.

NOVENO: El señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, debió someterse a una dolorosa intervención quirúrgica de *“SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD, DERMOABRASION (QUIMICA O MECANICA) DE AREA GENERAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL, COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CURADOS”*. Asimismo, debió someterse a intensas y traumáticas terapias, es decir, agravios que no estaba mi poderdante en la obligación de vivirlos ni soportarlos por la evidente negligencia por parte de las autoridades competentes, las cuales tenían a cargo la obligación de la adecuación y/o señalización de la vía, por donde transitaban. Aunado a ello, también el dolor emocional y psicológico, la angustia, sufrimiento del señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** al ver el grave estado de salud que padecía durante todo



su proceso de post operatorio, recuperación y rehabilitación y quedando con poca movilidad en su brazo derecho lo que le dificulta desarrollarse en su ámbito laboral.

DECIMO: La señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** debió someterse a una dolorosa intervención quirúrgica de *“EDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE METOCARPÍANOS CON FIJACIÓN INTERNA, RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD”*, igualmente intensas y traumáticas terapias, es decir, agravios que no tenía la obligación de padecerlos ni soportarlos la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** por la clara negligencia por parte de las entidades convocadas, sobre las cuales recae la obligación de reparación, mantenimiento, adecuación y/o señalización de la vía por donde transitaban. Sumándole a aquel traumático suceso, el dolor emocional y psicológico, la angustia y sufrimiento de la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** al ver el grave estado de salud que padeció en todo el proceso de post operatorio, recuperación y rehabilitación que la dejó con dolor a los movimientos resistidos de 4/10, FMX de 3/5M en L extensión presenta ama de -5° y poca fuerza en su mano derecha.

DECIMO PRIMERO: Para el momento de los hechos del accidente de tránsito descrito en los puntos anteriores, la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, omiten dar cumplimiento a su deber de realizar la implementación de la debida señalización en el momento de realizar mantenimientos o reparaciones de la malla vial, sobre la que transita diariamente un gran número de vehículos, los cuales estaban expuestos constantemente a sufrir un accidente, por lo que las circunstancias del accidente del tránsito, es decir, la falta de adecuación, control y/o señalización de la vía, fueron las causantes del accidente de tránsito que sufrió el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**.

DECIMO SEGUNDO: No existe eximente de responsabilidad que permita romper la relación de causalidad entre el hecho generador del daño y el daño mismo, ya que fue el Estado quien con su conducta negligente no propicio el debido control de la vía, en el caso que nos ocupa la adecuación y/o señalización de la vía en reparación, daño que pudo evitarse de haberse efectuado las respectivas prevenciones de la vía donde ocurrió el accidente de tránsito.

DECIMO TERCERO: El señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** tienen un taller de artes plásticas con razón social *“TALLER DEL OCIO”* ubicado en la Calle 10 #24-79 Colseguros en la Ciudad de Santiago de Cali, donde dictan cursos dinámicos de las diferentes ramas de las artes plásticas como lo son, pintura, escultura etc.

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



DECIMO CUARTO: El señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** tiene por oficio y/o profesión las artes plásticas, oficio en el cual recrea y realiza pinturas, murales, dibujo, esculturas etc. Con ocasión del accidente de tránsito sufrido el día 30 de abril en la vía pública **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, quedo con una limitación en el brazo derecho el cual le impide desarrollarse con normalidad en su profesión y/o oficio con el cual obtiene el sustento para él y su núcleo familiar.

DECIMO QUINTO: La señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** tiene por oficio y/o profesión las artes plásticas, oficio en el cual recrea y realiza pinturas, murales, dibujo, esculturas etc. Oficio que desarrolla de manera particular en el "Taller del Ocio" ubicado en la Calle 10 #24-79 Colseguros en la Ciudad de Santiago de Cali, Con ocasión del accidente de tránsito sufrido el día 30 de abril en la vía pública **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, quedo con una limitación en su mano derecha lo que le impide desarrollarse de manera armónica en su profesión y/o oficio con el cual obtiene el sustento para él y su núcleo familiar.

DECIMO SEXTO: La merma física del señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, les produjo intensos dolores generándoles angustia y profunda tristeza en ellos y en su entorno familiar más cercano, alterando su vida en relación, y por ende se genera un daño a la salud ya que, el mismo se ha convertido en constantes visitas a clínicas, exámenes, diagnósticos, rehabilitaciones, reclamaciones y acciones judiciales.

DECIMO SEPTIMO: de todo lo anterior se colige, que el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor) y la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, no debían asumir y soportar el trágico suceso, por tanto, la **FALLA EN EL SERVICIO *EXEDIO*** los riesgos y contingencias que debían asumir por la ejecución de una actividad peligrosa como lo es desplazarse en su motocicleta.

DECIMO OCTAVO: El día once (11) de junio de 2024, se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad ante la PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS de Santiago de Cali, en la cual se levantó constancia de no acuerdo conciliatorio entre las partes.

DECIMO NOVENO: El día once (11) de 2024, fue enviada la Constancia de tramite conciliatorio extrajudicial administrativo por parte de la PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS de Santiago de Cali.



V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

a). CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- **ARTÍCULO 2:** *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*
- **ARTÍCULO 90:** *“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra este”.*

b). LEY 105 DE 1993

- **ARTÍCULO 19. CONSTITUCIÓN Y CONSERVACIÓN.** *Corresponde a la Nación y a las entidades territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley.*
- **ARTÍCULO 20. PLANEACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.** *Corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del orden nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las entidades territoriales, la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción.*

Para estos efectos, la Nación y las entidades territoriales harán las apropiaciones presupuestales con recursos propios y con aquellos que determine esta Ley.

c). LEY 1437 DE 2011 – CPCA

- **ARTÍCULO 140. REPARACIÓN DIRECTA** *“En los términos del artículo 90 de la Constitución Política, la persona interesada podrá demandar directamente la reparación del daño antijurídico producido por la acción u la omisión de los agentes del Estado.*

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



De conformidad con el inciso anterior, el Estado responderá, entre otras, cuando la causa del daño sea un hecho, una omisión, una operación administrativa o la ocupación temporal o permanente de inmueble por causa de trabajos públicos o por cualquiera otra causa imputable a una entidad pública o a un particular que haya obrado siguiendo una expresa instrucción de la misma.

Las entidades públicas deberán promover la misma pretensión cuando resulten perjudicadas por la actuación de un particular o de otra entidad pública.

En todos los casos en los que la causación del daño estén involucrados particulares y entidades públicas, en la sentencia se determinará la proporción por la cual debe responder cada una de ellas, teniendo en cuenta la influencia causal del hecho o la omisión en la ocurrencia del daño”.

2. FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL:

“PRINCIPIO UBI EMOLUMENTUM IBI ONUS ESSE DEBET” (donde está la utilidad debe estar la carga):

En relación con la indemnización de perjuicios solicitada en esta demanda, me permito muy respetuosamente mencionar un extracto de la Sentencia proferida por el H. Consejo de Estado el 03 de mayo de 2007 consejero Ponente RAMIRO SAAVEDRA BECERRA¹, providencia en la que se explica lo relacionado con la liquidación de perjuicios:

“1. La responsabilidad del Estado por los daños derivados de la ejecución del contrato estatal

Son supuestos de la responsabilidad del Estado el daño que consiste en la lesión o menoscabo del derecho o situación de la cual es titular un sujeto de derecho y la imputación jurídica del mismo, que consiste en la atribución jurídica del daño, que se funda en la prueba del vínculo existente entre el daño antijurídico y la acción u omisión del ente demandado.

En el caso concreto se analiza la responsabilidad del municipio de Medellín por la ocurrencia de un daño que se vincula a la ejecución de una obra que contrató. Al respecto resulta ilustrativo señalar que la ley y la jurisprudencia han sido claras en señalar que es procedente imputar al Estado el daño padecido por los ejecutores de la obra o por terceros ajenos a ella, en consideración a su condición

¹ Consejero ponente: RAMIRO SAAVEDRA BECERRA. CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, Rad. 05001-23-26-000-1994-00422-01(19420).



de dueña de la misma. Así lo explicó la Sala, con fundamento en que “el régimen de responsabilidad que se aplica frente a los daños derivados de la ejecución de una obra pública, debe definirse con fundamento en el principio ubi emolumentum ibi onus esse debet (donde está la utilidad debe estar la carga) que hace responsable de los perjuicios a quien crea la situación de peligro, toda vez que cuando la administración contrata la ejecución de una obra pública es como si la ejecutara directamente.

En igual sentido se pronunció la Sala en sentencia proferida el 9 de junio de 2005, expediente 15059, cuando afirmó:

“Cuando en un caso como el que aquí se examina, la responsabilidad que se reclama proviene del daño causado con ocasión de la ejecución de una obra a favor del Estado, con independencia de que el daño haya sido sufrido por una persona destinada por el contratista ejecutor de la obra a la realización de la misma, o por un tercero ajeno por completo a la actividad contractual en la que es parte el Estado, es claro el compromiso de la responsabilidad patrimonial del Estado, como beneficiario de la obra, como destinatario de la misma y por ende como sujeto de imputación de los daños que con ella se causen.

Se advierte además que la entidad puede obtener de su contratista o asegurador el reembolso de lo pagado por concepto de la indemnización a terceros, en consideración a que el primero asume esa obligación al contratar con el Estado, como también la de garantizar las indemnizaciones por daños causados al personal utilizado para la ejecución del contrato o a los terceros, conforme lo prevé la ley 80 de 1993, arts. 25 numeral 19 y 60 de la Ley 80 de 1993), en el entendido de que “dicha circunstancia, por sí sola no exime de responsabilidad a la entidad propietaria de la obra pública, sin perjuicio de que pueda obtener el reembolso de las sumas pagadas del contratista o de la compañía de seguros.”²

EN RELACIÓN CON LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

En relación con la indemnización de perjuicios solicitada en esta demanda, me permito muy respetuosamente mencionar un extracto de la Sentencia proferida por el H. Consejo de Estado el 14 de septiembre de 2011 Magistrado Ponente Enrique Gil Botero³, providencia en la que se explica lo relacionado con la liquidación de perjuicios:

“(…) En ese orden de ideas, el concepto de salud comprende diversas esferas de la persona, razón por la que no sólo está circunscrito a la interna, sino que comprende aspectos físicos y psíquicos, por lo que su evaluación será mucho más sencilla puesto que ante lesiones iguales corresponderá una indemnización idéntica⁴. Por lo tanto, no es posible desagregar o subdividir el daño a la salud o perjuicio fisiológico en diversas expresiones corporales o relacionales (v.gr. daño

² Consejero ponente: RAMIRO SAAVEDRA BECERRA. CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, Rad. 05001-23-26-000-1994-00422-01(19420).

³ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA. Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO. Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil once (2011). Expediente:0512331000200700139 01. Radicación interna No.: 38.222.

⁴ “Este estado de cosas no sólo deja la sensación de desorden, sino que también crea desigualdades entre víctimas, cuyos intereses aparecen, en igual medida, dignos de protección; así pues, el problema de fondo es el de establecer los límites, que deben ser “límites razonables”, determinados sí, en términos jurídicos.” CORTÉS, Edgar Ob. Cit. Pág. 57.



estético, daño sexual, daño relacional familiar, daño relacional social), pues este tipo o clase de perjuicio es posible tasarlo o evaluarlo, de forma más o menos objetiva, con base en el porcentaje de invalidez decretado por el médico legista.

De allí que no sea procedente indemnizar de forma individual cada afectación corporal o social que se deriva del daño a la salud, como lo hizo el tribunal de primera instancia, sino que el daño a la salud se repara con base en dos componentes: i) uno objetivo determinado con base en el porcentaje de invalidez decretado y ii) uno subjetivo, que permitirá incrementar en una determinada proporción el primer valor, de conformidad con las consecuencias particulares y específicas de cada persona lesionada.

Así las cosas, el daño a la salud permite estructurar un criterio de resarcimiento fundamentado en bases de igualdad y objetividad, de tal forma que se satisfaga la máxima “a igual daño, igual indemnización”⁵.

En consecuencia, se adopta el concepto de daño a la salud, como perjuicio inmaterial diferente al moral que puede ser solicitado y decretado en los casos en que el daño provenga de una lesión corporal, puesto que el mismo no está encaminado al restablecimiento de la pérdida patrimonial, ni a la compensación por la aflicción o el padecimiento que se genera con aquél, sino que está dirigido a resarcir económicamente –como quiera que empíricamente es imposible– una lesión o alteración a la unidad corporal de la persona, esto es, la afectación del derecho a la salud del individuo.

El daño a la salud comprende toda la órbita psicofísica del sujeto. En consecuencia, la tipología del perjuicio inmaterial se puede sistematizar de la siguiente manera: i) perjuicio moral; ii) daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico); iii) cualquier otro bien, derecho o interés legítimo constitucional, jurídicamente tutelado que no esté comprendido dentro del concepto de “daño corporal o afectación a la integridad psicofísica” y que merezca una valoración e indemnización a través de las tipologías tradicionales como el daño a la vida de relación o la alteración grave a las condiciones de existencia o mediante el reconocimiento individual o autónomo del daño (v.gr. el derecho al buen nombre, al honor o a la honra; el derecho a tener una familia, entre otros), siempre que esté acreditada en el proceso su concreción y sea preciso su resarcimiento, de conformidad con los lineamientos que fije en su momento esta Corporación.

Es decir, cuando el daño antijurídico radica en una afectación psicofísica de la persona, el daño a la salud surge como categoría autónoma y, por lo tanto, desplaza por completo denominaciones o tipos de perjuicios abiertos que han sido empleados en otras latitudes, pero que, al igual que en esta ocasión, han cedido paso al daño corporal como un avance jurídico que permite la reparación efectiva y objetiva del perjuicio proveniente de la lesión al derecho constitucional y fundamental a la salud.

⁵ “En el histórico fallo 184 de 1986 la Corte Constitucional italiana afirmó que el criterio de liquidación que debe adoptarse para el resarcimiento del daño biológico “debe, de un lado, responder a una uniformidad pecuniaria de base (el mismo tipo de lesión no puede valorarse de manera diferente para cada sujeto) y, de otro, debe ser suficientemente elástico y flexible para adecuar la liquidación del caso concreto a la incidencia efectiva de la lesión sobre las actividades de la vida cotidiana, por medio de las cuales se manifiesta concretamente la eficiencia sicofísica del sujeto perjudicado.” ROZO Sordini, Paolo “El daño biológico”, Ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, pág. 209 y 210.



Ahora bien, el hecho de sistematizar el daño a la salud (integridad corporal, psicológica, sexual, estética), mientras se deja abierta la estructura de los demás bienes o derechos jurídicos, garantiza un esquema coherente con los lineamientos conceptuales, teóricos y prácticos del resarcimiento del daño, como quiera que no se presta para generar una tipología paralela al daño a la salud que produzca los mismos efectos perjudiciales que acarrearán las nociones abiertas e indefinidas del daño a la vida de relación y de alteración a las condiciones de existencia.

En consecuencia, el daño moral satisface la indemnización de la órbita interna y aflictiva del ser humano; el daño a la salud garantiza un resarcimiento más o menos equitativo y objetivo en relación con los efectos que produce un daño que afecta la integridad psicofísica de la persona; y, por último, será oportuno que se analice la posibilidad por parte de esta Corporación –siempre que los supuestos de cada caso lo permitan– de que se reparen los demás bienes, derechos o intereses jurídicos de la víctima directa o de los perjudicados que logren acreditar efectivamente que padecieron ese daño autónomo e independiente, sin que quede cobijado por la tipología antes delimitada (v.gr. el derecho al buen nombre). La aplicación de esta tipología del daño garantiza la reparación estática y dinámica del perjuicio, esto es los efectos internos y externos, subjetivos y objetivos, individuales y colectivos que la lesión antijurídica o injusta desencadena en el sujeto y las personas que constituyen su entorno.

No obstante lo anterior, es preciso recalcar que en nuestro país no existe un sistema abierto y asistemático del perjuicio inmaterial, puesto que estos esquemas atentan contra el entendimiento del derecho de la responsabilidad, motivo por el cual, será la jurisprudencia de esta Corporación la encargada de definir la posibilidad de reconocer otras categorías o tipos de daños distintos al daño a la salud, pero siempre que el caso concreto permita la discusión y se afronte la misma a través de la búsqueda de una metodología coherente que contenga el abanico resarcitorio a sus justas proporciones sin que se desdibuje el contenido y alcance de la teoría del daño resarcible.

Esta es, precisamente, la importancia del daño a la salud, ya que como se ha explicado permite reconducir a una misma categoría resarcitoria todas las expresiones del ser humano relacionadas con la integridad psicofísica, como por ejemplo las esferas cognoscitivas, psicológicas, sexuales, hedonísticas, etc., lo que evita o impide que se dispersen estos conceptos en rubros indemnizatorios autónomos.

Así las cosas, el daño a la salud posibilita su reparación considerada en sí mismo, sin concentrarse de manera exclusiva y principal en las manifestaciones externas, relacionales o sociales que desencadene, circunstancia por la cual este daño, se itera, gana concreción y objetividad en donde las categorías abiertas la pierden y, por lo tanto, permite garantizar los principios constitucionales de dignidad humana y de igualdad material.

De conformidad con las anteriores precisiones, la Sala reconocerá por concepto de daño a la salud la suma de 200 SMMLV, lo que garantiza el principio de la no reformatio in pejus, pero insiste en que se trata de una suma única reconocida por la afectación en la órbita psicofísica de Fabián Andrés Mejía Arias.



Y, si bien, en la sentencia de primera instancia en el encabezado denominado “Perjuicios a la vida de relación” se dijo reconocer 250 SMMLV por ese concepto, lo cierto es que al sumar los rubros que integraban el mismo, la operación matemática arrojaba un resultado de 200 SMMLV, razón por la cual esta última será la suma que habrá lugar a decretar bajo la categoría unívoca de “daño a la salud”, máxime si, se insiste, en el recurso de apelación los demandantes no controvirtieron, de ninguna manera, la decisión del a quo, sino que, por el contrario, en ese memorial se solicitó la confirmación integral de la providencia apelada, motivo por el que mal haría la Sala en aumentar el monto reconocido en primera instancia, ya que no fue objeto de cuestionamiento por la parte actora. En efecto, se transcriben una vez más ad literam los argumentos contenidos en el escrito presentado por el apoderado judicial de los demandantes, en el que de manera expresa se puntualizó: “La sentencia o fallo proferido en primera instancia, debe ser confirmado H. Consejero y H. Sala de decisión, en su totalidad por las siguientes razones...”

EN RELACIÓN CON LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS.

Me permito muy respetuosamente mencionar un extracto de la Sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Sentencia del 11 de abril de 2022, Magistrado Ponente Alier Eduardo Hernández Exp. 12500:

“En relación con el deber de mantenimiento de la infraestructura vial, ha dicho la Sala que la conservación de carreteras comprende el mantenimiento rutinario y periódico de las mismas. Al respecto se ha precisado lo siguiente: El mantenimiento consiste en las actividades necesarias para conservar el patrimonio invertido en una carretera en condiciones aceptables de funcionalidad, dentro de ciertos límites de deterioro, lo más cercano al estado en que tenían en el momento de su construcción o de su última rehabilitación o mejoramiento. El mantenimiento periódico es el que requiere una carretera ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año, para conservar el patrimonio vial dentro de ciertos límites de aceptación para la operación vehicular. El mantenimiento rutinario es el que se realiza en las zonas aledañas a la calzada de la carretera, comprende, entre otras actividades, la poda, corte y retiro de árboles”. De la misma manera, la Sala ha determinado la responsabilidad por omisión del deber de mantenimiento de carreteras en dos eventos: i) cuando se ha dado aviso a la entidad sobre un daño en la vía, que impide su uso normal y no es atendida la solicitud de arreglo, ni se ha encargado de instalar las correspondientes señales preventivas y ii) cuando unos escombros u obstáculos permanecen abandonados en una carretera durante un período razonable, sin que hubieren sido objeto de señalización, remoción normal de la vía.”⁶

En el mismo sentido, la Sala ha establecido cuándo está llamada la Administración Pública a resarcir los daños en caso de omitir sus funciones de mantenimiento y se ha pronunciado de la siguiente manera:

⁶ Crf. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Sentencia de 9 de junio de 2010 M.P. Gladys Agudelo Ordoñez. En este mismo sentido consultar la sentencia proferida por la misma Sala el 24 de mayo de 2012, Exp 21.516.



*“La responsabilidad del Estado por omisiones en el deber de mantenimiento de las carreteras ha sido deducida por la Sala, para cuando se demuestra, por ejemplo, que las condiciones naturales del terreno, conocidas con anterioridad por las entidades demandadas, hacían previsible el desprendimiento de materiales de la montañas aledañas a las carreteras y éstas no tomaron las medidas necesarias para evitar una tragedia, o se demuestra que habiéndose dado aviso a la entidad sobre un daño en la vía, que impide su uso normal, no es atendida la solicitud de arreglarlo, **ni se ha encargado de instalar las correspondientes señales preventivas** o cuando se demuestra que unos escombros permanecieron abandonados en una carretera durante varios meses, sin que fueran objeto de demolición por INVIAS para el restablecimiento de la circulación normal de la vía. En síntesis, la sola demostración de la ocurrencia de un derrumbe o caída de piedras en una vía, por sí sola no es suficiente para declarar la responsabilidad patrimonial del Estado, por los daños que con tal situación se causan, a esa prueba debe unirse la de la imputabilidad del daño al Estado, que no es otra que **la demostración de que el hecho que causó el daño se produjo como consecuencia de la omisión en que incurrió la entidad, en su deber de mantenimiento de las vías, o de alguna actuación con la cual se haya causado el daño**”⁷ (negritas fuera de texto).*

VI. SUSTENTACIÓN

El problema de la responsabilidad del Estado debe resolverse con base en lo prescrito en el artículo 90 de la Constitución, según el cual el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la **omisión** de las autoridades. Debe establecerse entonces, en cada caso, si existen los elementos previstos en aquella disposición para que se declare la Responsabilidad Extracontractual del Estado.

En este caso, la demanda se formula como consecuencia de los daños producidos tras la ocurrencia de un accidente de tránsito, por la omisión de la administración, derivada de la falta de señalización de la vía pública ubicada en la ciudad de **Santiago de Cali**, de manera que es responsabilidad de las entidades convocadas el tener en buen estado las vías públicas y la correcta señalización de estas, so pena de responder por los daños que se ocasionen derivado del mal estado de la vía.

Por lo anterior, para lograr atribuir algún tipo de responsabilidad administrativa y extracontractual en cabeza de la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA**

⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 11 de mayo de 2006, M.P. Ramiro Saavedra Becerra Exp: 15042.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. por los daños ocasionados a los demandantes, es importante que se acredite el cumplimiento de cada uno de los elementos requeridos para que opere la misma. Esto es, que el daño ocasionado a la víctima directa e indirecta sea antijurídico y que el mismo sea imputable desde el punto de vista fáctico, al no operar ninguna de las causales eximentes de responsabilidad, y desde el punto de vista de la imputación jurídica, al serle atribuida alguna responsabilidad desde el Régimen de Responsabilidad Objetiva o desde el Régimen de Responsabilidad Subjetiva.

Con respecto al primer elemento de la responsabilidad extracontractual del Estado, es decir que el daño sea antijurídico, para que el mismo reciba esa connotación es importante que el daño sea cierto, es decir que se tenga seguridad de que ocurrió y que esté debidamente probado; que el daño sea personal, es decir que aquel que alega la reparación sea quien lo haya sufrido; y que el daño sea antijurídico, es decir que la persona no está en el deber jurídico de soportarlo.

Con fundamento a lo anterior, es claro que el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** y **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** son víctimas directas de un daño antijurídico, puesto que el daño que sufrieron es cierto, en tanto se conoce que los demandantes sufrieron un accidente de tránsito por la falta de control, adecuación y/o señalización de la vía pública sobre la cual transitaban el día 30 de abril de 2022. Adicionalmente, en el caso en concreto se conoce las víctimas directas del daño antijurídico, el cual es la causa del presente medio de control de Reparación Directa, son las mismas que alegan su debida reparación e indemnización. Por último, el daño ocasionado a mis poderdantes cumple con el criterio de ser antijurídico, al no tener el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)** ninguna obligación legal de soportar el daño que se les ocasionó, derivado de la falta de control, adecuación y/o señalización de una vía pública ubicada en la ciudad **SANTIAGO DE CALI**, ya que, como se demostrará mas adelante, es responsabilidad de las entidades demandadas mantener en buen estado las vías públicas.

Establecida la existencia de un daño antijurídico, cierto e indemnizable, sufrido por los actores, al ser estos las víctimas directas del accidente de tránsito que causó diversos daños y perjuicios a los mismos, lo cual constituye el primero de los elementos de la responsabilidad patrimonial del Estado, es preciso verificar si aquel daño antijurídico es imputable a las entidades demandadas. Por ello, es menester remitirse a la imputación fáctica, y determinar que en el caso en concreto no opera ninguna causal exonerativa de responsabilidad, puesto que el daño del cual fueron víctimas **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** y **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** no se produjo por culpa de estos en condición de víctimas directas, ni del hecho de un tercero, ya que el accidente de tránsito se ocasionó por la falta de



control, adecuación y/o señalización de una vía pública que por una tapa de un punto de la red de alcantarillado que se hundió formo un hueco, cráter o bache. Así mismo, no puede alegarse la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, puesto que el deterioro de la vía pública, que ocasionó el mencionado accidente de tránsito, obedece que es a la falta de labores de control, adecuación y/o señalización que se necesitan para la conservación que requiere la vía.

Habiendo dicho lo anterior, cabe decir que desde el punto de vista de la imputación Jurídica es la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** las responsables desde el Régimen de responsabilidad subjetivo por una falla del servicio, la cual se configuró por omitir el cumplimiento de una obligación legal establecida en los artículos 19 y 20 de la Ley 105 de 1993. Dichos artículos establecen que, es deber de las entidades territoriales la **construcción y conservación** de todos y cada uno de los componentes de su propiedad. Del mismo modo, establecen el deber que tienen las entidades territoriales de identificar y planear su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción.

Ha sido reiterada la tesis de la Sala, en el sentido de que en aquellos eventos en los que el daño es producido por la omisión de tener en buen estado las vías el régimen aplicable es de carácter subjetivo por la falla del servicio por omisión, de tal forma el Consejo de Estado ha establecido lo siguiente⁸:

“La doctrina distingue las omisiones en sentido laxo y las omisiones en sentido estricto, para considerar que las primeras están referidas al incumplimiento de los deberes de cuidado necesarios para prevenir un evento, de por sí previsible y evitable, cuando se ejerce una actividad. De este tipo serían, por ejemplo, las relacionadas con la falta de señalización de obstáculos que en la actividad de la construcción se dejan sobre una vía; en tanto que las segundas están relacionadas con el incumplimiento de una actuación a la cual se hallaba obligado el demandado, es decir, la omisión de una actuación que estaba en el deber de ejecutar y que podía impedir la ocurrencia de un hecho dañoso. El caso típico sería el del incumplimiento del deber de protección que el Estado debe brindar a las personas, que de haberse cumplido hubiera podido impedir la ocurrencia del hecho dañoso. En relación con las omisiones que bajo estos criterios se han denominado como de sentido restringido, la Sala ha señalado que la responsabilidad del Estado se ve comprometida cuando se encuentren acreditados los siguientes requisitos: a) la existencia de una obligación legal o reglamentaria a cargo de la entidad demandada de realizar la acción con la cual se habrían evitado los perjuicios; b) la omisión de poner en funcionamiento los recursos de que se dispone para el adecuado cumplimiento del deber legal, atendidas las circunstancias particulares del caso; c) un daño antijurídico, y d) la relación causal entre

⁸ CONSEJO DE ESTADO, SECCION TERCERA, Consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO, seis (6) de marzo de dos mil ocho (2008), Radicación número: 66001-23-31-000-1996-03099-01(14443).



la omisión y el daño. Frente a este último aspecto, la Sala, con apoyo en la doctrina, que a su vez se inspiró en la distinción realizada en el derecho penal entre delitos por omisión pura y de comisión por omisión, precisó que en este tipo de eventos lo decisivo no es la existencia efectiva de una relación causal entre la omisión y el resultado, sino la omisión de la conducta debida, que de haberse realizado habría interrumpido el proceso causal impidiendo la producción de la lesión”.

Con lo anterior, resulta incuestionable, entonces, que el daño sufrido por **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** fue causado por una falla en el servicio prestado por la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** la cual consistió en la omisión de reparar el hundimiento de la tapa de un punto de la red de alcantarillado la cual causo un desnivel entre esta y el pavimento que está ubicado sobre la vía pública **CALLE 10 # 31 – 105 comuna 10, de la ciudad de Santiago de Cali**. Por lo anterior, inequívocamente, la omisión de la administración fue la causa del daño sufrido, ya que se evidencia la relación de causa entre la falla en el servicio y el daño antijurídico causado.

Atendiendo a los elementos mencionados previamente, en el caso en concreto es extracontractualmente responsable la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** por el daño antijurídico ocasionado a los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, el cual, le es imputable a las entidades convocadas. Esto último, ya que, desde el punto de vista de la imputación fáctica, en el caso en concreto, no se cumple con ninguno de los criterios para que opere un eximente de responsabilidad. De la misma manera, aquel daño antijurídico le es imputable jurídicamente a la entidad convocada, por el Régimen de la Responsabilidad Subjetiva, atendiendo a que el daño antijurídico ocasionado a mi Poderdante se originó como consecuencia de la omisión del Demandado en el cumplimiento de una de sus obligaciones legales.

Atendiendo al hecho de que, si es administrativa y extracontractualmente responsable la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, por todo lo dicho anteriormente, es menester darle aplicación al principio de Responsabilidad, reconocido por el numeral 7 del artículo 3 de la ley 1437 de 2011

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



–CPACA como uno de los principios que regulan las actuaciones de las autoridades. Al respecto, dicho principio establece que las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, **omisiones** o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.

Es indiscutible, que el accidente de tránsito ocurrido en la vía pública **CALLE 10 # 31 – 105 comuna 10, de la ciudad de Santiago de Cali**, ocurrió como consecuencia de la inobservancia del deber de mantenimiento, vigilancia, control, reparación, adecuación, rehabilitación, que entre otros le corresponden a la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, de la misma manera los daños que se produzcan como resultado de estos deberes.

La falla de la administración, como consecuencia de la omisión del deber de efectuar el control, adecuación y/o señalización de la vía pública **CALLE 10 # 31 – 105 comuna 10, de la ciudad de Santiago de Cali** a cargo de la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, es la causa directa y exclusiva del daño alegado, ya que fue una circunstancia involucrada en el desarrollo causal del accidente del 30 de abril de 2022, que generó los daños sufridos por los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, los cuales no estaban obligados a sopórtar. Responsabilidad que igualmente, encuentra sustento legal, en el artículo 2341 del código Civil.

Si un estamento del Estado incumple el ordenamiento tutelar de los derechos del ciudadano, es lógico que ello implica para él una serie de obligaciones, que no se vieron acatadas en relación con la víctima y, por ello, no protegió su vida. Estas faltas o fallas cometidas por la persona del derecho público son las que se deben corregir, porque los agentes de la administración no procedieron como era su deber haberlo hecho.

Sea suficiente el concepto que antecede para sostener con fundamento en él, que el hecho dañoso es imputable a la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, sin que exista causa exonerativa de responsabilidad, porque el daño

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



no se produjo por culpa de la víctima o de un tercero, ni por la ocurrencia de una fuerza mayor o caso fortuito, que sirvieran de fundamento para hablar con certeza del acaecimiento de un hecho imprevisible.

Por todo lo anterior, inequívocamente, la **omisión** de la administración fue la causa eficiente del daño sufrido por mis prohijados; por lo que se evidencia la relación de causalidad entre la falla y el daño antijurídico del cual fue víctima mi poderdante, tal como se probará fehacientemente a lo largo de este escrito.

Atendiendo a todo lo anterior, es evidente la responsabilidad extracontractual por parte de la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, ya que, este se encuentra investido de potestad para regular y proteger la vida en sociedad, por lo que en el caso en concreto se denota como aquel no logró satisfacer ni cumplir cabalmente su obligación constitucional, y con ello causó un daño determinado, como realmente aconteció en el presente caso, por cuanto el **30 de abril de 2022** el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor) y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, por la falta de señalización de la vía, sufren graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente, por la falla del servicio materializada en la **omisión de no efectuar control, adecuación y/o señalización a la vía** donde ocurrió el accidente.

A consecuencia del accidente de tránsito, los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor) y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, y sus familiares se han visto perjudicados considerablemente, ya que se han lesionado sus intereses familiares con la falla de la administración que compromete su responsabilidad. Por lo tanto, procede la indemnización o reparación de los perjuicios morales, materiales, inmateriales, daño a la salud y se desprenden consecuencias nefastas en la vida de estos, producto del accidente ocasionado por la falta del servicio de mantenimiento en la vía, control, adecuación, prevención, remoción de escombros y/o señalización preventiva de la vía pública.

VII. ACÁPITE DE PRUEBAS

PRUEBAS ALLEGADAS CON LA DEMANDA

Me permito acompañar los siguientes documentos para que sean tenidos como pruebas dentro de la solicitud:

1. Poder legalmente conferido por ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en nombre propio y en representación de su menor hija

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO y de su menor hijo JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO

2. Poder legalmente conferido por LUZ GASBY QUIJANO QUICENO
3. Fotocopia de las cédulas de los demandantes ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO
4. Registros civiles de nacimiento de los menores DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO
5. Fotocopia de las tarjetas de identidad de los menores DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO
6. Historia clínica correspondiente al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
7. Historia clínica correspondiente a la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO
8. Copia licencia de transito N° 10027952676
9. Certificación de ingresos del señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ, expedida por contadora pública.
10. Certificación de ingresos del señor LUZ GASBY QUIJANO QUICENO, expedida por contadora pública.
11. Fotografías del sitio del accidente.
12. Fotografías de las lesiones sufridas por la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO
13. Fotografías del señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y LUZ GASBY QUIJANO QUICENO trabajando en su "Taller del Ocio"



14. Formulario de registro único tributario del señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
15. Fotografías de Google maps del estado de la vía donde ocurrió el accidente.
<https://www.google.com/maps/@3.4276181,-76.5327543,3a,42.6y,40.3h,74.23t/data=!3m6!1e1!3m4!1smVhqzalpZN1RMo3Y1pxNsA!2e0!7i16384!8i8192?coh=205409&entry=ttu>
16. Video del accidente número 1:
https://drive.google.com/file/d/1IZ2LOVMMBGFCVV0uSihQfcqL5YKj4_8p/view?usp=drive_link
17. Video del accidente número 2:
https://drive.google.com/file/d/1pW_OWzSpwGVKNercarz1jVbpilSirzsY/view?usp=drive_link
18. Acta de Audiencia extrajudicial ante la PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS de Santiago de Cali, en la cual se levantó constancia de no acuerdo conciliatorio entre las partes.
19. Constancia de tramite conciliatorio extrajudicial administrativo No. 082 del 11 de junio de 2024

VIII. COMPETENCIA Y CUANTÍA

La competencia para conocer de esta demanda en ejercicio del medio de control de reparación directa le corresponde al señor Juez Administrativo Oral, por la ocurrencia de los hechos, la naturaleza del asunto y cuantía la estimo así:

PERJUICIOS MORALES	
A FAVOR DE ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ como víctima directa	50 SMLMV
A FAVOR DE LUZ GASBY QUIJANO QUICENO como víctima directa	50 SMLMV



A FAVOR DE DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) como víctima indirecta	50 SMLMV
A FAVOR DE JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo) como víctima indirecta	50 SMLMV

PERJUICIOS POR DAÑO A LA SALUD	
A FAVOR DE ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ como víctima directa	50 SMLMV
A FAVOR DE LUZ GASBY QUIJANO QUICENO como víctima directa	50 SMLMV

PERJUICIOS MATERIALES	
LUCRO CESANTE CONSOLIDADO	
A FAVOR DE ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ como víctima directa	\$ 32.923.824,54

Cálculo de la Indemnización debida o consolidada (Vencida):					
	AÑO	MES	DÍA		
Fecha actual o de tasación de los perjuicios:	2024	03	31	IPC - Final	141,48
Fecha de Nacimiento:	1979	01	23	Sexo: M	Edad: 43,27
Fecha en que ocurrieron hechos:	2022	04	30	IPC - Inicial	117,71
Ingreso Mensual (si es minimo mirar tabla de al lado):	\$ 1.800.000,00				
Ingreso Mensual Indexado: (IPC Final / IPC Inicial) x Ingreso mensual	\$ 2.163.486,53				
Más 25% Prestaciones sociales	\$ 540.871,63				
Total Ingreso Mensual Actualizado	\$ 2.704.358,17				
(%) Perdida de la capacidad laboral (Decimales separados con coma)	50,00%				
Factor de Incapacidad = Ingreso Act. X Perdida de capacidad Laboral (Ra):	\$ 1.352.179,08				
Periodo Vencido en meses (n):	23,07				
Indemnización Debida Actual (S):	\$ 32.923.824,54				



PERJUICIOS MATERIALES	
LUCRO CESANTE FUTURO	
A FAVOR DE ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ como víctima directa	\$ 243.871.553,68

Cálculo del Periodo Futuro o Anticipado				
	AÑO	*MES	DÍA	corre desde la fecha de la sentencia hasta el fin de la vida probable de la víctima, esta expectativa se toma de la tabla de mortalidad vigente (R1555/10 Superfinanciera)
Fecha final expectativa de vida:	2060	4	20	
Fecha actual o de tasación de los perjuicios:	2024	03	31	
Factor de Incapacidad = Ingreso Act. X Perdida de capacidad Laboral (Ra):	\$ 1.352.179,08			
Periodo Futuro en meses (n):	432,93			
Indemnización Futura (S):	\$ 243.871.553,68			

PERJUICIOS MATERIALES	
LUCRO CESANTE CONSOLIDADO	
A FAVOR DE LUZ GASBY QUIJANO QUICENO como víctima directa	\$ 19.783.331,78



Cálculo de la Indemnización debida o consolidada (Vencida):					
	AÑO	MES	DÍA		
Fecha actual o de tasación de los perjuicios:	2024	03	31	IPC - Final	141,48
Fecha de Nacimiento:	1981	09	23	Sexo: F	Edad: 40,61
Fecha en que ocurrieron hechos:	2022	04	30	IPC - Inicial	117,71
Ingreso Mensual (si es mínimo mirar tabla de al lado):	\$ 1.000.000,00				
Ingreso Mensual Mínimo Actualizado	\$ 1.300.000,00				
Más 25% Prestaciones sociales	\$ 325.000,00				
Total Ingreso Mensual Actualizado	\$ 1.625.000,00				
(%) Pérdida de la capacidad laboral (Decimales separados con coma)	50,00%				
Factor de Incapacidad = Ingreso Act. X Pérdida de capacidad Laboral (Ra):	\$ 812.500,00				
Periodo Vencido en meses (n):	23,07				
Indemnización Debida Actual (S):	\$ 19.783.331,78				

PERJUICIOS MATERIALES	
LUCRO CESANTE FUTURO	
A FAVOR DE LUZ GASBY QUIJANO QUICENO como víctima directa	\$ 153.913.378,53

Cálculo del Periodo Futuro o Anticipado				
	AÑO	*MES	DÍA	corre desde la fecha de la sentencia hasta el fin de la vida probable de la víctima, esta expectativa se toma de la tabla de mortalidad vigente (R1555/10 Superfinanciera)
Fecha final expectativa de vida:	2067	12	30	
Fecha actual o de tasación de los perjuicios:	2024	03	31	
Factor de Incapacidad = Ingreso Act. X Pérdida de capacidad Laboral (Ra):	\$ 812.500,00			
Periodo Futuro en meses (n):	525,33			
Indemnización Futura (S):	\$ 153.913.378,53			



- Los intereses moratorios a la tasa equivalente al DTF sobre las sumas reconocidas en la sentencia a favor de los demandantes, desde la fecha de ejecutoria de la sentencia, hasta aquella en que efectivamente se realice el pago, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 195 numeral 4° del CPACA.

IX. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento a seguir es el establecido en los artículos 179 y siguientes del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

X. ACCION

La acción incoada es la **de REPARACION DIRECTA** consagrada en el artículo 140 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

XI. DOCUMENTOS Y ANEXOS

Anexo los poderes conferidos a mi favor y los documentos aducidos como pruebas.

XII. NOTIFICACIONES

- **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia. E-mail. notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia. E-mail. notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia. E-mail. notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**, Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia. E-mail. notificacionesjudiciales@cali.gov.co



JP ASESORÍAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO S.A.S.

NIT: 900.807.562-7

- **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.**, Dirección: avenida 2N entre Calles 10 y 11 CAM Torre EMCALI, E-mail: notificaciones@emcali.com.co
- **EL SUSCRITO Y MI PODERDANTE** en la Secretaría de su Despacho y en la Calle 13 A #1E- 49 Barrio Caobos en la ciudad de Cúcuta o al teléfono 5717226 – celular 3138918636, correo electrónico santiagomv2597@gmail.com.

Atentamente,

SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR

C.C. N°. 1.020.825.491 de Bogotá

T.P. N°. 357.156 del C. S. de la J.

Calle 13A#1E-49 Barrio Caobos Teléfono: 5717226 Email:

notificacionesjudicialesjp@hotmail.com

Cobertura a Nivel Nacional



Santiago Muñoz <santiagomv2597@gmail.com>

Otorgó poder especial amplio y suficiente

1 mensaje

andres mauricio Saucedo <migole@gmail.com>
Para: santiagomv2597@gmail.com

27 de mayo de 2024, 9:35

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
(REPARTO)

REFERENCIA: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

ANDRES MAURICIO SAUCENO RODRIGUEZ, mayor de edad, actuando en nombre propio y en representación de sus dos menores hijos DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO identificada con tarjeta de identidad número 1.108.567.901 de Cali y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO identificado con tarjeta de identidad número 1.108.567.368 de Cali, en condición de víctima directa e indirectas, domiciliado y residenciado en Santiago de Cali, mediante el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE 1 al abogado SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.825.491 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional número 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura y con buzón de notificaciones electrónicas santiagomv2597@gmail.com, para que en mi nombre y representación impetre DEMANDA POR EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA contra ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., en busca de alcanzar la reparación integral por los daños sufridos por mí, por los perjuicios materiales, morales y daño a la salud causados por las graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente sufridas por ANDRES MAURICIO SAUCENO RODRIGUEZ (conductor), como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 30 de abril de 2022, cuando se movilizaba en una motocicleta de placas POK43D, marca KYMCO, línea AGILITY XTREME125, modelo 2014, por la CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali, en donde mi poderdante transitaba rumbo hacia su casa, encontrándose dentro de los límites de velocidad permitidos, siendo aproximadamente las 10:20 pm, caen sobre un hueco por el desnivel de una tapa de alcantarillado, razón por la cual pierde el control de su motocicleta e impactan intempestiva y violentamente contra el pavimento, causándose graves lesiones en su integridad generándole incapacidades permanente .

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, desistir, sustituir, reasumir, solicitar copias, renunciar, disponer del derecho en litigio, interponer y sustentar los recursos a que haya lugar, aportar pruebas, tachar pruebas, interrogar, contrainterrogar, cobrar

ejecutivamente, dentro del mismo proceso o en proceso separado de las condenas que se impongan, formular solicitudes ante la(s) entidad(es) que deba(n) efectuar el pago para el reconocimiento de la obligación, presentar cuenta de cobro, hacer efectivos los títulos con los cuales se cancelaran las sumas reconocidas en la respectiva sentencia, solicitar y recibir las primeras copias que presten merito ejecutivo, y en general en todas aquellas acciones tendientes a obtener la defensa plena de nuestros derechos. Advirtiéndole de antemano, que el presente poder no se hace insuficiente bajo ninguna circunstancia.

Otorgó

ANDRES MAURICIO SAUCENO RODRIGUEZ
C.C. No. 94.532.253 de Cali.

1 Ley 2213 de 13 de junio de 2022.ARTÍCULO 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.



Santiago muñoz <santiagomv2597@gmail.com>

Otorgo poder amplio y suficiente

1 mensaje

Gasby Quijano <gasbyquijano@gmail.com>

27 de mayo de 2024, 9:52

Para: "santiagomv2597@gmail.com" <santiagomv2597@gmail.com>

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
(REPARTO)

REFERENCIA: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

LUZ GASBY QUIJANO QUICENO, mayor de edad, actuando en nombre propio, en condición de víctima directa, domiciliado y residiendo en Santiago de Cali, mediante el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE 1 al abogado SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.825.491 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional número 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura y con buzón de notificaciones electrónicas santiagomv2597@gmail.com, para que en mi nombre y representación impetre DEMANDA POR EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA contra ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., en busca de alcanzar la reparación integral por los daños sufridos por mí, por los perjuicios materiales, morales y daño a la salud causados por las graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente sufridas por LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera), como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 30 de abril de 2022, cuando se movilizaba en una motocicleta de placas POK43D, marca KYMCO, línea AGILITY XTREME125, modelo 2014, por la CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali, en donde mi poderdante transitaba rumbo hacia su casa, encontrándose dentro de los límites de velocidad permitidos, siendo aproximadamente las 10:20 pm, caen sobre un hueco por el desnivel de una tapa de alcantarillado, razón por la cual pierde el control de su motocicleta e impactan intempestiva y violentamente contra el pavimento, causándose graves lesiones en su integridad generándole incapacidades permanente .

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, desistir, sustituir, reasumir, solicitar copias, renunciar, disponer del derecho en litigio, interponer y sustentar los recursos a que haya lugar, aportar pruebas, tachar pruebas, interrogar, contrainterrogar, cobrar ejecutivamente, dentro del mismo proceso o en proceso separado de las condenas que se impongan, formular solicitudes ante la(s) entidad(es) que deba(n) efectuar el pago para el reconocimiento de la obligación, presentar cuenta de cobro, hacer efectivos los títulos con los cuales se cancelaran las sumas

reconocidas en la respectiva sentencia, solicitar y recibir las primeras copias que presten merito ejecutivo, y en general en todas aquellas acciones tendientes a obtener la defensa plena de nuestros derechos. Advirtiéndole de antemano, que el presente poder no se hace insuficiente bajo ninguna circunstancia.

Otorgó

LUZ GASBY QUIJANO QUICENO
C.C. No. 31.578.252 de Cali.

1 Ley 2213 de 13 de junio de 2022.ARTÍCULO 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

Enviado desde mi HUAWEI Y6p

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.532.253**
SAUCEDO RODRIGUEZ

APELLIDOS
ANDRES MAURICIO

NOMBRES

Andrés Mauricio R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1979**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

AB-
G.S. RH

M
SEXO

13-JUN-1997 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00248751-M-0094532253-20100806

0023314045A 1

2820874082

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

31578252

NUMERO

QUIJANO QUICENO

APELLIDOS

LUZ GASBY

NOMBRES

Luz Gasby Quijano Q

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

23-SEP-1981

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

08-NOV-1999 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3100100-65081303-F-0031578252-20000814

01144 00224B 02 088345460

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1108567901

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 2110013

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura ☐ Notaria ☒ Número 02 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código T 7 Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento sin Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido SAUCEDO

Segundo Apellido QUIJANO

Nombre(s) DANNA GABRIELA

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo Sanguíneo

Factor RH

Año

2010

Mes

DIC

Día

22

FEMENINO

AB

+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento sin Inspección)

COLOMBIA - VALLE - CALI

Tipo de documento antecedentes a Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

10469949 - 5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

QUIJANO QUICENO LUZ GASBY

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 31.578.252 CALI

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 94.532.253 CALI

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 94.532.253 CALI

Firma

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2010

Mes

DIC

Día

24

Nombre y firma del funcionario que autoriza
PEDRO JOSE SANCHEZ TACA
NOTARIO SANCHEZ TACA CALI

LS

Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.108.567.368

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41632734

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora ☐ Notaria ☒ Número 02 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código T 7 Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA 2 - CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido SAUCEDO Segundo Apellido QUIJANO

Nombre(s) JUAN MIGUEL

Fecha de nacimiento Año 2009 Mes MAR Día 07 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo B Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)

COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente a Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacimiento 51501296-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos QUIJANO QUICENO LUZ GASBY

Documento de identificación (Clase y número) CC 31.578.252

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 94.532.253

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número) CC 94.532.253

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes MAR Día 09

Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento GUILLERMO A. RESTREPO GUEVARA - NO

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento GUILLERMO A. RESTREPO G. NOTARIO ENCARGADO

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

650762

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.108.567.901**

SAUCEDO QUIJANO

APELLIDOS

DANNA GABRIELA

NOMBRES

Danna Gabriela

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

22-DIC-2028

FECHA DE VENCIMIENTO

02-ENE-2018 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

22-DIC-2010

AB+

F

G S RH

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO



P-3100100-00986548-F-1108567901-20180314

0060008746A 1

1054769327



07-MAR-2009

FECHA DE NACIMIENTO
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
07-MAR-2027

B+

M

FECHA DE VENCIMIENTO
08-MAR-2016 CALI

G S RH

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100150-00803098-M-1108567368-20160317

0049019699A 1

2813827610

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.108.567.368**

SAUCEDO QUIJANO

APELLIDOS

JUAN MIGUEL

NOMBRES

Juan Miguel
FIRMA





I.A.M.S.A.S.
INMEDIATA ASISTENCIA MÉDICA
NIT: 900716924-9
CEL: 3155605009

PLACA: DON 242 MOVIL: 002 TURNO: N FECHA: 30 04 2022

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRES: Andres Mauricio Suredo Rodriguez FECHA NACIMIENTO: 23 01 1979

DOCUMENTO: CC T.I. RC 94532253 EDAD: 42 SEXO: M EPS: Contrato

DIRECCION: Calle 10 #24-79 BARRIO: Culseguros CIUDAD: Calí

TELEFONO: 3074516066

MOTIVO ATENCION: ACCIDENTE DE TRANSITO ☒ ENFERMEDAD GENERAL ☐

CONDUCTOR ☒ OCUPANTE ☐ PEATON ☐ CICLISTA ☐ CINEMATICA Caida de Moto

PATOLOGIAS: Hipertension

ANTECEDENTES PERSONALES:

ALERGIAS: Niega CX RECIENTES Hipertension MEDICAMENTOS: Lasatan H.P.

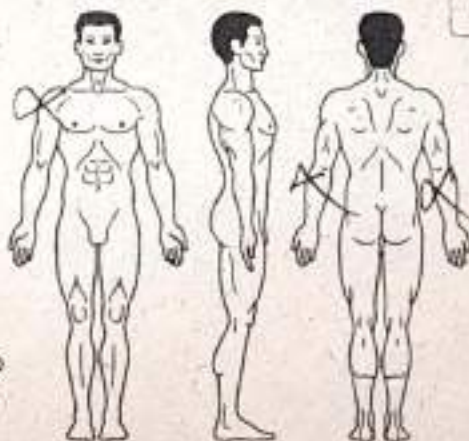
DATOS DEL SERVICIO SOAT ☒ URBANA: ☐ RURAL: ☐ ORIGEN CLINICO: Calle 10 Carrera 32

H/M: 22/28 H/V: 23/100 SERV. SOCIAL ☐ TAB: ☒ TAM: ☐ TRASLADO A: Columbia

SIGNOS VITALES: HORA: 22:30 T/A: 122/94 FC: 74 FR: 21 S.O2: 93% GLASGOW: 15/15

HALLAZGOS: OBSERVACIONES Y POSIBLE DIAGNOSTICO:

Paciente masculino de 42 años de edad en calidad de conductor de motocicleta de placa PK45D el cual refiere que pierde el control y cae por freno en la vía al examen físico presenta trauma miembro superior derecho hombro, brazo, antebrazo y muñeca, trauma antebrazo izquierdo herido.



PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

OXIGENO:

RCCP:

VENDAJE:

INMOVILIZACION:

LIQUIDOS:

COLLAR CERVICAL:

QUIRURGICO:

DATOS DEL VEHICULO:

MOTO ☒

CARRO ☐

ASEGURADORA: Mundial

PLACA: PK45D

NUMERO DE POLIZA: 32099372600599346

CONDUCTOR: John Diaz

PARAMEDICO: Carolina Melo

FIRMA Y SELLO MEDICO

ADMISIONES

SELLO ENTIDAD QUE RECIBE

TRIAGE

DERECHO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SNC: ALERTA, ORIENTACIÓN EN TUA, GLAUCOMA 15/15, SIN COMPROMISO VISIVO O MOTOR.

PROTICOLO COVID-19
- HA VIAJADO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE NUEVO VIRUS COVID-19 NEGATIVO
- TRABAJADOR DE LA SALUD Y/O PERSONAL DEL APITO HOSPITALARIO QUE HAYA TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTE POSITIVO O CONFIRMADO DE COVID-19 NEGATIVO
- HA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON CASO PROBABLE O CONFIRMADO NEGATIVO
- HA TENIDO FIEBRE Y/O MAYOR 38 GRADOS NEGATIVO
- HA TENIDO LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: FIEBRE, TOS SECA, CEFALIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, LECHEMIA, DOLOR ARTICULAR, DOLOR EN EL PECHO NEGATIVO

SE LITESTARON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DE TODOS LOS PRESENTES

*** PARACLINICOS

EL-05-2022

PRE: 1.58 FT: 15.3 PTE: 27.7 CM: 18.18.84 MUÑO: 65.4% HOB: 15.1 HCT: 44.2 PUL: 75.000

*** IMÁGENES

IV R TAC DE CRANEO SIMPLE

IV R RX CODO DERECHO

IV R RX HOMBRO DERECHO CON RECONSTRUCCIÓN 3D

UX

ANALISTAS

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADEMÁS TCE LEVE, PACIENTE AL DIAGNOSTICO SOMNOLIENTE, POR LO QUE SE INDICA TOMA DE ESTUDIOS DE IMAGEN, MANEJO ANALGESICO, CON IMÁGENES DIAGNOSTICAS SE SOLICITA VALORACIÓN POR ORTOPEDIA, ASÍ COMO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE ALERTA CON DOLOR Y LIMITACIÓN EN HOMBRO DERECHO, SE REVELA RADIOGRAFÍA CON FX DE CABELLA HUMERAL DERECHA, SE INDICA HOSPITALIZAR PACIENTE CON ANALGESIA IV, INMOVILIZAR CON CABESTRILLO Y SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D PARA MEJORAR CARACTERIZACIÓN DE LESIÓN Y CON ESTO DEFINIR ADECUADA QUIRURGIA, POR LO CUAL INGRESA A SALA DE HOSPITALIZACIÓN TRANQUILO, CON CONTROL DE DOLOR, BUENA PIEL, PULSIL, SUEÑO, DOLOR TRANSITO Y ANOREXIA, SÍNTOMAS URINARIOS GASTROINTESTINALES, SIN MAS ASOCIADOS, POR LO CUAL SE CONTINUA CUIDADO PLAN DE MANEJO MEDICO, ATENTOS A NUEVAS CONDUCTAS POR ORTOPEDIA CON TOMOGRAFIA, SE EXPLICA A PACIENTE, ENTENDE Y ACEPTA

PLAN

HOSPITALIZACIÓN ORTOPEDIA

DIETA COMÚN

TAPON HEMOSTATIZADO

TIPIFICADA MAGNÉSICA 20% ML SOLUCIÓN INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 6 HORAS

ATENTOS A REVALORACIÓN CON TAC DE HOMBRO CON RECONSTRUCCIÓN 3D POR ORTOPEDIA

CEV AC

2022-05-01 08:38 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

2. TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

3. FX CABELLA HUMERAL

4. TRAUMA EN CODO DERECHO

5. TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA

2022-05-01 10:02 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

2022-05-01 10:02

TAC DE HOMBRO DERECHO

IMÁGENES

Se identifica fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo cápsula humeral, trociter mayor y menor y cuerpo quirúrgico del húmero con subluxación de articulación glenohumeral.
No se observan otros trastornos de fractura.
No se observan lesiones de meninges o lesiones.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.
Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN

1. FRACTURA COMMINADA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCITER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS DEPLARATÓRICOS EN LOS TEJIDOS Blandos ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA

RX DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuerpo quirúrgico del húmero.

No se identifican otros fractos desplazados de fractura.

Hay aparente alteración en la morfología articular glenohumeral.

Articulación acromioclavicular de morfología normal.

RX CODO DERECHO

IMÁGENES, Blandos tejidos presentes densidad, contornos y tapon hemoestático normal.

No se observan lesiones óseas o télicas.
No se identifican fracturas desplazadas de fractura.
Fotografías articulares evaluadas aparentemente normales.

TAC DE CRANEO SIMPLE

IMÁGENES

Estado ventricular, tamaño y configuración normal. No se observan lesiones de meninges o lesiones.

Lesiones de meninges: normales.

Lesiones de meninges: normales.

Fotografías articulares: adecuada diferenciación entre la estructura ósea y la estructura blanda, sin imágenes que sugieran lesiones articulares en términos generales.

No se observan lesiones de meninges o lesiones de meninges.

En la evaluación, órbitas, oídos, paranasales y mastoides de aspecto usual.

OPINIÓN

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEALES EN EL PRESENTE ESTUDIO.

2022-05-01 15:04 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

** NOTA MEDICA **

ANOTACIÓN DE INDICACIÓN DE: REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA COMMINADA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FUSIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN O OSTEOSÍNTESIS) - PLACA DE HUMERO PROXIMAL - TORNILLOS CANCELADOS

ATENTOS A REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

2022-05-02 11:45 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

** NOTA MEDICA **

SE COMENTA PACIENTE CON EN FUSIÓN, CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CARBÓN, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSÍNTESIS - AMI CON PLACA DE HUMERO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL

Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBE MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

SE CERRA E

2022-05-02 18:13 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

1) EVALUACIÓN HOSPITALIZACIÓN PRELIMINAR

2) MANEJO MEDICO

3) MANEJO MEDICO

4) MANEJO MEDICO

5) MANEJO MEDICO

6) MANEJO MEDICO

7) MANEJO MEDICO

8) MANEJO MEDICO

9) MANEJO MEDICO

10) MANEJO MEDICO

11) MANEJO MEDICO

12) MANEJO MEDICO

13) MANEJO MEDICO

14) MANEJO MEDICO

15) MANEJO MEDICO

16) MANEJO MEDICO

17) MANEJO MEDICO

18) MANEJO MEDICO

19) MANEJO MEDICO

20) MANEJO MEDICO

21) MANEJO MEDICO

22) MANEJO MEDICO

23) MANEJO MEDICO

24) MANEJO MEDICO

25) MANEJO MEDICO

26) MANEJO MEDICO

27) MANEJO MEDICO

28) MANEJO MEDICO

29) MANEJO MEDICO

30) MANEJO MEDICO

31) MANEJO MEDICO

32) MANEJO MEDICO

33) MANEJO MEDICO

34) MANEJO MEDICO

35) MANEJO MEDICO

36) MANEJO MEDICO

37) MANEJO MEDICO

38) MANEJO MEDICO

39) MANEJO MEDICO

40) MANEJO MEDICO

41) MANEJO MEDICO

42) MANEJO MEDICO

43) MANEJO MEDICO

44) MANEJO MEDICO

45) MANEJO MEDICO

RR: 1.88 FT 13.3 PPT 27.7
CH: 132.16 IN RMN: 88.4% HGR: 13.3 HCT: 44.8 PT: 115.100

***** INAGNOS

-EL/05/2022
TAC DE HOMBRO DERECHO
HALLAZGOS:

Se identifica fractura comminuta y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, trocánter mayor y menor y cuello quirúrgico del húmero con subluxación de articulación glenohumeral.
No se observan otros signos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.
No se observan alteraciones en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN:

1. FRACTURA COMMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS Blandos ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.

AS DE HOMBRO DERECHO

No se fractura comminuta y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza mayor, menor y cuello quirúrgico del húmero.
No se identifican otros signos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.

AS CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan detalles, contornos y patrón trabecular normal.
No se observan lesiones óseas o blandas.
No se identifican otros signos de fractura.
Reducción articular evaluada aparentemente conservada.

TAC DE CRANEO SIMPLE

HALLAZGOS:
Osteoma ventricular: Tamaño y configuración normal. Guarda proporción con la profundidad del espacio sub-aracnoideo.
Línea media: Central.
Cisternas basales: Preservadas.
Paranasales: Adecuada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran espina anormal en tejidos principales.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.
No se visualizan: Orbitas, senos paranasales y mastoides de aspecto usual.

OPINIÓN

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANÁLISIS

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDEMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ASÍ COMO TCE LEVE, PACIENTE AL INGRESO SOMNIENTE, REALIZAN TAC DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RAIOGRAFIA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SE IMMOBILIZA CON CABESTILLO, PARA MEJOR CARACTERIZACIÓN SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D REPORTANDO FRACTURA COMMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE ORTOPEDIA PAGA TURNO PARA RPA: HAGO PROCEDIMIENTO QUE TENIA PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY 02/05/2022 7:00 AM, SIN EMBAARGO ORTOPEDIA REVISA IMAGENES CONSIDERA FX COMPLEJA, CONSIDERA REQUIERE VALORACIÓN POR CX DE HOMBRO SUPERIOR.

SE COMENTA CON DR. MUÑOZ CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE MICROAS DE CABEZA, PERO QUE RANCHO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSÍNTESIS- RPA CON PLACA DE HÚMERO PROXIMAL POR ORTONIA GENERAL, Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

SE INFORMA ASISTENCIAL DE ORTOPEDIAS ENTOS A DEFINIR CONDUCTAS Y REPROGRAMACION QUIRURGICA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, MODERADO DOLOR, NEGATIVA FIEBRE, ERESIS, GSWER, SIN MAS ASOCIADOS, POR LO CUAL SE CONTINUA SIGAL PLAN DE MANEJO, MEDIC SE ENLACA A PACIENTE, ENTENDE Y ACEPTA.

02/05-01 10:13 PROFESIONAL: Méndez - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO- ORTOPEDISTA

NOTA PRE-OP

PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD, EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO, QUE SUFRE FRACTURA DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SEHA LLEVADO A RA-PT DE HÚMERO PROXIMAL.

EN EL MOMENTO EN ACEPTAR LAS CONDICIONES GENERALES, SIGNOS VITALES ESTABLES.

PLAN:

SE EXPLICA A PACIENTE CLARAMENTE PROCESO DE RIESGOS Y COMPLICACIONES
SE FIRMAN LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
SE PROCEDE PASO A QUIRÓFANO

2022-05-02 10:18 PROFESIONAL: Méndez - SILVIA RAMOS ARACOTO ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGO

ANESTESIOLOGIA
PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD

DIAGNÓSTICO:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO IZQUIERDO
1.2 COMPLEJA CABEZA HUMERAL
1.3 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA X HC

PROGRAMADO: REDUCCION ABIERTA + OSTEOSÍNTESIS HÚMERO DERECHO

ANTECEDENTES PERSONALES

PAIOLÓGICOS: HTA
ALERGICOS: NEGADOS.
QUIRURGICOS: HERNIOTOMIA UMBILICAL - AMBIDACTOMIA
TOXICOS: NEGADOS

EXAMEN FISICO:

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, DESPIERTO ALERTA
SIGNOS VITALES: TC: 34.1 PM TA: 149/70 MMHG 90/70 94%
VIA AEREA: MALLANPATI RATE 18/DI
CUELLO: CERVICODORSO SIN RIG
TORAX: RESCROS SIN SOPLOS
PULMONAR: RUIDOS RESPIRATORIOS PRESENTES EN AMBOS CAMPOS PULMONARES SIN SOBREENFISAS
ABDOMEN: Blando DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION
EXTREMIDADES: SIN EDEMAS PULSOS ++ LLENADO CAPILAR CONSERVADO, HSO INVOLUCRADO CON CABESTILLO.
NEUROLOGICO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO

PARACLINICOS

HEMOGRAMA LEUCOS 10800 N/R 8% H% 5.2 H% 15.3 HCTO 44.8 PLASQUETAS 315000
PT 15.1 PTT 27.7 INR 1.05

RIESGO QUIRURGICO: ASA 1, NYHA: 1/0/1, BAJO RIESGO

PLAN ANESTESICO: SANGUERO/ BLOQUEO SUPRACLAVERICULAR FLOJADO + SEDACION ENSEVENOSA
SIN COMPLICACIONES, SE PASA A SALA CUMPLE CON AYUNO, SE EXPLICA PLAN ANESTESICO RIESGOS Y COMPLICACIONES ASOCIADOS.

2022-05-02 10:45 PROFESIONAL: Méndez - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO- ORTOPEDISTA

NOTA POST QUIRURGICA

PACIENTE CURSA CON POP INMEDIATO DE REDUCCION, SE REESTRUCTURACION DE HÚMERO PROXIMAL, DERECHO
PROCEDIMIENTO BUEN TOLERADO Y SIN COMPLICACIONES MEDICAS.

DENTRO DE LOS HALLAZGOS INTRA QUIRURGICOS: ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA

QUENAGUAS POR PRECION EN ANTERIOR BRAZO DERECHO FONDO SACRO
FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUER, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL COMMUNTO
CON MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CONCORDA CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA RETRACCION Y LA CONJUGENCIA DE LA FRACTURA, LA CABEZA SE DESPLAZA A VARI
DEBIDO A QUE NO SE ASEGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCION ANTE LOS HALLAZGOS INTRAQUIRURGICOS Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMEAD COMINANTE DE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HÚMERO
SE EXPLICA A FAMILIAR Y PACIENTE

2022-05-04 04:05 PROFESIONAL: Méndez - GERHARD GUERRERO GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

INGRESO POP POSO 16/04/2022/ MEDICO ASISTENCIAL GUARD GUERRERO

ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

43 AÑOS

CC 9451235 T

5000

22-02-22-04-05

DI:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO IZQUIERDO
1.1.1 FX COMPLEJA CABEZA HUMERAL
1.1.2 POP REDUCCION+ REESTRUCTURACION DE HÚMERO PROXIMAL IZQUIERDO (04/05/2022)
1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA X HC

OBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NEGATIVA DOLOR U OTRA SINTOMATOLOGIA EN EL MOMENTO.

https://portalhistorial.univision.com/SIS_CCLike/SIS/604.html

https://portalhistorial.univision.com/SIS_CCLike/SIS/604.html

HALLAZGOS
Sistema vestibular: Normal y configuración normal. Guerra proporción con la profundidad del espacio sub-arqueado.
Línea media: Central.
Orejas basales: Preservadas.
Paranasales: Preservadas.
Paranasales: Preservadas.
No se observan colecciones entre arcos, ni signos de hemorragia sub-arqueada.
En la visualización, dorsal, se observan y múltiples de aspecto usual.
OPINIÓN
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

*****NOTA OPERACIONES*****
DESCRIPCIONES TÉCNICAS QUIRÚRGICAS
SEBASTIÁN HURTADO MUÑOZ
ASISTENTE ANESTESIA CAMPOS QUIRÚRGICOS
BAJO ANESTESIA GENERAL MAS REGIONAL
ABORDARTE DILATACIONAL DERECHO - PROTECCIÓN DE VENA CEREBRAL
DILATACIÓN POR PLANOS
SECUESTRACTOMÍA DE FRACTURA PROXIMAL DE HOMBRO DERECHO
ENCUENTRO FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABELLA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMUNITA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABELLA HUMERAL COMUNITA
E REALIZA REDUCCIÓN CON 3 CLAVOS STEEMAN DE 2.0 TRAUMA STONE
CON MUY MALA CALIDAD DISEÑA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS
DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA HUMERO LA REDUCCIÓN Y LA
SE DECIDE INTRACRANEANAL RETRAIR MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS
HISTORIAS
LAVADO
CERRAR POR PLANOS
CURACIÓN
CAMBIO
SEGUNDA VÍA
SE REALIZA LAVADO DEBILITAMIENTO Y DORIMBRASION DE ANTERAZO Y BRAZO DERECHO HASTA DESAR TENDIDO LIMPIO SANGRANTE.
PLAN
HOSPITALIZAR
HAMBRO ANALGESICO ANTIBIOTICO Y PASIFACTED
SE SOLICITA MATERIALES QUIRURGICOS PARA ANTIORLSTIA DE HOMBRO DE ENRICA ALVACENTE Y FANELJAS.
HALLAZGOS QUIRURGICOS
SEBASTIÁN HURTADO MUÑOZ
ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA (QUIMADURAS POR FRICCION EN ANTERAZO BRAZO DERECHO FONDO SUCES: FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABELLA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMUNITA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABELLA HUMERAL COMUNITA
CON MUY MALA CALIDAD DISEÑA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS
SE CONSIDERA CON INTENSIFICACIÓN DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA HUMERO LA REDUCCIÓN Y LA
CONJUNCIÓN DE LA FRACTURA LA CABELLA SE DESPLAZA A VARI

PLAN
- PACIENTE CON SÍNDROME NEUROLÓGICO, SOMNOLENCIA SIN APERTURA OCULAR, CON LECIONISMO EN L1-L2, HIPERREFLEXIA IN-
- DE 7 DE ATE, SE ESCALA MANEJO ATE DE HURTADO SE ADEGA VANCOMICINA
- EN LA NOCHE PRESENTE FICD FRAMA
- SE AJUSTA INSULINA RAPIDA 12-12-12
2022-05-05 20:12 (PROFESIONAL) BACHIVERRY - DIEGO MAURICIO BACHIVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
NOTA ACLARATORIA

LA EVOLUCIÓN ANTERIOR REALIZADA POR LA DRA MARIA ANTONIA RETANCIUT NO CORRESPONDE AL PACIENTE
2022-05-05 20:38 (PROFESIONAL) BACHIVERRY - DIEGO MAURICIO BACHIVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
EVOLUCIÓN HOSPITALIZACIÓN PISO 10

ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
45 AÑOS
CC 94512213
SOAT
FE 2022-04-30

EX:
1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO DERECHO
1.1.1 FX COMPLEJA CABELLA HUMERAL
1.1.2 FX REDUCCIÓN SECUESTRACTOMÍA DE HOMBRO PROXIMAL (24/05/2022)
1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA 140

PACIENTE REPERE DOLOR A NIVEL CERVICAL, NO PRESENTA FIEBRE, NO PRESENTA OTROS SÍNTOMAS ASOCIADOS

DIAGNÓSTICO
FC 90 - FR 20 - TA 130/70 - T 36.0 - SpO2 96.00
PACIENTE EN APARATOS RUTINAS CONDICIONES GENERALES BUENAS, ALERTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DEFICIT RESPIRATORIO NI SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS.

CABELLA, NORMOCITARIA, SIN LESIONES, PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANTERIORES, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS HEDATADAS, CUELLO: NORMAL, NO DOLOR, NO MASA, NO INFLAMACIÓN VASCULAR, TORAX: NORMOPNEUMONICO, SIN TRAUMA, C/P: BUELOS, VENTRICULOS: REGULARES, NO: SIGNOS, LAMPOS, PULMONARES: CON HERNIA VISCERAL PRESENTE, SIN SOBREALARGADOS, ASISTENTE: NORMAL, NO DOLOR, NO MASA, NO INFLAMACIÓN VASCULAR, NO INFLAMACIÓN VISCERAL, EXTREMIDADES: MOVILES, NO EDEMA, PULSOS PRESENTES, BIAN LLENADO CAPILAR, CON CABELLO HUMERO SUPRACODI DERECHO CON HERIDA QUIRURGICA EN DERECHO ANTERIOR SIN SIGNOS DE SANGRADO CUBIERTO CON APOSO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SACT ALERTA, ORIENTACIÓN EN TIEMPO Y ESPACIO 15/15, SIN COMPROMISO CONSCIENTE O MOTOR.

*******PARACLINICO:**
-01 MAYO 2022
161-16.96 MUY 95.4% HUE 15.1 HCT 44.8 RPT 31.5 680
BUN 1.95 PT 15.1 PTT 22.7

*******IMAGENES:**
-24 JULIANA CERVICAL 25 MAYO 2022
Se observan quistes en A2 y A3, se observan
Densidad normal para edad.
Hay irregularidad en la morfología del VI campo cerebral, que pudiera corresponder a cambios degenerativos, se recomienda un embargo
completo tomográfico para una mejor caracterización.
No hay trastornos de la circulación.
Señales blancas preexistentes conservadas.

-01/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO
HALLAZGOS:
Se evidencia fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, tuberosidad mayor y menor y cuello quirúrgico del humero con subluxación de articulación glenohumeral.
No se observan otros rasgos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.
Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes a la fractura.
OPINIÓN:
1. FRACTURA COMUNITA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO DERECHO A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS Blandos ADYACENTES AL POCO DE FRACTURA.

EX DE HOMBRO DERECHO
Hay fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo subscapular mayor, menor y cuello quirúrgico del humero.
No se identifican otros rasgos de fractura.
Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes a la fractura.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.

EX CODO IZQUIERDO
Articulación de codo evaluada presenta densidad normal y patrones tubercular normal.
No se observan lesiones óseas o blandas.
No se identifican otros rasgos de fractura.
Subscapular subscapular de morfología normal.

TAC DE CODO DERECHO
HALLAZGOS
Sistema vestibular: Normal y configuración normal. Guerra proporción con la profundidad del espacio sub-arqueado.
Línea media: Central.
Orejas basales: Preservadas.
Paranasales: Preservadas.
Paranasales: Preservadas.
No se observan colecciones entre arcos, ni signos de hemorragia sub-arqueada.
En la visualización, dorsal, se observan y múltiples de aspecto usual.
OPINIÓN
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANÁLISIS:
PACIENTE DE 45 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDEMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADIDAS TCE LEVE, PACIENTE EN INGRESO SOMNOLENTE, REALIZA SACT DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RAIOGRAFIA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABELLA HUMERAL DERECHA, SE RENOVILA CON CABELLOLLA PARA BUENA CARACTERIZACIÓN, SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D REPORTANDO FRACTURA COMUNITA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO DERECHO A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE ORTOPEDIA PARA TURNO PARA RAPT, PACIO, SIN EMBARGO ORTOPEDIA REVISÓ IMAGENES CONSIDERA FX COMUNITA, CONSIDERA REQUIERE VALUACIÓN POR LA DE HOMBRO SUPERIOR.

SE CORPETA CON DR. RUBÉN CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CABELLA, RIESGO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSÍNTESIS- RAPT CON PLACA DE HOMBRO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL, Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERÁ MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 01 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FI FRACTURA DE CABELLA DE HUMERO SIN EMBARGO DURANTE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO REPERIENDIAN MALA CALIDAD (TSEA A NIVEL METAFISARIO) QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS, SE CONSIDERA CON INTENSIFICACIÓN DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA

Se han abastecido de la carga correcta.

No hay fracturas ni luxaciones en los miembros superiores de la columna
Las neurofunciones son de amplitud normal
Los ligamentos presentaban y los músculos paraspinales son de apariencia normal.

CONCLUSIÓN

Cambios degenerativos incidentes de los discos intervertebrales
No hay fracturas ni luxaciones de los cuerpos vertebrales.

RA COLUMNA CERVICAL 05 MAYO 2022

Se observan proyecciones AP y lateral, observando:
Cervical normal para la edad.

Hay irregularidad en la morfología del VI cuerpo vertebral, que pudiera corresponder a cambios degenerativos, se recomienda vía abierta.

Contorno fisiológico para una mejor caracterización.

No hay fracturas de la articulación.

Región lumbal presentando cambios.

05/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO

OPINIÓN:

1. FRACTURA COMUNITA Y MARCAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CARTEA HUMERAL, TROCÁTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO ASOCIADA A SUBLUCACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL POCO DE FRACTURA.

RX DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura comunita y marcadamente desplazada comprometiendo la totalidad mayor y menor y cuello quirúrgico del humero.

No se observan avulsiones ni roturas de los ligamentos de la fractura.

Hay alteración en la relación articular glenohumeral.

Articulación acromioclavicular de morfología normal.

RX CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contorno y patrón vascular normal.

No se observan lesiones óseas o líticas.

No se observan fracturas desplazadas de fractura.

Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

TAC DE CODO SIMPLE

HALLAZGOS

Sistema vascular: Tamaño y configuración normal. Ganga proporción con la protección del espacio sub-escapular.

Cara media: Normal.

Cara lateral: Preservada.

Perforación carpal: Adecuada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran lesión establecida en la zona principal.

No se observan colecciones extra-óseas, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.

En la visualización, otras, se observan lesiones y lesiones de aspecto usual.

OPINIÓN:

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEALES EN EL PRESENTE ESTUDIO.

***PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MAYO 2022

LESIONES TRAUMÁTICAS O RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA

REPARACIÓN PROFESIONAL PRONTO TOTAL DE HOMBRO

REPARACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA

DESCRIPCIONES TÉCNICAS QUIRÚRGICAS

PACIENTE BAJO ANESTESIA GENERAL, ASEREA Y ANTISÉPTICA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO, COLOCACIÓN DE CAMBIO ESTÉRIL (LUBRIFICANTE) SE EXPONE Y SE RECREA EL AGUJERO DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL. SE OBSERVA FRACTURA HUMERO HUMERO COMPLETAMENTE DESPLAZADA CON LESIÓN ARTICULAR IRRECONSTRUIBLE. SE HACE RESECCIÓN DE LOS FRAGMENTOS FRACTURADOS. SE OBSERVA LESIÓN DE LOS LIGAMENTOS GLENOHUMERALES Y DEL MANGUITO ROTADOR A NIVEL DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR. SE PREPARA LA CAVERNA INCOMPLETA DEL HOMBRO DERECHO. SE COLOCA MEMBRANA PLÁSTICA DE HOMBRO DERECHO CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. VACIO HUMERAL TUBO 10 PIR. 2. CARTEA HUMERAL 46 x 24 MM. 3. CUELLO NEUTRAL UNA PORCIÓN DE CEMENTO CON ANTIBIOTICO. 4. RESECCIÓN DE CEMENTO DE 25 MM. SE REALIZA LA RESECCIÓN DE TODOS LOS BORDOS DE LOS TENDONES DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR. SE IDENTIFICAN LOS BORDOS DE LOS TENDONES GLENOHUMERALES ANTERIORES Y POSTERIORES. SE HACE LA REPARACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR Y DE LOS LIGAMENTOS GLENOHUMERALES CON DOS SUPERFUTURAS NO TIBER LOGRANDO ESTABILIDAD DE LA ARTICULACIÓN EN TODOS LOS MOVIMIENTOS PASIVOS BAJO ANESTESIA. HEMOSTASIA MAS CIERRE POR PLANCHAS. COLOCACIÓN DE VENDAJE MAS CAMBIO.

HALLAZGOS QUIRÚRGICOS

PACIENTE CON FRACTURA DE HOMBRO DERECHO CON DESTRUCCIÓN DE LA CARTEA HUMERAL DERECHA, NO RECONSTRUIBLE, LESIÓN DE LOS LIGAMENTOS DE LA GLENOHUMERAL Y DEL MANGUITO ROTADOR A NIVEL DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR.

PROFESIONALES

MARCO ANTONIO MORALES ASTRONAUTA INDOVENCOS 60 MINUTOS ANTES DEL PROCEDIMIENTO

ANÁLISIS

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO. CON DOLOR EDMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL. DESPUES DE LEVE, PACIENTE AL INGRESO SUBVOLUNTARIO, REALIZAN TAC DE TRANSITO SIN LESIONES INTRACRANEALES.

ACCIÓN: LA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CARTEA HUMERAL DERECHA, SE RECONSTRUYE CON CEMENTO.

PARA MEJOR CARACTERIZACIÓN SE SOLICITA FOTOGRAFÍA CON RECONSTRUCCIÓN 3D REPRESENTANDO FRACTURA COMUNITA Y MARCAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CARTEA HUMERAL, TROCÁTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO ASOCIADA A SUBLUCACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA. POR LO QUE ORTOPEDIA PAGA TIENE PARA APT. HOMBOS SIN EMBAJO ORTOPEDIA REVISAR IMÁGENES CONSIDERA FX COMPLETA, CONSIDERA REQUIERE VALUACIÓN POR CX DE HOMBRO SUPERIOR.

SE CORRESPONDE CON DR. HERNÁNDEZ DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, PARTIENDO DE LA VISTA DE LA CARTEA, PERO QUE HAY QUE REALIZAR CON ORTOPEDIA. APT CON PLACA DE HOMBRO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL. E EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO INFECCIÓN, SE DEBERIA REVISAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 01 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FRACTURA DE CARTEA DE HOMBRO SIN EMBAJO DURANTE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. FUE REALIZADA LA CARTEA ORTA A NIVEL SUPRACAPULAR QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS. SE CORRESPONDE CON INTENSIFICADOR DE IMÁGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PASE LA RESECCIÓN DE LA FRACTURA RECONSTRUYENDO LA ARTICULACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA FRACTURA LA CARTEA SE DESPLAZA A NIVEL. DEBIDO A QUE NO SE ASEGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCIÓN ANTE LOS HALLAZGOS INTRACRANEALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMIDAD DOMINANTE SE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO. ES LLEVADO EL 06 MAYO 2022 A REEMPLAZO (ARTROPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO SIN COMPLICACIONES CON INDICACIÓN DE CONTINUAR CON ATB POR 24 HORAS. SE SOLICITA RX DE CONTROL POSTIO.

PACIENTE MANIFIESTA DOLOR CERVICAL POR LO QUE SE SOLICITA RX DE COLUMNA CERVICAL QUE EVIDENCIA IRREGULARIDAD EN LA MORFOLOGÍA DEL VI CUERPO VERTEBRAL, QUE PUDIERA CORRESPONDER A CAMBIOS DEGENERATIVOS. EN CONTEXTO DE TRAUMA SE CONSIDERA PERTINENTE DESCARTAR FRACTURA DE CUERPO VERTEBRAL Y SE ORDENA REEMPLAZO CON COLLAR CERVICAL. A RESERVA DE COLUMNA CERVICAL LA CUAL DESCARTA FRACTURA POR LO QUE SE RETIRA COLLAR CERVICAL. SE EXPLICA A PACIENTE PLAN A SEGUIR, REFERIR EXTERNO Y A SEGUIR.

2022-05-07 09:30 PROFESIONAL: yuliana - YURY TATIANA OLIVERA CALERA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

EVOLUCIÓN HOSPITALIZACIÓN PAGO 18.77

ANDRÉS MAURICIO SANCHEZ RODRIGUEZ

43 años

CC 04522213

NOPI

FE 2022-04-01

SEX:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

1.1 TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

1.1.1 FRACTURA DE CARTEA HUMERAL

1.1.2 POR REDUCCIÓN Y SECUESTRO DE HOMBRO PROXIMAL IZQUIERDO (04/05/2022)

1.1.3 POR REEMPLAZO (ARTROPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO 06 MAYO 2022

1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO

1.2.1 LESIÓN CON SIGNOS DE ALARMA

1.2.2 HX

1.2.3 HX

1.2.4 HX

1.2.5 HX

1.2.6 HX

1.2.7 HX

1.2.8 HX

1.2.9 HX

1.2.10 HX

1.2.11 HX

1.2.12 HX

1.2.13 HX

1.2.14 HX

1.2.15 HX

1.2.16 HX

1.2.17 HX

1.2.18 HX

1.2.19 HX

1.2.20 HX

1.2.21 HX

1.2.22 HX

1.2.23 HX

1.2.24 HX

1.2.25 HX

1.2.26 HX

1.2.27 HX

1.2.28 HX

1.2.29 HX

1.2.30 HX

1.2.31 HX

1.2.32 HX

1.2.33 HX

1.2.34 HX

1.2.35 HX

1.2.36 HX

1.2.37 HX

1.2.38 HX

1.2.39 HX

1.2.40 HX

1.2.41 HX

1.2.42 HX

1.2.43 HX

1.2.44 HX

1.2.45 HX

1.2.46 HX

1.2.47 HX

1.2.48 HX

1.2.49 HX

1.2.50 HX

1.2.51 HX

1.2.52 HX

1.2.53 HX

1.2.54 HX

1.2.55 HX

1.2.56 HX

1.2.57 HX

1.2.58 HX

1.2.59 HX

1.2.60 HX

1.2.61 HX

1.2.62 HX

1.2.63 HX

1.2.64 HX

1.2.65 HX

1.2.66 HX

1.2.67 HX

1.2.68 HX

1.2.69 HX

1.2.70 HX

1.2.71 HX

1.2.72 HX

1.2.73 HX

1.2.74 HX

1.2.75 HX

1.2.76 HX

1.2.77 HX

1.2.78 HX

1.2.79 HX

1.2.80 HX

1.2.81 HX

1.2.82 HX

1.2.83 HX

1.2.84 HX

1.2.85 HX

1.2.86 HX

1.2.87 HX

1.2.88 HX

1.2.89 HX

1.2.90 HX

1.2.91 HX

1.2.92 HX

1.2.93 HX

1.2.94 HX

1.2.95 HX

1.2.96 HX

1.2.97 HX

1.2.98 HX

1.2.99 HX

1.2.100 HX

1.2.101 HX

1.2.102 HX

1.2.103 HX

1.2.104 HX

1.2.105 HX

1.2.106 HX

1.2.107 HX

1.2.108 HX

1.2.109 HX

1.2.110 HX

1.2.111 HX

1.2.112 HX

1.2.113 HX

1.2.114 HX

1.2.115 HX

1.2.116 HX

1.2.117 HX

1.2.118 HX

1.2.119 HX

1.2.120 HX

1.2.121 HX

1.2.122 HX

1.2.123 HX

1.2.124 HX

1.2.125 HX

1.2.126 HX

1.2.127 HX

1.2.128 HX

1.2.129 HX

1.2.130 HX

1.2.131 HX

1.2.132 HX

1.2.133 HX

1.2.134 HX

1.2.135 HX

1.2.136 HX

1.2.137 HX

1.2.138 HX

1.2.139 HX

1.2.140 HX

1.2.141 HX

1.2.142 HX

1.2.143 HX

1.2.144 HX

1.2.145 HX

1.2.146 HX

1.2.147 HX

1.2.148 HX

1.2.149 HX

1.2.150 HX

1.2.151 HX

1.2.152 HX

1.2.153 HX

1.2.154 HX

1.2.155 HX

1.2.156 HX

1.2.157 HX

1.2.158 HX

1.2.159 HX

1.2.160 HX

1.2.161 HX

1.2.162 HX

1.2.163 HX

1.2.164 HX

11/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO

OPINION:
1. FRACTURA COMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLACION DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA.
2. LIGAMENTOS INFLAMADOS EN LOS TENDONES ADYACENTES AL POCO DE FRACTURA.

RE DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura cominuta y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuerpo quirurgico del humero.
No se observan otros traumas desplazados de fractura.
Hay apatemia moderada en la región articular glenohumeral.
Articulación glenohumeral de morfología normal.

RE CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contornos y pines trabecular normal.
No se observan lesiones óseas y trabeculares.
No se identifican traumas desplazados de fractura.
Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

TAC DE CRANEO SINUS

HALLAZGOS:
Sistema ventricular, tamaño y configuración normal. Gasa preposición con la profundidad del espacio sub-aracnoideo.
Línea media: Central.
Cisternas basales: Preservadas.
Paranasales sinusal: Adecuada diferenciación sustancia gris sustancia blanca, sin imágenes que sugieran aguda o crónica en territorios principales.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.
Exlo: evaluados, oídos, senos paranasales y mandíbulas de aspecto usual.
OPINION:
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMATICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANALISIS:

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR ODEA Y LIMITACION FUNCIONAL, ADEMAS TCF LEVE, PACIENTE AL INGRESO NOHOLENTO, REALIZAN TAC DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RADIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SE INMOVILIZA CON CABESTRAJO PARA MEJOR CARACTERIZACION SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCION 3D IMPORTANDO FRACTURA COMPUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLACION DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE ORTOPEDIA PARA TURNO PARA RAPIA HAZO, SIN EMBARGO ORTOPEDIA REVISA IMAGENES CONSIDERA FX COMPLEJA, CONSIDERA REQUERIR SOLICITACION POR CX DE MIEMBRO SUPERIOR.

SE COMENTA CON DA, MUÑOZ CX DE MIEMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR ISMO Y FISI DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CABEZA, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON ORTODONTESIS RAFT CON RUACA DE HUMERO PROXIMAL POR ORTODONTIA GENERAL Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 03 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FI FRACTURA DE CABEZA DE HUMERO SIN EMBARGO DURANTE PROCESAMIENTO QUIRURGICO HUBIERON HALLAZGOS DE LA CABEZA DE HUMERO QUE IMPIDE LA FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON INTENSIFICACION DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA RUACA SE PERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA DE LA FRACTURA LA CARGA SE DESPLAZA A VARI, DEBIDO A QUE NO SE ASIGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCION ANTE LOS HALLAZGOS INTRAQUIRURGICOS Y TERMINANDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMIDAD DOMINANTE SE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HUMERO, ES LLEVADO EL 05 MAYO 2022 A ARTROPLASTIA (HUMEROTRIBLASTIA) DE HUMERO DERECHO SIN COMPLICACIONES CON INDICACION DE CONTINUAR CON RTS POR 24 HORAS, SE SOLICITA RX DE CONTROL POSTIO, SE REVISA POR ORTODONTIA DE TURNO (DR GONZALO MARTINEZ) CONSIDERA ADECUADA POSICION, RUACA DERECHO CON ANALGESIA + RTS + CITA DE CONTROL CON ORTODONTIA + INCARCENADO + RETIRO DE RUOTOS, SE DAN SEÑALES DE ALARMA, FIEBRE, COLOR INTENSO - SANGRADOS - ENROJECIMIENTO O SECRECION PURULENTA POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACIONES NEUROLÓGICAS.

PACIENTE MANIFIESTA DOLOR VITAL, POR LO QUE SE SOLICITA RX DE COLUMNA CERVICAL QUE EVIDENTA INMOVILIZACION EN LA MORFOLOGIA DEL VI CUERPO VERTEBRAL, QUE PODRIA CORRESPONDER A CAMBIO DEGENERATIVO, EN CONTEXTO DE TRAUMA SE CONSIDERA FORTINAMENTE DESCARTAR FRACTURA DE CUERPO VERTEBRAL Y SE ORDENA INMOVILIZACION CON COLLAR CERVICAL - RESONANCIA DE COLUMNA CERVICAL LA CUAL DESCARTA FRACTURA POR LO QUE SE RETIRA COLLAR CERVICAL.

DIAGNOSTICOS DE HOMO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE HOMO
S422	Fractura de la epifisis superior del humero

RESUMEN DEL PLAN TERAPIUTICO

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPIUTICO
2022-04-30	Atender - DANIELA BRASO-BRASO ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES **Ora: HOMBRO IZQUIERDO Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES **Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO
MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1
Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-04-30 22:18

01-30

Atender - DANIELA BRASO-BRASO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-05-01 01:51

01-51

Atender - DANIELA BRASO-BRASO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-05-01 03:03

2022-05-01

Atender - CAROLINA LARRABENO GALEANO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

HOSPITALIZACION ORTOPEDIA

DIETA COMUN

TAPON HEMOSTATICO

EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS

ATENTOS A INVALORACION CON TAC DE HOMBRO CON RECONSTRUCCION 3D POR ORTOPEDIA

CIV-AC

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 09:36

05-35

Atender - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

MEDICAMENTO FORMULADO: CEFADROXIMA 1G SOLUCION INYECTABLE 1G AMPOLLA CUM 10000000-7 ATC: J01DA04 - LAB: NO DEYNED 2 AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 09:36

12-19

Atender - KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Solicitud Apoyo Dr. REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U DISPOSITIVOS)

**Ora: PLACA DE HUMERO PROXIMAL

-TORNILLOS CILINDRICOS

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 11:20

2022-05-02

Atender - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

CUIDADOS DE HOSPITALIZACION

DIETA COMUN

TAPON HEMOSTATICO

EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS

ATENTOS A INVALORACION CON TAC DE HOMBRO CON RECONSTRUCCION 3D POR ORTOPEDIA

CIV-AC

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 09:36

Solicitud Apoyo Dr. REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U DISPOSITIVOS)

**Ora: PLACA DE HUMERO PROXIMAL

-TORNILLOS CILINDRICOS

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: CEFADROXIMA 1G SOLUCION INYECTABLE 1G AMPOLLA CUM 10000000-7 ATC: J01DA04 - LAB: NO DEYNED 2 AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 20000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-02 11:20

	20001611-2 ATC: RESERVA - LAB. PROCAPS S.A. 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: SUBCUTANEA, CONCENTRACION 8 AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-03 10:11
02-28	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo De: ANTECUEPOS IRREGULARES DETECCIÓN (CONGRES INDIRECTO RASTRO ANTECUEPOS IRREGULARES PRUEBA DE ANTELOBLUINA INDIRECTA (ESCRUTINIO DE ANTECUEPOS IRREGULARES) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVA 2 US G.B Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (ANTIGENO AB D) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVA 2 US G.B Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (DIRECTA) (HEMOCLASIFICACION GLOBULAR) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVA 2 US G.B Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (INVERSA) (HEMOCLASIFICACION SERICA) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVA 2 US G.B Solicitud Apoyo De: PRUEBA CRUZADA MAYOR EMBROCITARIA POR HICROTECNICA **Ora: RESERVA 2 US G.B Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-03 10:28
02-12	Yeshuany - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Intervención por: ANESTESIOLOGO **Ora: 45 GRACION PRE-15 Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:09
02-24	Carshende - CAROLINA LARRABOZO GALIANO ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS SI DOLOR INTENSO CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:09
04-28	Yeshuany - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Pre: Q: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TUBON Solicitud Pre: Q: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TUBON Solicitud Pre: Q: LEGAMENTORRAFIA O REINSECCION DE LEGAMENTOS VIA ABIERTA **Ora: Solicitud Pre: Q: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TUBON Solicitud Pre: Q: LEGAMENTORRAFIA O REINSECCION DE LEGAMENTOS VIA ABIERTA **Ora: Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:15
04-08	Yeshuany - GERMAN DAVID GUERRERO GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: MARIA CAMILA RAMIREZ SANCHEZ - 2022-05-04 00:11
08-39	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

2022-05-04

	CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-04 11:11
00-33	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: MONICA YANILE ROSERO ORTIZ - 2022-05-05 02:55
07-46	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL
2022-05-05	Solicitud Apoyo De: RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL Revisado: MONICA YANILE ROSERO ORTIZ - 2022-05-05 11:29
18-17	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL
20-19	Solicitud Apoyo De: TIEMPO DE PROTHROMBINA (TP) Solicitud Apoyo De: TIEMPO DE FIBRINOLITISMA PARCIAL (TTP) Solicitud Apoyo De: HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERMOCITOS, INDECS) Solicitud Apoyo De: HEMOGRAMA RECUNTO DE PLAQUETAS, INDECS PLAQUETARIOS Y HEMATOLOGIA ELECTRONICA E HEMOGRAMA AUTOMATIZADO Solicitud Apoyo De: CLOTO Solicitud Apoyo De: RETROGRADO URICO Solicitud Apoyo De: CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS Solicitud Apoyo De: SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Solicitud Apoyo De: POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-05 21:03
20-19	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL MOVILIZACION CON COLLAR CERVICAL TALLA M Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-05 21:03
12-33	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: LINA GIBLY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 16:24
14-26	Yorber - MARCELO STEVEN LOS BARRIOS ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGO MEDICAMENTO FORMULADO: PENTAVIL 0.5 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/10 ML AMPOLLA C/10 19031890 18 ATC: RESERVA - LAB. NO DEFINIDO 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: INTRAVENOSA CONCENTRACION 8 AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: BIPENTANIL 2MG (L/100) 2MG AMPOLLA C/10: 20885-1 - LAB. NO DEFINIDO 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION 8 AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Revisado: LINA GIBLY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 17:15

17-06	Interpretación: CARLOS HERNAN HERNANDEZ DAZA ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo DA: RADICACIÓN DE HOMBRE **DA: RE AP Y LATERAL DE HOMBRE DERECHO Revisado: LINA GISELY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 17:12
22-04	Interpretación: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACIÓN DIETA COMÚN TAPÓN NEURALIZADO ONFOPAZOL CAP 25 MG VO AL DIA AMPELINA SULBACTAM 3GRS IV CADA 8 HORAS LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HEMOCLOROTRACINA TAB 25 MG VO AL DIA DIPRONA MAGNÉSICA 50/5 ML SOLUCION INYECCABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAPADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ***SI DOLOR INTENSO*** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIO GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLORES - 2022-05-06 22:10
2022-05-07	22-04 Interpretación: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACIÓN DIETA COMÚN TAPÓN NEURALIZADO ONFOPAZOL CAP 25 MG VO AL DIA AMPELINA SULBACTAM 3GRS IV CADA 8 HORAS LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HEMOCLOROTRACINA TAB 25 MG VO AL DIA DIPRONA MAGNÉSICA 50/5 ML SOLUCION INYECCABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAPADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ***SI DOLOR INTENSO*** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIO GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLORES - 2022-05-07 01:10
2022-05-08	17-17 Interpretación: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Fm: NA DA: 090280-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Solicitud Apoyo DA: RETIRO DE SUTURA EN RELOJ FERRIO CRUZADO SANCHEZ SOTO **DA: RETIRO DE SUTURA EN 12 HORAS Solicitud Apoyo DA: TERAPIA FÍSICA INTEGRAL **DA: TERAPIA FÍSICA 3 VECES POR SEMANA A 12 AL MES Revisado: MARIA CARMELA RAMIREZ SANCHEZ - 2022-05-08 17:10

NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FÍSICO

Dr. Diego M. Echeverry S.
MEDICO GENERAL
CALLE 74 74-0000

PROFESIONAL: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS
CC: 14621325 - TP: 76095009
ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Supervisor: MARCELA HERNANDEZ ROSERA - 04/06/2022

Fecha impresión: 2022/05/17 07:38:18



I.A.M.S.A.S.
INMEDIATA ASISTENCIA MÉDICA
NIT: 900716924-9
CEL: 3155605009

PLACA: DEN 242 MOVIL: 02 TURNO: N FECHA: 30 04 2022

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRES: Andres Mauricio Suredo Rodriguez FECHA NACIMIENTO: 23 01 1979

DOCUMENTO: CC T.I. RC 94532253 EDAD: 42 SEXO: M EPS: Contrato

DIRECCION: Calle 10 #24-79 BARRIO: Culseguros CIUDAD: Calí

TELEFONO: 3074516066

MOTIVO ATENCION: ACCIDENTE DE TRANSITO ☒ ENFERMEDAD GENERAL ☐

CONDUCTOR ☒ OCUPANTE ☐ PEATON ☐ CICLISTA ☐ CINEMATICA Caida de Moto

PATOLOGIAS: Hipertension

ANTECEDENTES PERSONALES:

ALERGIAS: Niega CX RECIENTES Hipertension MEDICAMENTOS: Lasatan H.P.

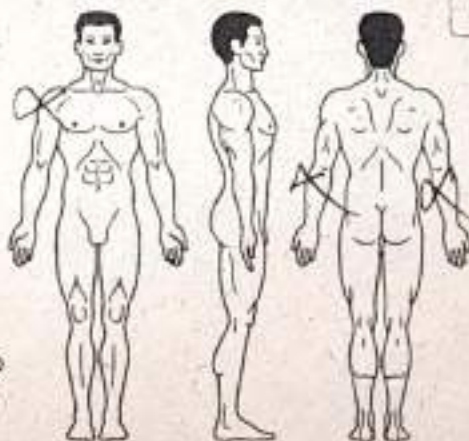
DATOS DEL SERVICIO ☒ SOAT ☒ URBANA: ☐ RURAL: ☐ ORIGEN CLINICO: Calle 10 Carrera 32

H/M: 22/28 H/V: 23/100 SERV. SOCIAL ☐ TAB: ☒ TAM: ☐ TRASLADO A: Columbia

SIGNOS VITALES: HORA: 22:30 T/A: 122/94 FC: 74 FR: 21 S.O2: 93% GLASGOW: 15/15

HALLAZGOS: OBSERVACIONES Y POSIBLE DIAGNOSTICO:

Paciente masculino de 42 años de edad en calidad de conductor de motocicleta de placa PK45D el cual refiere que pierde el control y cae por freno en la vía al examen físico presenta trauma miembro superior derecho hombro, brazo, antebrazo y muñeca, trauma antebrazo izquierdo herido.



PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

OXIGENO:

RCCP:

VENDAJE:

INMOVILIZACION:

LIQUIDOS:

COLLAR CERVICAL:

QUIRURGICO:

DATOS DEL VEHICULO:

MOTO ☒

CARRO ☐

ASEGURADORA: Mundial

PLACA: PK45D

NUMERO DE POLIZA: 32099372600599346

CONDUCTOR: John Diaz

PARAMEDICO: Carolina Melo

FIRMA Y SELLO MEDICO

ADMISIONES

SELLO ENTIDAD QUE RECIBE

TRIAGE

DERECHO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SNC: ALERTA, ORIENTACIÓN EN TUA, GLAUCOMA 15/15, SIN COMPROMISO VISIVO O MOTOR.

PROTICOLO COVID-19
- HA VIAJADO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE NUEVO VIRUS COVID-19 NEGATIVO.
- TRABAJADOR DE LA SALUD Y/O PERSONAL DEL AMBIENTE HOSPITALARIO QUE HAYA TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTE POSITIVO O CONFIRMADO DE COVID-19 NEGATIVO.
- HA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON CASO PROBABLE O CONFIRMADO NEGATIVO.
- HA TENIDO FIEBRE Y/O MAYOR 38 GRADOS NEGATIVO.
- HA TENIDO LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: FIEBRE, TOS SECA, CEFALIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DERMATITIS, DOLOR ARTICULAR, DOLOR EN EL PECHO NEGATIVO.

SE LITESTARON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DE TODOS LOS PRESENTES.

*** PARACLINICOS:

EL-05-2022:

PRE: 1.58 PT: 15.3 FTE: 27.7 CM: 158.18.84 MUÑO: 65.4% HOB: 15.1 HCT: 44.2 PLT: 115.000

*** IMÁGENES:

IV R TAC DE CRANEO SIMPLE

IV R RX CODO DERECHO

IV R RX HOMBRO DERECHO CON RECONSTRUCCIÓN 3D

UX:

ANALISTAS:

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADEMÁS TCE LEVE, PACIENTE AL DIAGNOSTICO SOMNOLIENTE, POR LO QUE SE INDICA TOMA DE ESTUDIOS DE IMAGEN, MANEJO ANALGESICO, CON IMÁGENES DIAGNOSTICAS SE SOLICITA VALORACIÓN POR ORTOPEDIA, ASÍ COMO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE ALERTA CON DOLOR Y LIMITACIÓN EN HOMBRO DERECHO, SE REVIENE RADIOGRAFÍA CON FX DE CABELLA HUMERAL DERECHA, SE INDICA HOSPITALIZAR PACIENTE CON ANALGESIA IV, INMOBILIZAR CON CABESTRILLO Y SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D PARA MEJORAR CARACTERIZACIÓN DE LESIÓN Y CON ESTO DEFINIR ADECUADA QUIRURGIA, POR LO CUAL INGRESA A SALA DE HOSPITALIZACIÓN TRANQUILO, CON CONTROL DE DOLOR, BUENA PIEL, PULSOS, SIGNOS, DOLOR TRANSITO O INCOMODIDAD, SÍNTOMAS URINARIOS GASTROINTESTINALES, SIN MAS ASOCIADOS, POR LO CUAL SE CONTINUA CUIDADO PLAN DE MANEJO MEDICO, ATENTOS A NUEVAS CONDUCTAS POR ORTOPEDIA CON TOMOGRAFIA, SE EXPLICA A PACIENTE, ENTENDE Y ACEPTA.

PLAN:

HOSPITALIZACIÓN ORTOPEDIA

DIETA COMÚN

TAPON HEMOSTATIZADO

TIPIFICADA MAGNÉSICA 20% ML SOLUCIÓN INYECTABLE: 1 AMP IV CADA 6 HORAS

ATENTOS A REVALORACIÓN CON TAC DE HOMBRO CON RECONSTRUCCIÓN 3D POR ORTOPEDIA

CEVAC

2022-05-01 08:38 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA [ESPECIALIDAD] MEDICO GENERAL

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

2. TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

3. FX CABELLA HUMERAL

4. TRAUMA EN CODO DERECHO

5. TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA

2022-05-01 10:02 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA [ESPECIALIDAD] MEDICO GENERAL

EL-05-2022

TAC DE HOMBRO DERECHO

IMÁGENES:

Se identifica fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo cápsula humeral, trocánter mayor y menor y cuerpo quirúrgico del húmero con subluxación de articulación glenohumeral.
No se observan otros trastornos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.
Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN:

1. FRACTURA COMMINADA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS DEPLAZADOS EN LOS TEJIDOS Blandos ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.

RX DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuerpo quirúrgico del húmero.
No se identifican otros fracturas desplazadas de fractura.
Hay aparente alteración en la morfología articular glenohumeral.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.

RX CODO DERECHO

IMÁGENES: Blandos tejidos presentes densidad, contornos y taponado normal.

No se observan lesiones óseas o blandas.
No se identifican otros desplazados de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.

TAC DE CRANEO SIMPLE

IMÁGENES:

Estado ventricular: Normal y configuración normal. No se observan lesiones óseas o blandas.

Linea media: Central.

Calvaria: Normal.

Paranasales: Normal.

Articulaciones: Normal.

No se observan lesiones óseas o blandas.

No se observan lesiones óseas o blandas.

OPINIÓN:

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEALES EN EL PRESENTE ESTUDIO.

2022-05-01 15:04 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA [ESPECIALIDAD] MEDICO GENERAL

** NOTA MEDICA **

ANÁLISIS DE INDICACIÓN DE: REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA COMMINADA DE TERCIO PROXIMAL HÚMERO CON FLEXIÓN INTERNA (POSICIONES DE FLEXIÓN O EXTENSIONES) - PLACA DE HÚMERO PROXIMAL - TORNILLOS CANCELADOS

ATENTOS A REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO

2022-05-02 11:45 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA [ESPECIALIDAD] MEDICO GENERAL

** NOTA MEDICA **

SE COMENTA PACIENTE CON EN FUEGO, CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CARBON, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSINTESIS - AMI CON PLACA DE HÚMERO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL.

EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBE MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

SE CIERRA E:

2022-05-02 18:13 [PROFESIONAL] YONAI - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA [ESPECIALIDAD] MEDICO GENERAL

1) VALORACIÓN HOSPITALIZACIÓN PRELIMINAR

INDRES, MARCELO SAUCON MORALES

EDAD: 43 AÑOS

CE: 145.12.12

GLT:

PE: 2022-04-18

EN:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

2. TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

3. FX COMINADA CABELLA HUMERAL

4. TRAUMA EN CODO DERECHO

5. TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA

6. HTA X MC

ANTECEDENTES:

FAMILIARES: NEGATIVO

QUIRÚRGICOS: NEGATIVO

HOSPITALIZACIONES: NEGATIVO

FARMACOLÓGICOS: HTA

FARMACOLÓGICOS: USARIN 50 MG CADA 12 HORAS, HCTE 15 MG DIA

ALERGICAS: NEGATIVO

SUBJETIVO: PACIENTE BUENO PARA BUENA NOCHE, DUREZA Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NO SÍNTOMAS DE INFLUENZA.

OBJETIVO:

VALORES VITALES: FC 72 FR 16 --- TASA / 37 T 36.20 --- SAT 96.00

PACIENTE TRANQUILO, TOLERANDO D2 AMBIENTE, ALERTA, CABEZA: NORMOCÉFALICA, SIN LESIONES, PUPILAS ISOCÓRICAS, REACTIVAS A LA LUZ, ESCALAS AVERTIDAS, CONSCIENTES INTRACRANEALES, NUCLEOS INDETERMINADOS, CUELLO: MÓVIL, NO DOLOR, NO MASAS, NO INFLAMACIÓN YUGULAR, TÓRAX: NORMOEXPANSIVO, SIN TRÁQUEA, C/P: MUEBOS CARDIACOS REGULARS, NO SOPLOS, CAMPOS PULMONARES CON MURMULLO VESICULAR, PRESENTE, SIN SOBRESANGRANOS, ABDOMEN: BUENO, NO DOLOR, NO MASAS, NO HERNIAS, NO BRITACION HEPATICA, EXTREMIDADES: MOVILES, NO EDEMA, PULSOS PRESENTES, BUEN DEDADO CAPILAR, INMOBILIZAR CON CABESTRILLO HOMBRO SUPERIOR DERECHO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SNC: ALERTA, ORIENTACIÓN EN TUA, GLAUCOMA 15/15, SIN COMPROMISO SENSORIO O MOTOR.

***** PARACLINICOS

EL-05-2022:

RR: 1.88 FT 13.3 PPT 27.7
CH: 122.16 IN RMN: 88.4% HGB: 13.3 HCT: 44.8 PCT: 31.5306

***** INAGNOS

-EL/05/2022
TAC DE HOMBRO DERECHO
HALLAZGOS:

Se identifica fractura comminuta y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, trocánter mayor y menor y cuello quirúrgico del húmero con subluxación de articulación glenohumeral.
No se observan otros signos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.
No se observan alteraciones en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN:

1. FRACTURA COMMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS Blandos ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.

AS DE HOMBRO DERECHO

Se fractura comminuta y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuello quirúrgico del húmero.
No se identifican otros signos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.

AS CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan detalles, contornos y patrón trabecular normal.
No se observan lesiones óseas o blandas.
No se identifican otros signos de fractura.
Reducción articular evaluada aparentemente conservada.

TAC DE CRANEO SIMPLE

HALLAZGOS:
Osteoma ventricular: Tamaño y configuración normal. Guarda proporción con la profundidad del espacio sub-aracnoideo.
Línea media: Central.
Cisternas basales: Preservadas.
Paranasales: Conservadas. Adecuada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran espina anormal en tejidos principales.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.
Se visualiza: Orbitas, senos paranasales y mastoides de aspecto usual.

OPINIÓN

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANÁLISIS

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDema Y LIMITACIÓN FUNCIONAL. ASIMAS TCE LEVE, PACIENTE AL INGRESO SOMNOLENTE, REALIZAN TAC DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RAIOGRAFIA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SE IMMOBILIZA CON CABESTILLO. PARA MEJOR CARACTERIZACIÓN SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D REPORTANDO FRACTURA COMMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA. POR LO QUE DIFUNDIENDO PARA TIRAR PARA RAPID HASTA PROCEDIMIENTO QUE TENIA PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY 02/05/2022 7:00 AM, SIN EMBAARGO ORTOPEDA REVEA IMAGENES CONSIDERA FX COMPLEJA, CONSIDERA REQUIERE VALORACION POR CX DE HOMBRO SUPERIOR.

SE COMENTA CON DR. RUBEN CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDMA Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE MICROAS DE CABEZA, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSINTESIS- RAFT CON PLACA DE HÚMERO PROXIMAL POR ORTONIA GENERAL Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

SE INFORMA ASISTENCIAL DE ORTOPEDIAS ENTOS A DEFINIR CONDUCTAS Y REPROGRAMACION QUIRURGICA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, MODERADO DOLOR, NEGATIVA FIEBRE, ERESIS, GSWER, SIN MAS ASOCIADOS, POR LO CUAL SE CONTINUA SIGAL PLAN DE MANEJO. MEDICO SE ENLACA A PACIENTE, ENTENDE Y ACEPTA.

02/05-01 10:13 PROFESIONAL: Mafum - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO- ORTOPEDESTA

NOTA PRE-OP

PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD, EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO, QUE SUFRE FRACTURA DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SEHA LLEVADO A RA-FT DE HÚMERO PROXIMAL.

EN EL MOMENTO EN ACEPTANDO CONDICIONES GENERALES. SIGNOS VITALES ESTABLES.

PLAN

SE EXPLICA A PACIENTE CLARAMENTE PROCEDIMIENTO RIESGOS Y COMPLICACIONES
SE FIRMAN LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
SE PROCEDE HASTA A QUIRÓFANO

2022-05-02 10:18 PROFESIONAL: Mafum - SILVIA RAMOS ARACIO ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGO

ANESTESIOLOGIA
PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD

DIAGNÓSTICO

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO IZQUIERDO
1.2 COMPLEJA CABEZA HUMERAL
1.3 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA X HC

PROGRAMADO: REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS HUMERO DERECHO

ANTECEDENTES PERSONALES

PAIOLÓGICOS: HTA
ALERGICOS: NEGADOS.
QUIRURGICOS: HERNIOTRAFIA UMBILICAL - AMBIDACTOMIA
TOXICOS: NEGADOS

EXAMEN FISICO

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, DESPIERTO ALERTA
SIGNOS VITALES: TC: 34.1 PM TA: 149/70 MMHG 90/70 94%
VIA AEREA: MALLANNTI RATE 18/DI
CUELLO: CLEMBIDO, SIN RY
TORAX: RESCOS SIN SOPLOS
PULMONAR: RUIDOS RESPIRATORIOS PRESENTES EN AMBOS CAMPOS PULMONARES SIN SOBREENFISAS
ABDOMEN: BANDO DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION
EXTREMIDADES: SIN EDEMAS PULSOS ++ LLENADO CAPILAR CONSERVADO. HSO INVOLUCRADO CON CABESTILLO.
NEUROLOGICO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO

PARACLINICOS

HEMOGRAMA LEUCOS 10800 N% 88.4 N% 5.2 N% 15.3 HCTO 44.8 PLASQUETAS 315000
PT 15.1 PTT 27.7 INR 1.05

RIESGO QUIRURGICO: ASA 1. NYHA: 1/0/1/0 BAJO RIESGO

PLAN ANESTESICO: SANGRADO/ BLOQUEO SUPRACLAVERICULAR FLOJADO + SEDACION ENSTENOSA
SIN COMPLICACIONES. SE PASA A SALA CUMPLE CON AYUNO. SE EXPLICA PLAN ANESTESICO RIESGOS Y COMPLICACIONES ASOCIADOS.

2022-05-02 10:45 PROFESIONAL: Mafum - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO- ORTOPEDESTA

NOTA POS QUIRURGICA

PACIENTE CURSA CON POP INMEDIATO DE REDUCCION, SE REESTRUCTURACION DE HÚMERO PROXIMAL DERECHO
PROCEDIMIENTO BUEN TOLERADO Y SIN COMPLICACIONES MEDICAS.

DENTRO DE LOS HALLAZGOS INTRA QUIRURGICOS: ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA

QUENAGUAS POR PRECION EN ANTERIAZO BRAZO DERECHO FONDO SACRO
FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUER, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL COMMUNTO
CON MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIACION DE LOS TORNILLOS. SE CONCORDA CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y APESTAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDENDO LA RETRACCION Y LA CONSECUENCIA DE LA FRACTURA LA CABEZA SE DESPLAZA A VARI
DEBIDO A QUE NO SE ASEGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCION ANTE LOS HALLAZGOS INTRAQUIRURGICOS Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMEADU DOMINANTE DE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HÚMERO
SE EXPLICA A FAMILIAR Y PACIENTE

2022-05-04 04:05 PROFESIONAL: Mafum - GERHARDY GUERRERO GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

INGRESO POP POSO 16/00/00/00/00 MEDICO ASISTENCIAL GUARD GUERRERO

ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

43 AÑOS

CC 9451235 T

5000

22-02-22-04-05

DI

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO IZQUIERDO
1.1.1 FX COMPLEJA CABEZA HUMERAL
1.1.2 POP REDUCCION+ REESTRUCTURACION DE HÚMERO PROXIMAL IZQUIERDO (04/05/2022)
1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA X HC

OBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NEGATIVA DOLOR U OTRA SINTOMATOLOGIA EN EL MOMENTO.

HALLAZGOS
Sistema vestibular: Tono y configuración normal. Guerra proporción con la profundidad del espacio sub-arqueado.
Cuerpo medio: Central.
Cuerpo lateral: Preservado.
Paredes laterales: Adensada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran lesiones establecidas en territorio.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-arqueada.
En la visualización, dorsal, se observan imágenes y múltiples de aspecto usual.
OPINIÓN
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

NOTA OPERACIONES

DESCRIPCIONES TÉCNICAS QUIRÚRGICAS
SEBASTIÁN HURTADO MUÑOZ
ASISTENTE ANESTESIA CAMPOS QUIRÚRGICOS
BAJO ANESTESIA GENERAL MAS REGIONAL
ABORDAJE DELTOIDIAL DERECHO, PROTECCIÓN DE VENA CEFÁLICA
DILATACIÓN POR PLANOS
SECUESTRACTOMÍA DE FRACTURA PROXIMAL DE HOMBRO DERECHO
ENCUENTRO FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABELLA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMUNITA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABELLA HUMERAL COMUNITA
E REALIZA REDUCCIÓN CON 3 CLAVOS STEEMAN DE 2.3 TRAUMA STORE
CON MUY MALA CALIDAD DISEÑA A NIVEL METAFASARIO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS
DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA PROXIMAL DE HOMBRO DERECHO
SE DECIDE RETRAER MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
HEMOSTASIS
LAVADO
CERRAR POR PLANOS
CURACIÓN
CAMBISTALLO
SEGUNDA VÍA
SE REALIZA LAVADO DEBILITAMIENTO Y DORRUBRACION DE ANTERAZO Y BRAZO DERECHO HASTA DESAR TENDIDO LIMPIO SANGRIANTE
PLAN
HOSPITALIZAR
HAMBRO ANALGESICO ANTIBIOTICO Y PASIFACTED
SE SOLICITA INTERCONSULTA QUIRURGICA PARA ANTIORLSTIA DE HOMBRO DE ENFERA AL PACIENTE Y FASEJAS
HALLAZGOS QUIRURGICOS
SEBASTIÁN HURTADO MUÑOZ
ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA (QUIMADURAS POR FRICCION EN ANTERAZO BRAZO DERECHO FONDO SUETE) FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABELLA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA COMUNITA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABELLA HUMERAL COMUNITA
CON MUY MALA CALIDAD DISEÑA A NIVEL METAFASARIO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS
SE CONSIDERA CON INTENSIFICACIÓN DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA PROXIMAL DE HOMBRO DERECHO
LA CABELLA SE DESPLAZA A VARI

PLAN
PACIENTE CON DETERIORO NEUROLÓGICO, SOMNOLENCIA SIN APERTURA OCULAR, CON LECIONISOS EN L1-L2, HIPERLEXIONA 24
DE 7 DE ATE, SE ESCALA MANEJO ATE DE HURTADO SE AGREGA VANCOMICINA
EN LA NOCHE PRESENTE FICD FRAMA
SE AGUSTA INSULINA RAPIDA 12-12-12

2022-05-05 24:12 (PROFESIONAL) BACHIVERRY - DIEGO PAULINO SCHIVERRY SALAS/ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
NOTA ACLARATORIA

LA EVOLUCION ANTERIOR REALIZADA POR LA DRA MARIA ANTONIA RETANCIUT NO CORRESPONDE AL PACIENTE

2022-05-05 20:38 (PROFESIONAL) BACHIVERRY - DIEGO PAULINO SCHIVERRY SALAS/ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
EVOLUCION HOSPITALIZACION PRO 10

ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
45 AÑOS
CC 94512213
SOAT
FE 2022-04-30

EX:
1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO DERECHO
1.1.1 FX COMPLEJA CABELLA HUMERAL
1.1.2 FX REDUCCIONA SECUESTRACTOMIA DE HOMBRO PROXIMAL (24/05/2022)
1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO
1.3 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. HTA 140

PACIENTE REPERE DOLOR A NIVEL CERVICAL, NO PRESENTA FIEBRE, NO PRESENTA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

DIAGNOSIS FICD:
FC 90 - FR 20 - TA 130/70 - T 36.0 - SAT 96.00
PACIENTE EN APARATOS RUTINAS CONDICIONES GENERALES BUENAS, ALERTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DEFICIT RESPIRATORIO NI SIRS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE

CABELLA, NORMOCITARIA, SIN LESIONES, PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUM, ESCURAS ANISOTICAS, CONSULTAS RODADAS, MUCOSAS HEDATADAS, CUELLO: MEDIO, NO DOLOR, NO MASAS, NO INFLAMACION VASCULAR, TORAX: NORMOCARDIOMIO, SIN TRAUMAS, C/P: BUELOS, VENTRICULOS: REGULARES, NO: SCOTOS, LAMPAS: PULSATORIAS, CON: HERNIALES VISCERALES PRESENTES, SIN SOBRESARGADOS, ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOR, NO MASAS, NO REGALAS, NO INFLAMACION HERNIAL, EXTREMIDADES: MOVILES, NO EDEMA, PULSOS PRESENTES, BIAN LLENADO CAPILAR, CON CABELLADO HEDADO SUPRACH DERECHO CON HERIDA QUIRURGICA EN DOLOROS ANTERIOR SIN SIGNOS DE SANGRADO CUBIERTA CON APOSTO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SACT ALERTA, ORIENTACION EN TIEMPO Y ESPACIO 15/15, SIN COMPROMISO SENSORIAL O MOTOR.

*****PARACLINICO:
-01 MAYO 2022
140:14.00 MCV:95.4% HGB:15.1 HCT:44.8 RD:31.5 RDW:13.05 FL:15.1 PLT:22.7

*****RADIOLOGIA:
-24 COLUMNA CERVICAL 25 MAYO 2022
Se observan quistes de 40 y 45mm observados
Densidad normal ósea adecuada
Hay irregularidad en la morfología del VI cuerpo vertebral, que pudiera corresponder a fractura de degeneración, se recomienda en embargo completamente fotográfica para una mejor caracterización
No hay fracturas de la columna
Señales de lesiones previas no observadas.

-01/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO

HALLAZGOS:
Se evidencia fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, tuberosidad mayor y menor y cuello quirúrgico del humero con subluxación de articulación glenohumeral
No se observan otros rasgos de fractura.
No se observan lesiones óseas o blandas.
Articulación acromioclavicular de morfología normal
Hay cambios inflamatorios en la base de la escápula afectando la articulación acromioclavicular de morfología normal
OPINIÓN
1. FRACTURA COMUNITA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO DERECHO A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TENDONES BLANDOS ADYACENTES AL POCO DE FRACTURA.

EX DE HOMBRO DERECHO
Hay fractura comminada y marcadamente desplazada comprometiendo subscapular mayor, menor y cuello quirúrgico del humero
No se identifican otros rasgos de fractura
Hay cambios inflamatorios en la base de la escápula afectando la articulación acromioclavicular de morfología normal
Articulación acromioclavicular de morfología normal

EX CODO IZQUIERDO
Articulación de codo evaluada presenta densidad normal y patrones tubercular normal.
No se observan lesiones óseas o blandas.
No se identifican otros rasgos de fractura
Subscapular subscapular de morfología normal

TAC DE COLUMNA CERVICAL

HALLAZGOS
Sistema vestibular: Tono y configuración normal. Guerra proporción con la profundidad del espacio sub-arqueado.
Cuerpo medio: Central.
Cuerpo lateral: Preservado.
Paredes laterales: Adensada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran lesiones establecidas en territorio.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-arqueada.
En la visualización, dorsal, se observan imágenes y múltiples de aspecto usual.
OPINIÓN
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO

ANALISIS:

PACIENTE DE 45 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL, ADIDAS TCE LEVE, PACIENTE EN INGRESO SOMNOLENTO, REALIZA SACT DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RADIOGRAFIA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABELLA HUMERAL DERECHA, SE RENOVIZA CON CABELLADO PARA BUENA CARACTERIZACION, SE SOLICITA TOMOGRAFIA DE REPORTANDO FRACTURA COMUNITA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABELLA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO DERECHO A SUBLUXACION DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE ORTOPEDIA PARA TURNO PARA RAPHI PAGO, SIN EMBARGO ORTOPEDIA REVISAR IMAGENES CONSIDERA FX COMUNITA, CONSIDERA REQUIERE VALUACION POR LA DE HOMBRO SUPERIOR.

SE COPIENTA CON DR. RUBEN CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CABELLA, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON OSTEOSÍNTESIS- RAPHI CON PLACA DE HOMBRO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL, Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 01 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FI FRACTURA DE CABELLA DE HUMERO SIN EMBARGO DURANTE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO REPERIENDAN MALA CALIDAD DISEÑA A NIVEL METAFASARIO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS, SE CONSIDERA CON INTENSIFICACIÓN DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA PROXIMAL DE HOMBRO DERECHO

10/22-05-04 17:01 PROPOSITIVE: 10/22-05-04 17:01

Las trayectorias de los cuerpos en el espacio son las líneas geodésicas de la métrica de Lorentz (o, más precisamente, de la métrica de Minkowski).

No hay fracturas ni luxaciones en los miembros superiores de la columna
las neurofunciones son de amplitud normal
los ligamentos presentaban y los músculos paraspinales son de apariencia normal.

CONCLUSIÓN

Cambios degenerativos incidentes de los discos intervertebrales
No hay fracturas ni luxaciones de los cuerpos vertebrales.

RA COLUMNA CERVICAL 05 MAYO 2022

Se observan proyecciones AP y lateral, observando:
Cervical normal para la edad.

Hay irregularidad en la morfología del VI cuerpo vertebral, que pudiera corresponder a cambios degenerativos, se recomienda un embargo

complementario tomográfico para una mejor caracterización.

No hay fracturas de la articulación.

Los ligamentos presentaban conservados.

05/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO

OPINIÓN:

1. FRACTURA COMUNITA Y MARCAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CARTEA HUMERAL, TROCÁTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO ASOCIADA A SUBLUCACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2. CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL POCO DE FRACTURA.

RX DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura comunita y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor y menor y cuello quirúrgico del humero.
No se identifican avulsos (trozo de pedículo de fractura).

Hay aparente alteración en la relación articular glenohumeral.

Articulación acromioclavicular de morfología normal.

RX CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contorno y patrón trabecular normal.
No se observan lesiones óseas o líticas.

No se identifican fracturas desplazadas de fractura.

Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

TAC DE CODO SIMPLE

HALLAZGOS

Sistema vertebral: Tamaño y configuración normal. Guarda proporción con la profundidad del espacio sub escapular.
Codo medio: Normal.

Carnotas: Preservadas.

Periostio: Normal. Adecuada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, sin imágenes que sugieran lesión estructural en lesiones principales.

No se observan colecciones extra-óseas, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.

En la visualización, otras, vasos paravertebrales y musculares de aspecto usual.

OPINIÓN:

1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEALES EN EL PRESENTE ESTUDIO.

***PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN MAYO 2022

LESIONES TRAUMÁTICAS O RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA

REEMPLAZO PROTÉSICO PRONADOR TOTAL DE HOMBRO

REPARACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA

DESCRIPCIONES TÉCNICAS QUIRÚRGICAS

PACIENTE BAJO ANESTESIA GENERAL, ASÉPTICA Y ANTISÉPTICA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO, COLOCACIÓN DE CAMBIO ESTÉRIL (LIGAMEN MAS ROMAN) SE EXPONE Y SE RECREA EL AGUJERODESTROCTORAL PREVIAMENTE SE OBSERVA FRACTURA HUMERO

PROXIMAL, COMPLETAMENTE DESPLAZADA CON LESIÓN ARTICULAR IRRECONSTRUIBLE. SE HACE RESECCIÓN DE LOS FRAGMENTOS

FRACTURADOS. SE OBSERVA LESIÓN DE LOS LIGAMENTOS GLENOHUMERALES Y DEL MANGUITO ROTADOR A NIVEL DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR. SE PREPARA LA CAVERNA INCOMPLETA DEL HOMBRO DERECHO. SE COLOCA MEMBRANOPLASTIA DE HOMBRO

DERECHO CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. VASTAGO HUMERAL TUBO 10 PIR. 2. CARTEA HUMERAL 46 x 24 MM. 3. CUELLO

NEUTRAL UNA PORCIÓN DE CEMENTO CON ANTIBIOTICO. 4. RESECCIÓN DE CEMENTO DE 25 MM

SE REALIZA LA RESECCIÓN DE TODOS LOS BORDOS DE LOS TENDONES DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR. SE IDENTIFICAN LOS BORDOS DE LOS TENDONES GLENOHUMERAL POSTERIOR E INFERIOR. SE HACE LA REPARACIÓN DEL

MANGUITO ROTADOR Y DE LOS LIGAMENTOS GLENOHUMERALES CON DOS SUPRACUTURAS NO SEER LOGRANDO ESTABILIDAD DE LA

ARTICULACIÓN EN TODOS LOS MOVIMIENTOS PASIVOS BAJO ANESTESIA. HEMOSTASIA MAS CIERRE POR PLANCH. COLOCACIÓN DE

VENDAJE MAS CAMBIO.

HALLAZGOS QUIRÚRGICOS

PACIENTE CON FRACTURA DE HOMBRO DERECHO CON DESTRUCCIÓN DE LA CARTEA HUMERAL DERECHA, NO RECONSTRUIBLE, LESIÓN DE

LOS LIGAMENTOS DE LA GLENOHUMERAL Y DEL MANGUITO ROTADOR A NIVEL DEL SUPRACAPULAR Y DEL SUBSCAPULAR.

PROPLASTIA

MARCA DERECHA MAS ATROFIA ENDOGENOSA 60 MINUTOS ANTES DEL PROCEDIMIENTO

ANÁLISIS

PACIENTE DE 43 AÑOS VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO. CON DOLOR EDEMA Y

LIMITACIÓN FUNCIONAL, DESPUES DE LEVE, PACIENTE AL INGRESO SORVIENTE, REALIZAN TAC DE TRANSITO SIN LESIONES

INTRACRANEALES.

ACORDADA LA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CARTEA HUMERAL DERECHA, SE IRMOVELIZA CON CABESTRILLO.

PARA MEJOR CARACTERIZACIÓN SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIÓN 3D. REPORTANDO FRACTURA COMUNITA Y

MARCAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CARTEA HUMERAL, TROCÁTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO

ASOCIADA A SUBLUCACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA. POR LO QUE ORTOPEDIA PASA TUENO PARA APT. HOMBOS, SIN

DEMANDA ORTOPÉDICA REVISAR IMÁGENES CONSIDERA FX COMPLETA, CONSIDERA REQUIERE VALUACIÓN POR CX DE HOMBRO SUPERIOR.

SE CORRENTA CON DR. MUÑOZ CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR EDAD Y TIPO DE FRACTURA, PARTIENDO DE LA VISTA DE LA

CARTEA, PERO QUE HAY UNA BARRERA PARA REALIZAR CON ORTOPÉDICO. APT CON PLACA DE HOMBRO PROXIMAL POR ORTOPÉDICA

GENERAL. E EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO INFECCIÓN, SE DEBERIA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR

ESPECIALIDAD.

EL 01 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FRACTURA DE CARTEA DE HOMBRO SIN EMBARDO DURANTE

PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. PREVIAMENTE PARA CALIDAD OSEA A NIVEL RETRÓPLASTICO QUE IMPIDE LA FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS, SE

CORROBOA CON INTENSIFICADOR DE IMÁGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDE LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA

PERDIENDO LA REDUCCIÓN Y LA COHESIÓN DE LA FRACTURA LA CARTEA SE DESPLAZA A BARRA. DEBIDO A QUE NO SE ASEGURA UN

BIEN RESULTADO DE LA REDUCCIÓN ANTE LOS HALLAZGOS INTRACRANEALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMIDAD

DOMINANTE SE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO. ES LLEVADO EL 06 MAYO 2022 A REEMPLAZO (HETEROARTROPLASTIA) DE

HOMBRO DERECHO SIN COMPLICACIONES CON INDICACIÓN DE CONTINUAR CON ATB POR 24 HORAS. SE SOLICITA RX DE CONTROL

POSTIO.

INCIDENTE MANIFIESTA DOLOR CERVICAL POR LO QUE SE SOLICITA RX DE COLUMNA CERVICAL QUE EVIDENCIA IRREGULARIDAD EN LA

MORFOLOGÍA DEL VI CUERPO VERTEBRAL, QUE PUDIERA CORRESPONDER A CAMBIOS DEGENERATIVOS. EN CONTEXTO DE TRAUMA SE

CONSIDERA PERTINENTE DESCARTAR FRACTURA DE CUERPO VERTEBRAL Y SE ORDENA IRMOVELIZACIÓN CON COLLAR CERVICAL. E

RESERVA DE COLUMNA CERVICAL LA CUAL DESCARTA FRACTURA POR LO QUE SE RETIRA COLLAR CERVICAL. SE EXPLICA A PACIENTE

PLAN A SEGUIR, REFERIR EXTERNO Y APT HOMBOS.

2022-05-07 09:30. PROFESIONAL: yuliana - YURY TATIANA OLIVERA CALERA. ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

EVOLUCIÓN HOSPITALIZACIÓN POCO LEVE.

ANDRÉS MAURICIO SANCHEZ RODRIGUEZ

43 años

CC 04522213

NOOT

FE 2022-04-01

SEX:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO

1.1 TRAUMA EN HOMBRO DERECHO

1.1.1 FRACTURA COMPLETA CARTEA HUMERAL

1.1.2 POR REDUCCIÓN - SEQUESTRACIÓN DE HOMBRO PROXIMAL IZQUIERDO (04/05/2022)

1.1.3 POR REEMPLAZO (HETEROARTROPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO 06 MAYO 2022

1.2 TRAUMA EN CODO IZQUIERDO

1.2.1 LESIÓN CON SIGNOS DE ALARMA

1.2.2 HX

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE PASA BARRA POCHE, DOLOR MODERADO, NO MANEJADOS, NO OTROS SÍNTOMAS ASOCIADOS.

HEISTO:

SIGNOS VITALES: FC 01.04.20 --- TA: 111/82 T 36.00 - SAT: 93.00

PACIENTE EN AVANZADOS BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DEFICIENCIA RESPIRATORIA NI SIGNOS

DE HEMORRAGIA EVIDENTE.

CARTEA, NORMALITICA, SIN LESIONES, PULSOS FOCOSOS, REACTIVAS A LA LUZ, PIELERAS ANTERIORES, CONJUNTIVAS ROSADAS,

MUCOSAS HEDATADAS, PULSO: NOVEL, NO DOLOR, NO NAGAS, NO INFLAMACIÓN VASCULAR, TIRAR: NORMALIZADO, SIN TRAUMAS,

EXP. MUCOS CARCINOMAS: NORMAL, NO DOLOR, NO NAGAS, CAMBIO PALMARES CON PUNTOLES VESICULAS PRESENTES, SIN

DEFORMACIONES, ADDONEN: BLANCO, NO DOLOR, NO NAGAS, NO PEGAJAS, NO INFLAMACIÓN PERIFONAL, EXTREMIDADES: NOVELS,

NO EDEMA, PULSOS PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAR, CTR: CABESTRILLO HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON BARRA QUIRURGICA EN

POSITOS ANTERIOR SIN SIGNOS DE SANGRADO CUBIERTA CON APÓSITO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO. SNC: ALERTA,

ORIENTACIÓN EN TUC GLASGOW 15/15, SIN CONNOMISO SENSITIVO O MOVION

*****FARMACOLOGICO

-06 MAYO 2022

LEUCOS 11.970 - NEUTROS 67.8 - LINFOS 23.8 - HGB 13.1 - HTO 40.0 - PLT 372.000

PT 12.8 - PTT 30.8 - INR 0.91

CREATININA 0.3 - BUN 20.8

NOTAS 141.8 - POTASSIO 3.2 - CLORO 103.0

-01 MAYO 2022

LEU 10.04 NEUTROS 67.8% HGB 13.1 HCT 40.0 PLT 315.000

INR 1.04 PT 12.1 PTT 27.7

*****FARMACOLOGICO

RESERVA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE DE MAYO 2022.

Se observan imágenes que sugieren lesión estructural en lesiones principales.

INDICACION: Inspección de fractura cervical.

HALLAZGOS:

La altura de los cuerpos vertebrales es normal se observan lesiones focales en fracturas.

No hay avulsos ni luxaciones.

Los discos intervertebrales presentan disminución de la intensidad de señal por deshidratación del núcleo pulposal, sin observarse hernias de

discos ni abastecimientos del anillo fibroso, sin observarse hernias de discos ni compresión disco-osteal.

La amplitud del canal medular es normal evidenciándose en cordón medular de intensidad de señal y espesor normal.
No hay alteraciones en la unión cráneo vertebral.
No hay fracturas ni luxaciones en los elementos posteriores de la columna.
Los nervios raquídeos son de amplitud normal.
Los tejidos blandos paravertebrales y los músculos paravertebrales son de apariencia normal.

CONCLUSIÓN
Cambios degenerativos incipientes de los discos intervertebrales.
No hay fracturas ni luxaciones de los cuerpos vertebrales.

RA DE COLUMNA CERVICAL 05 MAYO 2022
Se observan proyecciones AP y lateral, observando:
Densidad mineral ósea adecuada.
Hay irregularidad en la morfología del VI cuerpo vertebral, que pudiera corresponder a cambios degenerativos, se recomienda un estudio complementario tomográfico para una mejor caracterización.
No hay fracturas de la columna.
Tejidos blandos paravertebrales conservados.

05 MAYO 2022 TAC DE HOMBRO DERECHO
OPINIÓN
1.- FRACTURA CONTINUA Y MARCARAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.
2.- CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.

RA DE HOMBRO DERECHO
Hay fractura continua y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuello quirúrgico del humero.
No se identifican otros focos desplazados de fractura.
Hay aumento abaxial en la unión articular glenohumeral.
Articulación acromioclavicular de morfología normal.

RA CODO IZQUIERDO
Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contornos y patrón trabecular normal.
No se observan otros focos de fractura.
No se identifican otros focos desplazados de fractura.
Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

TAC DE CRANEO SIMPLE
HALLAZGOS
Sistema ventricular: tamaño y configuración normal. Cuarta proporción con la profundidad del espacio sub-aracnoideo.
Círculo medio: Central.
Cisternas basales: Preservadas.
Parénquima cerebral: adecuada diferenciación sustancia gris-sustancia blanca, se sugieren que sugieren evidencia de edema en territorio parietal.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.
En la vascularización, Arterias, venas paranasales y mastoideas de aspecto normal.

OPINIÓN
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMÁTICAS INTRACRANEANAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANÁLISIS:
PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR INTENSO Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADEMAS TCE LEVE, PACIENTE AL INGRESO SUPLENIENTE, REALIZAR TAC DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS.

RADIOGRAFÍA DE HOMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SE PARECE CON CARIÓTIPO PARA MEJOR CARACTERIZACIÓN SE SOLICITA TOMOGRAFÍA CON RECONSTRUCCIÓN SIN EMPLEANDO FRACTURA CONTINUA Y MARCARAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRURGICO DEL HOMBRO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE QUEDARIA PARA TURNO PARA RAFT+ HASTA, SIN EMBARGO ORTOPEDIA REVERA IMAGINES CONSIDERA FX COMPLEJA CONSIDERA REQUIERE VALORACIÓN POR CX DE HOMBRO SUPERIOR.

SE COMENTA CON DR. MUÑOZ CX DE HOMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR ESO Y TIPO DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CABEZA, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON DESPLAZAMIENTO, MÁS CON PLACA DE HOMBRO PROXIMAL POR ORTOPEDIA GENERAL Y, EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA ESTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 05 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE+FI FRACTURA DE CABEZA DE HUMERO SIN EMPLEADO DURINGE, SE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO INTERIOR PARA CALIDAD OSEA A NIVEL METABOLICO QUE DUDE LA FUSIÓN DE LOS TROCANTER, SE CORROBORA CON IDENTIFICACIÓN DE IMÁGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PERDIÓ LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA, PERDIENDO LA REDUCCIÓN Y LA CONGRUENCIA DE LA FRACTURA, LA CABEZA SE DESPLAZA A VARI, DEBIDO A QUE NO SE ASIGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCIÓN ANTE LOS HALLAZGOS INTRACAPITULARES Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMIDAD DOMINANTE SE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO, ES LLEVADO EL 09 MAYO 2022 A REEMPLAZO INTERARTROPLASTIA DE HOMBRO DERECHO SIN COMPLICACIONES CON INDICACIÓN DE CONTINUAR CON ATB POR 24 HORAS, SE SOLICITA RA DE CODO POSTOX, SE REVISÓ POR ORTOPEDIA DE TURNO, CONSIDERA ADECUADA POSICIÓN, INDICA CONTINUAR VIGILANCIA HASTA 24 HORAS.

PACIENTE MANIFIESTA DOLOR CERVICAL POR LO QUE SE SOLICITA RA DE COLUMNA CERVICAL QUE EVIDENCIA BIRRIHABERIDAD EN LA MORFOLOGÍA DEL VI CUERPO VERTEBRAL, QUE PODRÍA CORRESPONDER A CAMBIO DEGENERATIVO EN CONTEXTO DE TRAUMA SE CONSIDERA PERTINENTE DESCARTAR FRACTURA DE CUERPO VERTEBRAL Y SE ORDENA REEMPLAZACIÓN CON CULAR CERVICAL Y RESONANCIA DE COLUMNA CERVICAL LA CUAL DESCARTA FRACTURA POR LO QUE SE RETIRA CULAR CERVICAL.

ACTUALMENTE, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, MUEDE DOLOR, NO SINTOMAS DE NOVO, SE CONSIDERA CONTINUAR IGUAL MANEJO MEDICO Y SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD.

0222-02-08 11:15 (PROFESIONAL) Intervista - DR. MAURICIO E. HERRERA SALAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL, EVALUACIÓN HOSPITALIZACIÓN PESO 18

ANDRÉS MAURICIO SALCEDO RODRIGUEZ.
43 AÑOS
CC 94932143
GDM
FE 2022-04-30

DIR:
1. ACCIDENTE DE TRANSITO
1.1 TRAUMA EN HOMBRO DERECHO
1.1.1 FX COMPLEJA CABEZA HUMERAL
1.1.2 POR REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE HOMBRO PROXIMAL DERECHO (04/05/2022)
1.1.3 POR DE REEMPLAZO (INTERARTROPLASTIA) DE HOMBRO DERECHO 06 MAYO 2022
1.2 TRAUMA EN CODO DERECHO
1.2.1 TCE LEVE CON SIGNOS DE ALARMA
2. ATX+TCE

PACIENTE CON DOLOR MODERADO, NO PRESENTA FIEBRE, NO OTROS SINTOMAS ASOCIADOS

OBJETIVO
FC 87 - FR 16 - TA 110/70 - T 36.5 - SpO2 98.8
PACIENTE EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SE SRS, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE.
CABEZA: HEMODINÁMICA, SIN EDEMAS, PUPILAS ISOCÓNICAS, REACTIVAS A LA LUZ, ESCALAS MENTECAS, CONCIENCIAS ROSNAN, MUCOSAS HEMERADAS, CUELLO: MÓVIL, NO DOLOR, NO MASAS, NO INSURITACIÓN YUGULAR, TONAR: NORRHOGRANISMO, SIN TRAUMAS, C/P: RUIDOS CARDIACOS REGULARES, NO SOPLOS, CAMPOS PULMONARES CON MURMULLO VESICULAR PRESENTES, SIN SUBRAZGOS, ANGINOS: BLANCO, NO DOLOR, NO MASAS, NO HIGALIAS, NO BRITACIÓN PERITONAL, EXTREMIDADES: MÓVILES, NO ROMA, PULSOS PRESENTES, BUEN LLENADO CAPSAR, CON CABESTRELLO HEMBRO SUPERIOR DERECHO CON HEMERA QUIRURGICA EN EXTREMIDAD ANTERIOR SIN SIGNOS DE SANGRADO CUBIERTA CON APOSO, DOLOR A LA MOVILIDAD DE HOMBRO DERECHO, SNC: ALERTA, ORIENTACIÓN EN T/E, GUARION 13/15, SIN CONFUSIÓN, SENSITIVO D POCOS.

*****FARMACOLOGÍA:
06 MAYO 2022
USUCOS 11.870 - SOLUTOS 57.8 - LINFOS 23.8 - HGB 11.5 - HTO 40.0 - ACT 372.800
PR 12.8 - PTT 38.3 - INR 0.91
CREATININA 0.5 - BUN 20.0
K+3.01 - Na+140 - POTASIO 3.2 - CLORO 103.0

05 MAYO 2022
GLU 14.84 - HEMOG 18.3% - HGB 13.1 - HCT 44.8 - PIF 318.000
HGB 1.06 - PIF 15.1 - PTT 37.7

*****HALLAZGOS
06 HOMBRO DERECHO 06/05/2022:
Se observa fractura de reemplazo de la cabeza humeral.
Sistema de tejidos blandos y uniones subcutáneas.
Relaciones articulares aparentemente preservadas.

RESUMEN PANGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE 06 MAYO 2022
En magnetorresonancia que opera a 1.5 Tesla se realizaron secuencias T1, T2, difusión y STR a nivel de la columna cervical.
DESCRIPCIÓN: Suspensa de fractura cervical.
HALLAZGOS:

La altura de los cuerpos vertebrales es normal en los niveles cervicales C1-C7.
No hay alteración de morfología.
Los discos intervertebrales presentan disminución de la intensidad de señal por deshidratación del núcleo pulposo, sin observarse hernias de disco ni alteraciones del arco vertebral, sin identificación de focos de disco ni cuerpos duros extra.
La amplitud del canal medular es normal evidenciándose en cordón medular de intensidad de señal y espesor normal.
No hay alteraciones en la unión cráneo vertebral.
No hay fracturas ni luxaciones en los elementos posteriores de la columna.
Los nervios raquídeos son de amplitud normal.
Los tejidos blandos paravertebrales y los músculos paravertebrales son de apariencia normal.

CONCLUSIÓN
Cambios degenerativos incipientes de los discos intervertebrales.
No hay fracturas ni luxaciones de los cuerpos vertebrales.

RA DE COLUMNA CERVICAL 06 MAYO 2022
Se observan proyecciones AP y lateral, observando:
Densidad mineral ósea adecuada.
Hay irregularidad en la morfología del VI cuerpo vertebral, que pudiera corresponder a cambios degenerativos, se recomienda un estudio complementario tomográfico para una mejor caracterización.
No hay fracturas de la columna.
Tejidos blandos paravertebrales conservados.

11/05/2022 TAC DE HOMBRO DERECHO

OPINION:
1. FRACTURA COMMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLACION DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA.
2. LESIONES INFLAMATORIAS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.

RE DE HOMBRO DERECHO

Hay fractura cominuta y marcadamente desplazada comprometiendo tuberosidad mayor, menor y cuerpo quirurgico del humero.
No se observan otros traumas desplazados de fractura.
Hay apatemia moderada en la región articular glenohumeral.
Articulación glenohumeral de morfología normal.

RE CODO IZQUIERDO

Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contornos y pines trabecular normal.
No se observan lesiones óseas o técnicas.
No se identifican traumas desplazados de fractura.
Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

TAC DE CRANEO SINUS

HALLAZGOS:
Sistema ventricular, tamaño y configuración normal. Gasa preposición con la profundidad del espacio sub-aracnoideo.
Línea media: Central.
Cisternas basales: Preservadas.
Paranasales sinusal: Adecuada diferenciación sustancia gris sustancia blanca, sin imágenes que sugieran aguda o crónica en territorios principales.
No se observan colecciones extra-axiales, ni signos de hemorragia sub-aracnoidea.
Exlo: evaluados, oídos, senos paranasales y mandíbulas de aspecto usual.
OPINION:
1. NO SE IDENTIFICAN LESIONES TRAUMATICAS INTRACRANEALES EN EL PRESENTE ESTUDIO.

ANALISIS:

PACIENTE DE 43 AÑOS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN HOMBRO Y CODO DERECHO, CON DOLOR ODEA Y LIMITACION FUNCIONAL, ADEMAS TCF LEVE, PACIENTE AL INGRESO NOHOLENTO, REALIZAN TAC DE CRANEO SIN LESIONES INTRACRANEALES.

RADIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON HALLAZGO DE FX DE CABEZA HUMERAL DERECHA, SE INMOVILIZA CON CABESTROJO PARA MEJOR CARACTERIZACION SE SOLICITA TOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCION 3D IMPORTANDO FRACTURA COMPUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCANTER MAYOR Y MENOR Y CUERPO QUIRURGICO DEL HUMERO ASOCIADA A SUBLACION DE LA ARTICULACION GLENOHUMERAL DERECHA, POR LO QUE ORTOPEDIA PARA TURNO PARA RAPIA HAGO, SIN EMBARGO ORTOPEDIA REVISA IMAGENES CONSIDERA FX COMPLEJA, CONSIDERA REQUERIR SOLICITACION POR CX DE MIEMBRO SUPERIOR.

SE COMENTA CON DA, MUÑOZ CX DE MIEMBRO SUPERIOR, CONSIDERA POR ISMO Y FISI DE FRACTURA, EXISTE RIESGO DE NECROSIS DE CABEZA, PERO QUE MANEJO INICIAL DEBE REALIZARSE CON ORTODONTESIS RAFT CON RUACA DE HUMERO PROXIMAL POR ORTODONTIA GENERAL Y EN CASO DE PRESENTAR COMPLICACIONES COMO NECROSIS, SE DEBERA MANEJAR POR CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD.

EL 03 MAYO 2022 FUE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA RE-FI FRACTURA DE CABEZA DE HUMERO SIN EMBARGO DURANTE PROCESAMIENTO QUIRURGICO HUBIERON HALLAZGOS OSEA A NIVEL METACARPAL QUE IMPIDE LA FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON INTENSIFICACION DE IMAGENES Y A PESAR DE LOS CLAVOS Y LA RUACA SE PERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA DE LA FRACTURA, LA CARGA SE DESPLAZA A VARI, DEBIDO A QUE NO SE ASIGURA UN BUEN RESULTADO DE LA REDUCCION ANTE LOS HALLAZGOS INTRAQUIRURGICOS Y TERMINANDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE EXTREMIDAD DOMINANTE SE SOLICITA SET PARA ARTROPLASTIA DE HUMERO, ES LLEVADO EL 05 MAYO 2022 A ANESTESIA (HIDROALOTRIANOL) DE HUMERO DERECHO SIN COMPLICACIONES CON INDICACION DE CONTINUAR CON RTE POR 24 HORAS, SE SOLICITA RX DE CONTROL POSTIO, SE REVISA POR ORTODONTIA DE TURNO (DR GONZALO MARTINEZ) CONSIDERA ADECUADA POSICION, RUACA DERECHO CON ANALGESIA + RTE + CITA DE CONTROL CON ORTODONTIA + INCARCENADO + RETIRO DE RUOTOS, SE DAN SEÑALES DE ALARMA, FIEBRE, COLOR INTENSO - SANGRADOS - ENROJECIMIENTO O SECRECION PURULENTO POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACIONES NEUROLÓGICAS.

PACIENTE MANIFIESTA DOLOR VITAL, POR LO QUE SE SOLICITA RX DE COLUMNA CERVICAL QUE EVIDENCIA INMOVILIZACION EN LA MORFOLOGIA DEL VI CUERPO VERTEBRAL, QUE PODRIA CORRESPONDER A CAMBIOS DEGENERATIVOS, EN CONTEXTO DE TRAUMA SE CONSIDERA FORTINAMENTE DESCARTAR FRACTURA DE CUERPO VERTEBRAL Y SE ORDENA INMOVILIZACION CON COLLAR CERVICAL - RESONANCIA DE COLUMNA CERVICAL LA CUAL DESCARTA FRACTURA POR LO QUE SE RETIRA COLLAR CERVICAL.

DIAGNOSTICOS DE HOMO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE HOMO
S422	Fractura de la epifisis superior del humero

RESUMEN DEL PLAN TERAPIUTICO

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPIUTICO
2022-04-30	Atender - DANIELA BRASO-BRASO ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES **Ora: HOMBRO IZQUIERDO Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES **Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO
MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 2000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1
Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-04-30 22:18

01-30

Atender - DANIELA BRASO-BRASO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 2000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1
Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-05-01 01:51

01-51

Atender - DANIELA BRASO-BRASO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

Solicitud Apoyo Dr. TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRESDESMENSIONAL

**Ora: HOMBRO IZQUIERDO

MEDICAMENTO FORMULADO: EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE 20/5ML AMPOLLA CUM 2000000-4 ATC: N02BA02 - LAB: VITALIS S A C I I AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1
Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CACEDO HOYOS - 2022-05-01 03:03

2022-05-01

Atender - CAROLINA LARRABENO GALEANO

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

HOSPITALIZACION ORTOPEDIA

DIETA COMUN

TAPON HEMOSTATICO

EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS

ATENTOS A INVALORACION CON TAC DE HOMBRO CON RECONSTRUCCION 3D POR ORTOPEDIA

CIV-AC

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 09:36

05-35

Atender - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

MEDICAMENTO FORMULADO: CEFADROXIMA 1G SOLUCION INYECTABLE 1G AMPOLLA CUM 53704-7 ATC: J01DA04

LAB: NO DEBERIA 2 AMPOLLA (5) Caja 8 Horas), VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 09:36

12-19

Atender - DANN JAVIER CASTAÑEDA SANCHEZ

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Solicitud Pac Dr. REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U DISPOSITIVOS)

**Ora: PLACA DE HUMERO PROXIMAL

-TORNILLOS CILINDRICOS

Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-01 11:20

2022-05-02

Atender - YURY TATIANA OLIVERA CAJICA

ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

CUIDADOS DE HOSPITALIZACION

DIETA COMUN

TAPON HEMOSTATICO

EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS

LOXAPATAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS

HEROCLOROTRIAZINA TAB 15 MG VO AL DIA

EPIDORNA MAGNESICA 20/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS

TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS SI DOLOR INTENSO

CONTROL DE SIGNOS VITALES

SIGUIENDO GUION

AVISAR CAMBIOS

GRACIAS

MEDICAMENTO FORMULADO: LOSARTAN SANG TABLETAS RECUBERTAS 50MG TABLETA CUM 10032904-12 ATC: C03CA01 - LAB: AMERICAN PHARMICS 1 TABLETA (5) Caja 12 Horas), VIA: ORAL, CONCENTRACION 50 MG, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

MEDICAMENTO FORMULADO: HEROCLOROTRIAZINA 25 MG TABLETAS 25MG TABLETA CUM 212764-10 ATC: C02AA03 - LAB: GENFAR 1 TABLETA (5) Caja 1 Día), VIA: ORAL, CONCENTRACION 25 MG, DIAS DE TRATAMIENTO: 1

MEDICAMENTO FORMULADO: TRAMADOL CLORHIDRATO SANG SOLUCION INYECTABLE 50MG/ML AMPOLLA CUM

	20001611-2 ATC: RESERVAE - LAB. PROCAPS S.A. 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: SUBCUTANEA, CONCENTRACION 8 AMPOLLA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-03 10:11
02-28	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo De: ANTECUEPOS IRREGULARES DETECCIÓN (CONGRES INDIRECTO RASTRO ANTECUEPOS IRREGULARES PRUEBA DE ANTELOBLUINA INDIRECTA (ESCRUTINIO DE ANTECUEPOS IRREGULARES) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVAE 2 (S) G.R Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (ANTIGENO AB) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVAE 2 (S) G.R Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (DIRECTA) (HEMOCLASIFICACION GLOBULAR) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVAE 2 (S) G.R Solicitud Apoyo De: HEMOCLASIFICACION SISTEMA AB (INVERSA) (HEMOCLASIFICACION SERICA) POR HICROTECNICA **Ora: RESERVAE 2 (S) G.R Solicitud Apoyo De: PRUEBA CRUZADA MAYOR EROTOCITARIA POR HICROTECNICA **Ora: RESERVAE 2 (S) G.R Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-03 10:28
02-12	Yeshuany - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Intervención por: ANESTESIOLOGO **Ora: ANESTESIA PRE-OP Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:09
02-24	Carshende - CAROLINA LARRABOZO GALIANO ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS SI DOLOR INTENSO CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:09
04-28	Yeshuany - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Pre Op: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TURON Solicitud Pre Op: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TURON Solicitud Pre Op: LEGAMENTORRAFIA O RECONSTRUCCION DE LEGAMENTOS VIA ABIERTA **Ora: Solicitud Pre Op: RESPLAZO PROTESIS PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO **Ora: PROTESIS REVERSA VS PROTESIS PRIMARIO TIPO TURON Solicitud Pre Op: LEGAMENTORRAFIA O RECONSTRUCCION DE LEGAMENTOS VIA ABIERTA **Ora: Revisado: LUCY DAYANA GARCIA PALACIO - 2022-05-03 11:15
04-08	Yeshuany - GERMAN DAVID GUERRERO GOMEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: MARIA CAMILA RAMIREZ SANCHEZ - 2022-05-04 00:11
08-39	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

2022-05-04

	CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-04 11:11
00-33	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: MONICA YANILE NISERO ORBES - 2022-05-05 02:55
07-46	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo De: RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL Revisado: MONICA YANILE NISERO ORBES - 2022-05-05 11:29
08-17	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo De: TIEMPO DE PROTHROMBINA (TP) Solicitud Apoyo De: TIEMPO DE FIBRINOLITISMA PARCIAL (TTP) Solicitud Apoyo De: HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE EROTOCITOS, INDECS EROTOCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDECS PLAQUETARIOS Y HEMATOLOGIA ELECTRONICA E HEMOGRAMA) AUTOMATIZADO Solicitud Apoyo De: CLOTO Solicitud Apoyo De: RETROGRADO UROSCO Solicitud Apoyo De: CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS Solicitud Apoyo De: SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Solicitud Apoyo De: POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-05 21:03
20-29	Yeshuany - DIEGO MAURECIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL MOVILIZACION CON COLLAR CERVICAL TALLA M Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLOREZ - 2022-05-05 21:03
12-33	Yorber - YURY YATIANA OLIVERA CAJICA ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAJON HEPARIZADO OMEPRAZOL CAP 20 MG VO AL DIA LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HYDROCLOROTIAZIDA TAB 25 MG VO AL DIA OPRONA MAGNÉSICA 2G/5 ML SOLUCION INYECTABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAMADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ****SI DOLOR INTENSO**** CONTROL DE SIGNOS VITALES SEGUIMIENTO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIOS GRACIAS Revisado: LINA GIBELY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 16:24
14-26	Yorber - MARCELO STEVEN LOS BARRIOS ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGO MEDICAMENTO FORMULADO: PENTAVIL 0.5 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE O 5MG/10ML AMPOLLA C/100 19011890 18 ATC: N02BA01 - LAB. INY. DEFENDIDO 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION 0.5MG/5 ML, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: RIVAROXABAN 2MG (LACTER) 2MG AMPOLLA C/100 20885-1 - LAB. INY. DEFENDIDO 1 AMPOLLA (S) Caja B HANCK. VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION 2MG/10ML, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Revisado: LINA GIBELY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 17:15

17-06	Interconsulta: CARLOS HERNAN HERNANDEZ DAZA ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE HOMBRO **Dx: RI 4P Y LATERAL DE HOMBRO DERECHO Revisado: LINA ROSELY CASTAÑO MARTINEZ - 2022-05-06 17:12
22-04	Interconsulta: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAPON REPARADO ONFOPAZOL CAP 25 MG VO AL DIA AMPELINA SULBACTAM 3GRS IV CADA 8 HORAS LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HEMOCLOROTRACINA TAB 25 MG VO AL DIA DIPRONA MAGNESEICA 3G/5 ML SOLUCION INYECCABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAPADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ***SI DOLOR INTENSIVO*** CONTROL DE SIGNOS VITALES MONITORIO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIO GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLORES - 2022-05-06 22:10
2022-05-07	22-04 Interconsulta: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CUIDADOS DE HOSPITALIZACION DIETA COMUN TAPON REPARADO ONFOPAZOL CAP 25 MG VO AL DIA AMPELINA SULBACTAM 3GRS IV CADA 8 HORAS LOSARTAN TAB 50 MG VO CADA 12 HORAS HEMOCLOROTRACINA TAB 25 MG VO AL DIA DIPRONA MAGNESEICA 3G/5 ML SOLUCION INYECCABLE, 1 AMP IV CADA 8 HORAS TRAPADOL AMP 50 MG SC CADA 8 HORAS ***SI DOLOR INTENSIVO*** CONTROL DE SIGNOS VITALES MONITORIO ORTOPEDIA AVISAR CAMBIO GRACIAS Revisado: KAREN ELIANA PORTOCARRERO FLORES - 2022-05-07 01:10
2022-05-08	17-17 Interconsulta: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Fm: No Dx: INSIDERO CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Solicitud Apoyo Dx: RETIRO DE SUTURA EN REL O TIBIO CRURAL SANCTI SPIRITO SCD **Dx: RETIRO DE SUTURA EN 1 O TIBIO Solicitud Apoyo Dx: TERAPIA FISICA INTEGRAL **Dx: TERAPIA FISICA 3 VECES POR SEMANA A 12 AL MES Revisado: MARIA CARMEN RAMIREZ SANCHEZ - 2022-05-08 17:10

NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FISICO

Dr. Diego M. Echeverry S.
MEDICO GENERAL
CALLE 74 74-0000

PROFESIONAL: DIEGO MAURICIO ECHEVERRY SALAS
CC: 14621325 - TP: 76095009
ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Supervisor: MARCELA HERNANDEZ ROSERA - 04/06/2022

Fecha Impresión: 2022/05/17 07:38:18

DATOS PACIENTE

Nº INGRESO	677246	FECHA INGRESO	30/04/2022 11:21 pm
Nº CUENTA	739514		
PACIENTE	CC 94532253	ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ	
EDAD	43 Años		
DIRECCION	CALLE 10 24 79	TELÉFONO	3014516066
ENTIDAD	NIT 860037013	MUNDIAL DE SEGUROS	
PLAN	MUNDIAL DE SEGUROS 2022		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: LUISA MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

FECHA INICIO	2022-05-03 12:29	DURACION	01:36 (HH:mm)
QUIROFANO	SALA 2		
VIA ACCESO	MULTIPLE, DIFERENTE VIA, IGUAL ESPECIALIDAD	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	HOSPITALARIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
CIRUJANO	SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ		
ANESTESIOLOGO	SILVIA JULIETH RAMOS ARROYO	AYUDANTE	CRISTHIAN SALAMANCA MORA
INSTRUMENTADOR	KAREN STEFANIA ROCHA LASSO	CIRCULANTE	
TIPO ANESTESIA	GENERAL		
HORA DILIGENCIAMIENTO	14:35		

GASES UTILIZADOS

TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO(L/m)	MINUTOS
----------	-------------------	----------------------------	---------

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

CARGO	DESCRIPCION
770200	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE HUMERO 500 PROFESIONAL
862505	DERMOABRASION (QUIMICA O MECANICA) DE AREA GENERAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL PROFESIONAL
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS PROFESIONAL

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS

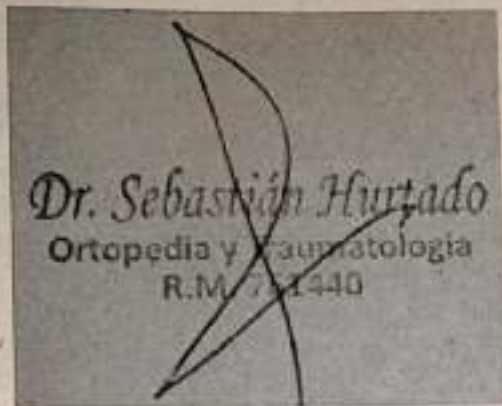
SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

ASEPSIA ANTISEPSIA CAMPOS QUIRURGICOS
BAJO ANESTESIA GENERAL MAS REGIONAL
ABORDAJE DELTOPECTORAL DERECHO, PROTECCION DE VENA CEFALICA
DIVULSION POR PLANOS.
SECUESTRECTOMIA DE FRACTURA PROXIMAL DE HUMERO DERECHO
ENCUENTRO FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA CONMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL CONMINUTO
E REALIZA REDUCCION CON 3 CLAVOS STEINMAN DE 2.0 TRAUMA STORE,
CON MUY MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON
INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y APESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PIERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA, LA CABEZA SE DESPLAZA A VARO,
SE DECIDE INTRAQUIRURGICO RETIRAR MATERIALES DE OSTEOSINTESIS
HEMOSTASIA
LAVADO
CIERRE POR PLANOS
CURACION
CABESTRILLO
SEGUNDA VIA
SE REALIZA LAVADO DESBRIDAMIENTO Y DERMABRASION DE ANTEBRAZO Y BRAZO DERECHO HASTA DEJAR TEJIDO LIMPIO SANGRANTE.
PLAN
HOSPITALIZAR
MANEJO ANALGESICO ANTIBIOTICO PROFILACTICO
SE SOLICITA MATERIALES QUIRURGICOS PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIARES.

HALLAZGOS QUIRURGICOS

SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA QUEMADURAS POR FRICCIÓN EN ANTEBRAZO BRAZO DERECHO FONDO SUCIO -
FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA CONMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUIN,
FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL CONMINUTO CON MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA
FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y APESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE
PIERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA DE LA FRACTURA, LA CABEZA SE DESPLAZA
A VARO.



PROFESIONAL: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

CC - 14700214 - T.P 761440

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO
EDAD: 43 Años **ID:** 94532253
ESTUDIO: CT Hombro; CT
RECONSTRUCCION 3D
FECHA: 01-05-2022 03:08 **ENTIDAD:** SOAT

CT DE HOMBRO DERECHO CON RECONSTRUCCIÓN 3D del 01-05-2022:

DLP 357.38 mGy.cm

TECNICA:

En tomógrafo multidetector se realizan cortes axiales secuenciales del hombro, sin administrar medio de medio contraste endovenoso. Se evalúa en estación de trabajo con reconstrucción multiplanares y 3D.

HALLAZGOS:

Se identifica fractura conminuta y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, trocánter mayor y menor y cuello quirúrgico del humero con subluxación de articulación glenohumeral.

No se observan otros trazos de fractura.

No se observan lesiones líticas o blásticas.

Articulación acromioclavicular de morfología normal.

Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN:

1. **FRACTURA CONMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.**
2. **CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.**

Daniel Muñoz

DR. DANIEL MUÑOZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 0018/10

DATOS PACIENTE

Nº INGRESO	677246	FECHA INGRESO	30/04/2022 11:21 pm
Nº CUENTA	739514		
PACIENTE	CC 94532253	ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ	
EDAD	43 Años		
DIRECCION	CALLE 10 24 79	TELÉFONO	3014516066
ENTIDAD	NIT 860037013	MUNDIAL DE SEGUROS	
PLAN	MUNDIAL DE SEGUROS 2022		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: LUISA MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

FECHA INICIO	2022-05-03 12:29	DURACION	01:36 (HH:mm)
QUIROFANO	SALA 2		
VIA ACCESO	MÚLTIPLE, DIFERENTE VIA, IGUAL ESPECIALIDAD	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	HOSPITALARIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
CIRUJANO	SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ		
ANESTESIOLOGO	SILVIA JULIETH RAMOS ARROYO	AYUDANTE	CRISTHIAN SALAMANCA MORA
INSTRUMENTADOR	KAREN STEFANIA ROCHA LASSO	CIRCULANTE	
TIPO ANESTESIA	GENERAL		
HORA DILIGENCIAMIENTO	14:35		

GASES UTILIZADOS

TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO (L/m)	MINUTOS
----------	-------------------	-----------------------------	---------

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

CARGO	DESCRIPCION
770200	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE HUMERO S00 PROFESIONAL
862505	DERMOABRASION (QUIMICA O MECANICA) DE AREA GENERAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL PROFESIONAL
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS PROFESIONAL

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS

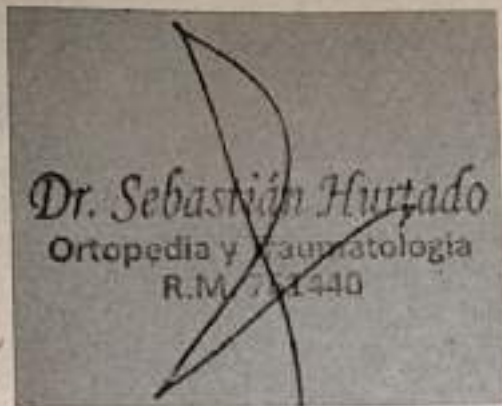
SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

ASEPSIA ANTISEPSIA CAMPOS QUIRURGICOS
BAJO ANESTESIA GENERAL MAS REGIONAL
ABORDAJE DELTOPECTORAL DERECHO, PROTECCION DE VENA CEFALICA
DIVULSION POR PLANOS.
SECUESTRECTOMIA DE FRACTURA PROXIMAL DE HUMERO DERECHO
ENCUENTRO FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA CONMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUIN, FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL CONMINUTO
E REALIZA REDUCCION CON 3 CLAVOS STEINMAN DE 2.0 TRAUMA STORE,
CON MUY MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON
INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y APESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE PIERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA, LA CABEZA SE DESPLAZA A VARO,
SE DECIDE INTRAQUIRURGICO RETIRAR MATERIALES DE OSTEOSINTESIS
HEMOSTASIA
LAVADO
CIERRE POR PLANOS
CURACION
CABESTRILLO
SEGUNDA VIA
SE REALIZA LAVADO DESBRIDAMIENTO Y DERMOABRASION DE ANTEBRAZO Y BRAZO DERECHO HASTA DEJAR TEJIDO LIMPIO SANGRANTE.
PLAN
HOSPITALIZAR
MANEJO ANALGESICO ANTIBIOTICO PROFILACTICO
SE SOLICITA MATERIALES QUIRURGICOS PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIARES.

HALLAZGOS QUIRURGICOS

SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

ACCIDENTE DE TRANSITO DE ALTA ENERGIA QUEMADURAS POR FRICCIÓN EN ANTEBRAZO BRAZO DERECHO FONDO SUCIO -
FRACTURA MULTIFRAGMENTADA DE CABEZA Y CUELLO HUMERAL DERECHO, FRACTURA CONMINUTA DE LA TROQUITER Y TROQUIN,
FRAGMENTO POSTERIOR DE LA CABEZA HUMERAL CONMINUTO CON MALA CALIDAD OSEA A NIVEL METAFISARIO QUE IMPIDE LA
FIJACION DE LOS TORNILLOS, SE CORROBORA CON INTENSIFICADOR DE IMAGENES Y APESAR DE LOS CLAVOS Y LA PLACA SE
PIERDE LA REDUCCION DE LA FRACTURA PERDIENDO LA REDUCCION Y LA CONGRUENCIA DE LA FRACTURA, LA CABEZA SE DESPLAZA
A VARO.



PROFESIONAL: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

CC - 14700214 - T.P 761440

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA



ID : 9455005
Nombre : SANCEDON RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

R



Medula encapsulada : yes
Altera : 0.00 mm

ID : 9455005
Nombre : SANCEDON RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

R



Medula encapsulada : yes
Altera : 0.00 mm

Paso : Numero AP
Examen : 1000 / R/R

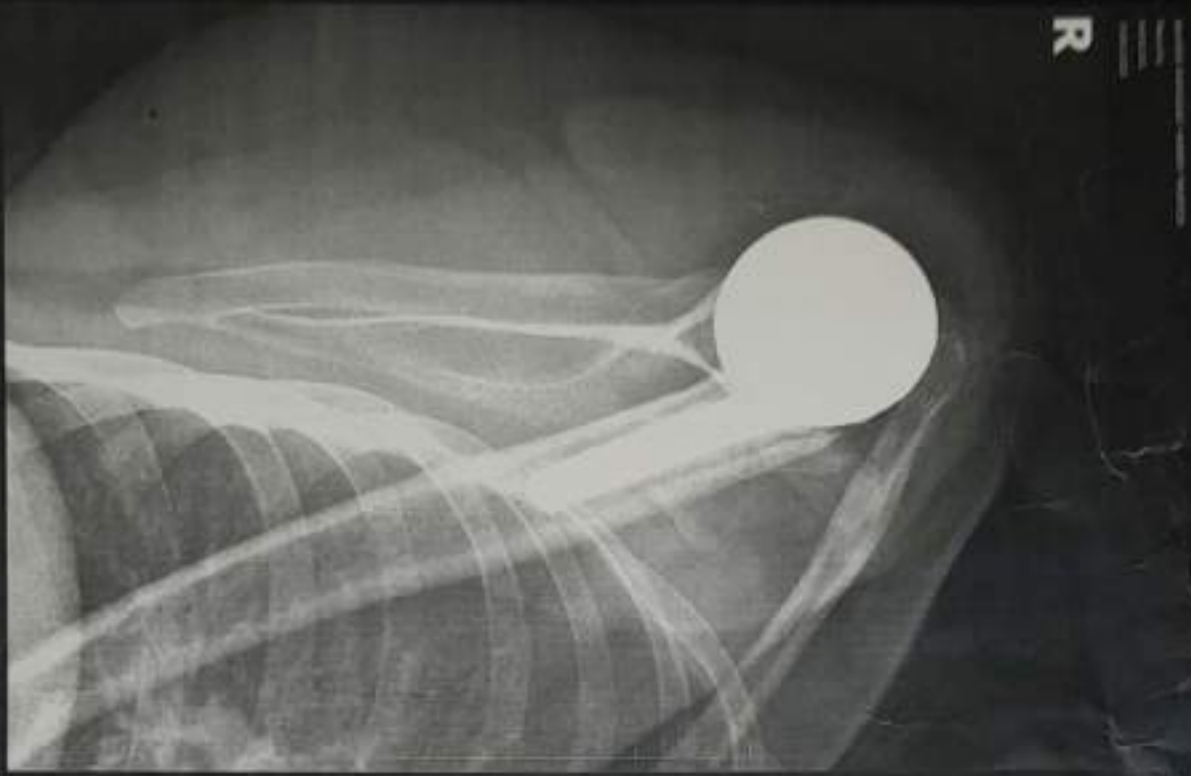
100.00mm

3 - 3

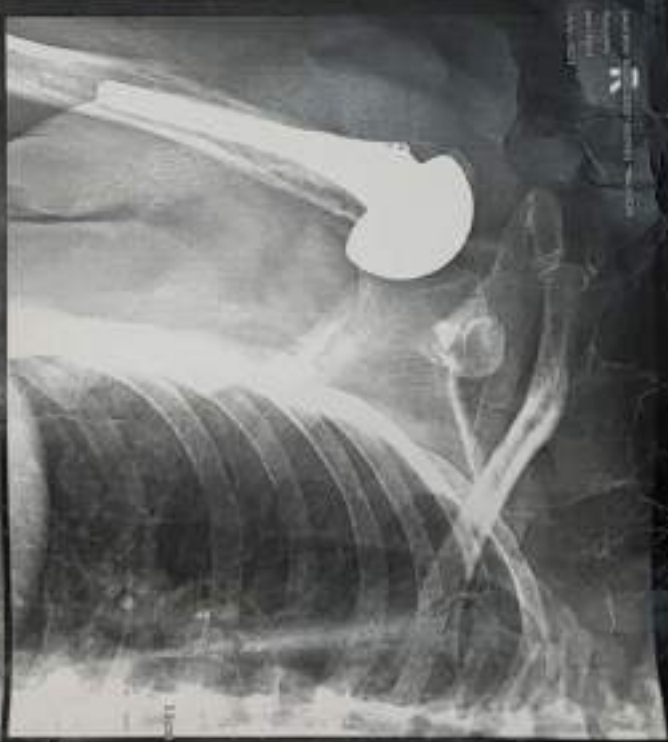
Paso : Numero AP
Examen : 1000 / R/R

100.00mm

3 - 3



R



R



187/1560415/3

Fecha Ingreso: 22/08/2023 18:58:28
 Fecha Resultado: 24/08/2023 10:03:11
 Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
 Examen: RX HUMERO (BRAZO)
 Empresa: CNC - URGENCIAS

Sede: CALI CLINICA NUEVA DE CAL
 Estudio: 112105714 1560415
 Documento: 94532253
 Edad: 44 a 6 m 29 d

RX HUMERO DERECHO

Se observa fractura consolidada en la diafisis central del humero, reemplazo de la cabeza humeral en adecuada ubicación.

No hay alteraciones en la relación de los espacios articulares.

NOTA: El estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de salud y la OMS con la debida utilización de elementos de protección personal y protocolo de bioseguridad pertinente para la pandemia.

ALEJANDRO HOLGUIN DIAZ
 M.D. RADIOLOGO
 R.M. 16845308
 CC 16845308
 Transcrito por: TERELI

IMPORTANTE: La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4100. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.
 Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso: 25/08/2023 07:45:52
 Idime Sede Lago, Calle 76 N° 13-46 Bogotá - www.idime.com.co

Página: 1 of 1



187/1560415/2

Fecha Ingreso: 22/08/2023 18:58:28
Fecha Resultado: 24/08/2023 10:01:55
Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
Examen: RX HOMBRO
Empresa: CNC - URGENCIAS

Sede: CALI CLINICA NUEVA DE CAL
Estudio: 112105714 1560415
Documento: 94532253
Edad: 44 a 6 m 29 d

RX DE HOMBRO DERECHO

Reemplazo total de la cabeza humeral, con material en adecuada ubicación.

Fenomenos degenerativos en la articulación acromioclavicular.

Engrosamiento de los tejidos blandos.

No hay fracturas.

NOTA: El estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de salud y la OMS con la debida utilización de elementos de protección personal y protocolo de bioseguridad pertinente para la pandemia.

ALEJANDRO HOLGUIN DIAZ

M.D. RADIOLOGO

R.M. 16845308

CC 16845308

Transcrito por: TERELI

IMPORTANTE: La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Bogotá (3) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 853 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Idime Sede Lago, Calle 76 N° 13-46 Bogotá - www.idime.com.co

Impreso 25/08/2023 07:48:11
IMPRESA

Página: 1 of 1



167/1560415/1

Fecha Ingreso: 22/08/2023 18:58:28
Fecha Resultado: 24/08/2023 10:00:52
Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ
Examen: RX PUÑO (MUÑECA)
Empresa: CNC - URGENCIAS

Sede: CALI CLINICA NUEVA DE CAL
Estudio: 112105714 1560415
Documento: 94532253
Edad: 44 a 6 m 29 d

RX PUÑO IZQUIERDO:

Las estructuras óseas son de forma y densidad normales, no hay lesiones focales líticas ni osteoblásticas.

No se aprecian lesiones osteoperiósticas de tipo traumático reciente.

Las relaciones articulares están preservadas.

Los tejidos blandos muestran densidad normal.

OPINION:

RX DE PUÑO IZQUIERDO DENTRO DE LIMITES NORMALES.

NOTA: El estudio se practicó de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de salud y la OMS con la debida utilización de elementos de protección personal y protocolo de bioseguridad pertinente para la pandemia.

ALEJANDRO HOLGUIN DIAZ

M.D. RADIOLOGO

R.M. 16845308

CC 16845308

Transcrito por: TERELI

IMPORTANTE: La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Bogotá (1) 307 7171. Pereira (6) 325 4200. Manizales (5) 8862747. Cúcuta (7) 572 1055. Ibagué (8) 264 1639. Girardot (8) 835 0528.
Bucaramanga (7) 645 9990. Zipaquirá (1) 851 0491. Chiquinquirá (8) 726 6699. Valledupar (5) 589 8339.

Impreso 25/08/2023 07:48:01 - Idime Sede Lago, Calle 76 N° 12-46 Bogotá - www.idime.com.co

Página: 1 of 1

SAUCEDO RODRIGUEZ ^ ANDRES ^ MAURICIO
Masculino
94532253
18/07/2023

R



SAUCEDO RODRIGUEZ ^ ANDRES ^ MAURICIO
Masculino
94532253
18/07/2023

R



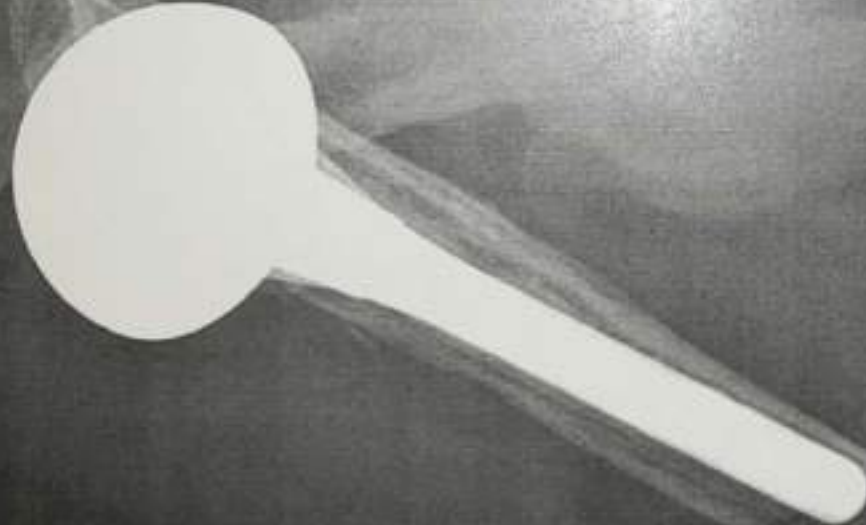
SALCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

MASCULINO

94537253

18/07/2023

R



IDIME CLINICA NUEVA DE CALI

SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Masculino

94532253

18/07/2023



12cm

R

SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Masculino

94532253

18/07/2023



12cm

R

IDIME CLINICA NUEVA DE CALI

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO
EDAD: 43 Años **ID:** 94532253
ESTUDIO: CT Hombro; CT
RECONSTRUCCION 3D
FECHA: 01-05-2022 03:08 **ENTIDAD:** SOAT

CT DE HOMBRO DERECHO CON RECONSTRUCCIÓN 3D del 01-05-2022:

DLP 357.38 mGy.cm

TECNICA:

En tomógrafo multidetector se realizan cortes axiales secuenciales del hombro, sin administrar medio de medio contraste endovenoso. Se evalúa en estación de trabajo con reconstrucción multiplanares y 3D.

HALLAZGOS:

Se identifica fractura conminuta y marcadamente desplazada comprometiendo cabeza humeral, trocánter mayor y menor y cuello quirúrgico del humero con subluxación de articulación glenohumeral.

No se observan otros trazos de fractura.

No se observan lesiones líticas o blásticas.

Articulación acromioclavicular de morfología normal.

Hay cambios inflamatorios en los tejidos blandos adyacentes al foco de fractura.

OPINIÓN:

1. **FRACTURA CONMINUTA Y MARCADAMENTE DESPLAZADA COMPROMETIENDO CABEZA HUMERAL, TROCÁNTER MAYOR Y MENOR Y CUELLO QUIRÚRGICO DEL HÚMERO ASOCIADA A SUBLUXACIÓN DE LA ARTICULACIÓN GLENOHUMERAL DERECHA.**
2. **CAMBIOS INFLAMATORIOS EN LOS TEJIDOS BLANDOS ADYACENTES AL FOCO DE FRACTURA.**

Daniel Muñoz

DR. DANIEL MUÑOZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 0018/10

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

5/25/22 10:18 Pag. 1 de 1

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 1642716

Fecha y Hora Atención: 25/05/2022 10:12:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 25/05/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1642716

Edad: 43 años 4 meses 2 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

SUBJETIVO

ACCIDENTE DE TRANSITO 30-04--22 CLINICA COLOMBIA REEMPLAZO TOTAL HOMBRO
ASINTOMATICO

EXAMEN FISICO

HXQX

NO MOVILIDAD POR INMOVILIZACION

ANALISIS

NO ESTUDIOS

PLAN

INTERCONSULTA REEMPLAZOS ARTICULARES

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

HONORARIOS MEDICOS

CONSULTA CONTROL REEMPLAZOS ARTICULARES

IMAGENOLOGIA

RADIOGRAFIA DE HOMBRO

Discapacidad

Sin discapacidad

Conducta

En Consulta

Estado a la Salida

Vivo

Fernando Torres Benitez

Fernando Torres Benitez

FERNANDO TORRES BENITEZ

**Especialidad: ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA**

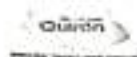
Registro Profesional: 13656/84

Medico Tratante: FERNANDO TORRES BENITEZ

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro Profesional: 13656/84

Fecha Impresión: 25/05/2022 10:18:18 Impreso por: FERNANDO TORRES BENITEZ



5/28/2022 12:52

Pag. 1 de 3

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

Servimedic Quiron
Calle 13 # 64-30 - Cali Tel: 3155662
CONSULTA MEDICINA GENERAL

Unidad Atención: QUIRON SUR

Documento: CC 94532253

Paciente: SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES

Fecha Nacimiento: 23/01/1979

Edad: 43 años 4 meses 5 días

Dirección: CCL 10 24 79

Teléfono: 3733508

Estado Civil: Casado(a)

Religión: Católica

Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Correo Electrónico: NO REFIERE

Vict. Conflicto Armado: No

Empresa: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA

Discapacidad: Sin discapacidad

Plan: QUIRON SUR CONTRIBUTIVO

Fecha Ingreso: 28/05/2022 12:30:00

Registro Nro: 3193751

Género: Masculino

Ciudad: CALI

R. Etnica: Negro(a), Mulato(a), Afroco

Escolaridad: Básica Secundaria

Diagnosticos

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE EN LA CONSULTA

Parentesco: No diligenciado

Categoría: No diligenciado

TAMIZAJE PARA COVID-19

Tiene o ha tenido fiebre, o tos, o dolor de garganta, o dificultad para respirar o malestar general en los últimos 14 días? No

Ha tenido de forma reciente alteración en olfato o en el gusto? No

Ha reconsultado en últimos 14 días por alguno de estos síntomas? No

Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de infección por coronavirus? No

Usted ya tuvo un diagnóstico confirmado de COVID (dx por médico, con prueba PCR +)? No

Vacunación para COVID? Si

MOTIVO CONSULTA

Motivo Consulta: "Para que me abra una historia"

ENFERMEDAD ACTUAL

Enfermedad Actual: Paciente quien indica 30 abril 2022 presenta accidente en moto por lo que inicia proceso en clinica colombiana acude con hsitoria clinica donde persento fractura en humero derecho, realizaron procedimiento qx, con isercon de material de osteosintesis y reemplazo de cabeza de humero acude a control debido a que se termino proceso de soat

Enfermedad Actual Continuación: Esta semana fue visto por ortopedia en clinica nueva.. refieron logo conseguiri cita y e nvio a ortopedista de hombro, radiografía y prorroga de incapacidad acude a iniciar proceso clinico en este momento lleva tomando 28 dias naproxeno cada 8 horas con mejora de dolor



5/28/2022 12:52

Pag. 2 de 3

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

Servimedica Quiron
Calle 13 # 64-30 - Cali Tel: 3155662
CONSULTA MEDICINA GENERAL

REVISIÓN DE SINTOMAS POR SISTEMA

CARDIOVASCULAR

Disnea de esfuerzo: No
Disnea paroxística nocturna: No
Ortopnea: No
Fatigabilidad y/o debilidad: No

ANTECEDENTES MÉDICOS DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológico: MIGRAÑA HIPERTENSION HERNIA DISCAL

Farmacológico: EXCEDRION LOSARTAN 50 MGX2 HCTZ 25MGX1 PREGABALINA 75MGX2

TBC: No
Diabetes: No
Hipertensión: No
Infertilidad: No
VIH+: No
Nefropatía: No
Mola: No
Cifoescoliosis: No
Infecciones de Transmisión Sexual: 21- Riesgo no evaluado
Asma: No
Rinitis: No
Eventos Cardiovasculares: No
Condición Médica Grave: No

ANTECEDENTES TOXICOLÓGICOS

Fumador: No
alcohol: No

ANTECEDENTES ALÉRGICOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

TBC: No
Diabetes: No
Hipertensión: No
Cáncer Cervix: No
Cáncer Mama: No
Otro Tipo de Cáncer: No

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Sospecha de cáncer: No diligenciado
Sangre oculta en heces: Sin diligenciar
PSA: No diligenciado
Síntomas Respiratorios: 3 - No
Mujer o Menor Víctima de Maltrato: No
Víctima de Violencia Sexual: 3- No
Hemoglobina: 0 - Si no aplica registre 0
Fecha Toma de Hemoglobina: Si no aplica registrar 1845-01-01
Pretest VIH: No

Posttest VIH: No



5/28/2022 12:52

Pag. 3 de 3

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

Sedentarismo: No

Prueba rapida VIH: NO EVALUADO

Prueba rapida SIFILIS: NO EVALUADO

EXAMEN FÍSICO

TENSIÓN ARTERIAL SENTANDO

Sistólica sentado: 100

Diastólica sentado: 8

=

Pulso: 76

Frecuencia respiratoria: 18

Temperatura: 999

Peso en Kilogramos: 999 - Si no se toma registrar 999

Talla en Centímetros: 999 - Si no se toma registrar 999

Extremidades: dolor en hombro, region dorsal no tolera abduccion

RESUMEN Y COMENTARIOS

Resumen y Comentarios: Por ahora estable, ya tiene control con especialista, incapacidad y ordende radiografia ahora
se da manejo de dolor suspendo aines se sugieren medios fisicos locales control
cno medicina general segun pertinencia se dan recomendaciones gnerles y signos de alarma

FINALIDAD CONSULTA Y CAUSA EXTERNA

Finalidad de la consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad general

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. TRAMADOL CLORHIDRATO (1ML=40GOTAS) SOLUCION ORAL 100 MG/ML/10 ML

Cont.: 1 3 Gotas C 08 Horas ORAL 10

102. ACETAMINOFEN 500 mg TAB+CAP+COMP

Cont.: 120 1 Unidad C 06 Horas ORAL 30

ESTEFANIA CUENCA LONDOÑO

ESTEFANIA CUENCA LONDOÑO

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro Profesional: 1118300118

Fecha Impresión: 28/05/2022 12:52:51 Impreso por: ESTEFANIA CUENCA LONDOÑO

6/11/22 8:20 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Doctor: 94532253 Registro: 1667122

Fecha y Hora Atención: 11/06/2022 08:02:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 11/06/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1667122

Edad: 43 años 4 meses 19 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

SUBJETIVO

*** PRIMERA VEZ ***

EXAMEN FISICO

PACIENTE 43 AÑOS CON ANTECEDENTE DE FX DE HOMBRO DERECHO CON DESTRUCCION DE LA CABEZA HUMERAL DERECHA. NO RECONSTRUIBLE, LESION DE LIGAMENTOS DE LA GLENOHUMERAL Y DEL MANGUITO ROTADOR A NIVEL DE SUPRAESPINOZO Y DEL SUBESPAJULAR, REQUERIMIENTO DE REDUCCION + SECUESTRECTOMIA HUMERO DERECHO (04/05/2022) Y POP REEMPLAZO DE HOMBRO DERECHO 05/05/2022 - EN CLINICA COLOMBIA POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN MOTO OCURRIDO EL 30/04/2022.

NO HA INICIADO TERAPIAS. USO DE INMOVILIZADOR.

EF: INGRESA CON INMOVILIZADOR.
HERIDA CON ADECUADA CICATRIZACION

RX DE HOMBRO DERECHO: PROTESIS IN SITU, SIN ALTERACIONES.

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

NO APLICA

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

NO APLICA

ANALISIS

PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, HERIDA CON CICATRIZACION SIN SIGNOS DE INFECCION. SE LE INDICAN RECOMENDACIONES, SE SOLICITA RX DE CODO POR DOLOR, SE FORMULAN TERAPIAS FISICAS Y SE CITA EN 4 SEMANAS.

PLAN

- RX DE CODO DERECHO POR DOLOR
- CITA CONTROL CON RESULTADOS EN 4 SEMANAS
- TERAPIA FISICA #20 SESIONES

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

6/11/22 8:20 Pag. 2 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94632253 Registro: 1667122

ORDENES

Concepto	Servicio
HONORARIOS MEDICOS	CONSULTA CONTROL REEMPLAZOS ARTICULARES 4 SEMANAS
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE CODO CODO DERECHO
TERAPIAS Y/O NEBULIZAC	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295) TERAPIA FISICA 20 SESIONES

Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo


MARIO ANDRES INSUASTY SOTO
Especialidad: ORTOPIEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES
Registro Profesional: 0205708


Medico Tratante: MARIO ANDRES INSUASTY SOTO
Especialidad: ORTOPIEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES
Registro Profesional: 0205708

Fecha Impresión: 11/06/2022 08:20:22 Impreso por: MARIO ANDRES INSUASTY SOTO

6/29/22 11:06 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 1691500

Fecha y Hora Atención: 29/06/2022 10:51:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 29/06/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1691500

Edad: 43 años 5 meses 6 días

Días Hospitalización: 0 días

Telefono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

SUBJETIVO

PACT CON ANT DE FX MULTIFRAGMENTARIA DE LA CABEZA HUMERAL HOMBRO DER 30.04.2022 SECUNDARIA A ACCIDENTE DE TRANSITO, REQUIRIO MANEJO POR CX DE MIEMBRO SUPERIOR CON PROTESIS PRIMARIA EN OTRA INSTITUCION

EN EL MOMENTO CON DOLOR, HERIDAS QX LIMPIAS SIN SIGNOS DE INFECCION, YA INICIO PLAN DE REHABILITACION CON ADECUADA TOLERANCIA

RX DE HOMBRO DER: PROTESIS EN BUEN POSICION, SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO

HOMBRO DER: HERIDAS Q X CICATRIZADAS, ABD 45° FLEXION 45°, ROTACION INTERNA AL GLUTEO

PACT CON ADECUADA EVOLUCION, DEBE CONTINUAR MANEJO POR REEMPLAZOS ARTICULARES, NO REQUIER MANEJO POR ARTROSCOPIA

TERAPIA FISICA 20 SS HOMBRO DER

SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD POR 30 DIAS APARTIR DE 29.06.2022

EXAMEN FISICO

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS**RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS****ANALISIS****PLAN****BIOSEGURIDAD COVID-19**

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES**(ORDEN EXTERNA)****Concepto****Servicio**

HONORARIOS MEDICOS

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

IMAGENOLOGIA

RADIOGRAFIA DE HOMBRO

HOMBRO DER

TERAPIAS Y/O NEBULIZAC

TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)

HOMBRO DER

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

1:06 Pag. 2 de 2

ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 1891500

capacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo



GUSTAVO ADOLFO RINCON ESCOBAR
Especialidad: ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA
Registro Profesional: 7636/2005



Medico Tratante: GUSTAVO ADOLFO RINCON ESCOBAR
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro Profesional: 7636/2005

Fecha Impresión: 29/06/2022 11:06:26 Impreso por: GUSTAVO ADOLFO RINCON ESCOBAR

7/21/22 11:48 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 1723142

Fecha y Hora Atención: 21/07/2022 11:30:00

Paciente: ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 21/07/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1723142

Edad: 43 años 5 meses 29 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
FX HUMERO PROX DER POP

SUBJETIVO

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FX HUMERAL DERECHA CON PROTESIS HUMERAL HACE MENOS DE 3 MESES. REFIERE DOLOR EN HOMBRO DERECHO QUE AUMENTA CON LA MOVILIDAD, ESTA EN TERAPIA, EN TTO CON ACETAMINOFEN. VISTO POR ORTOPEDIA CONSIDERANDO PARAMETROS ADECUADOS DE ADAPTACION PROTESICA. ACTUALMENTE EN TERAPIA. RX HOMBRO CON MATERIAL PROTESICO SIN SXS AFLOJAMIENTO. LABORA COMO DOCENTE ARTES PLASTICAS. ACUTALMENTE INCAPACITADO.
AP HTA

EXAMEN FISICO

BEG

PESO 96

TALLA 172

AMAS HOMBRO DERECHO ABD PASIVA HASTA 50 GR, ACTIVA 30 GR, EXTENSION CONSERVADA, FLEX HASTA 45 GR, ALCANCES ALTERADOS, IMPRESIONA ATROFIA DE CINTURA ESCAPULAR DERECHA EN FOSAS SUPRA E INFRAESPINOSA CON FM GLOBAL CINTURA ESCAPULAR EN 2 MAS A 3, MANIJERAS DE PINZAMIENTO NO EVALUABLES, FUNCION MANOS NORMAL, ESPASMO DE CUELLO LEVE LADO DERECHO

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

N

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

N

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

N

ANALISIS

N

PLAN

EMG MSD DESCARTAR LESION DEL PLEXO BRAQUIAL

RECOMENDACIONES

TRAMADOL MAS ACETAMINOFEN

BAJAR PESO

SE EXPLICA DX Y MANEJO

CITA FISIATRAI CON ESTUDIO

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto al uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERNA

JAVERES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 1723142

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. ACETAMINOFEN 500MG TABLETA
 Cant.: 45 500 Miligramos C 08 Horas ORAL 15
102. TRAMADOL 100 MG/ML SOL ORAL FCO X 10 ML. GOTAS
 Cant.: 2 10 Centrimetros Cubicos C 08 Horas ORAL 20

ORDENES (ORDEN EXTERNA)

Concepto	Servicio
HONORARIOS MEDICOS	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
MEDICINA FISICA	CITA FISIATRIA CON ESTUDIO ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS) NC EMG DEL MIEMBRO SUP DERECHO. DX DESCARTAR LESION PLEXO BRAQUIAL PROXIMAL TRONCOS PRIM. PREGANGL? FX HUMERO DER

Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo


JAVIER BENAVIDES HINESTROZA
 Especialidad: FISIATRIA


 Medico Tratante: JAVIER BENAVIDES HINESTROZA
 Especialidad: FISIATRIA

Fecha Impresión: 21/07/2022 11:48:36 Impreso por: JAVIER BENAVIDES HINESTROZA

* cita 16 sept 7:20 c/65
 victor martinez

7/30/22 11:18 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 84532253 Registro: 1737270

Fecha y Hora Atención: 30/07/2022 10:58:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 30/07/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1737270

Edad: 43 años 6 meses 7 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

S498 OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

SUBJETIVO

CONTROL

DIAGNÓSTICOS.

FRACTURA CABEZA HUMERAL 30/04/2022

REEMPLAZO ARTICULAR HOMBRO DERECHO 06/05/2022

PACIENTE MANIFIESTA HA MEJORADO DOLOR EN HOMBRO DERECHO, AUNQUE PERSISTE CON IMPOTENCIA FUNCIONAL Y LIMITACIÓN DE ARCOS DE MOVILIDAD.

EXAMEN FISICO

LIMITACIÓN DE AMAS DE HOMBRO IZQUIERDO POR DOLOR.

DISMINUCIÓN DE FUERZA MUSCULAR MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.

ANALISIS

PACIENTE CON ANTECEDENTES DESCRITOS, EN PROCESO DE REHABILITACIÓN POR TERAPIA FÍSICA, RX CON ADECUADO POSICIONAMIENTO DE PROTÉSIS, DEBE CONTINUAR TERAPIA FÍSICA HASTA CON MIRAS DE MEJORAR MOVILIDAD EN HOMBRO DERECHO Y RECUPERACIÓN DE FUERZA MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR.

PLAN

TERAPIA FÍSICA.

VALORACIÓN POR MEDICINA LABORAL

CONTROL EN 3 MESES

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

HONORARIOS MEDICOS

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO

7/30/22 11:18 Pag. 2 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 1737270

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto	Servicio
HONORARIOS MEDICOS	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
	REEMPLAZOS ARTICULARES. EN 3 MESES
TERAPIAS Y/O NEBULIZACION	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)
	MEJORAR MOVILIDAD EN HOMBRO DERECHO Y RECUPERACION DE FUERZA MUSCULAR DE LA CINTURA ESCAPULAR.
Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo


ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO
Especialidad: ORTOPEdia REEMPLAZOS
ARTICULARES
Registro Profesional: 7082-81


Medico Tratante: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO
Especialidad: ORTOPEdia REEMPLAZOS ARTICULARES
Registro Profesional: 7082-81

Fecha Impresión: 30/07/2022 11:18:36 Impreso por: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ VELASCO

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

8/16/22 7:46 Pág. 1 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 1759384

Fecha y Hora Atención: 16/08/2022 07:19:00

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 16/08/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1759384

Edad: 43 años 6 meses 24 días

Días Hospitalización: 0 días

Telefono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO**Diagnosticos**

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

SUBJETIVO

CITA FISIATRIA CONTROL

EXAMEN FISICO

CITA FISIATRIA CONTROL

EDAD: 43 AÑOS

ULTIMA CITA DE CONTROL: 21 JULIO 2022

CC: 94532253

DX:

1. FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DERECHO

A. REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (6 MAYO 2022)

B. SOSPECHA DE TRAUMA DE PLEXO BRAQUIAL

PACIENTE CON ANT DE FRACTURA HUMERAL DERECHA CON PROTESIS HUMERAL HACE 4 MESES, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDA EN PLAN DE REHABILITACION INTAURADO, CON RADIOGRAFIA QUE EVIDENCIA MATERIAL PROTESICO SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO, VALORADO EN CONSULTA PREVIA DONDE SE CONSIDERO SOLICITAR ESTUDIO DE EXTENSION

EXAMEN FISICO:

BUENAS CONDICIONES GENERALES

PESO 96.7 KG

TALLA 172

AMAS HOMBRO DERECHO ABD PASIVA HASTA 50 GRADOS, ACTIVA 30 GRADOS, EXTENSION CONSERVADA, FLEX HASTA 45 GR, ALCANCES ALTERADOS, IMPRESIONA ATROFIA DE CINTURA ESCAPULAR DERECHA EN FOSAS SUPRA E INFRAESPINOSA CON FM GLOBAL CINTURA ESCAPULAR EN 2 MAS A 3, MANIOBRAS DE PINZAMIENTO NO EVALUABLES, FUNCION MANOS NORMAL, ESPASMO DE CUELLO LEVE LADO DERECHO

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS**PARACLINICOS:**

EMG Y NEUROCNDUCCION DE MIEMBRO SUSPERIOR DERECHO 9 AGOSTO 2022: ESTUDIO NORMAL SIN EVDIENCIA ELECTROFISIOLOGICO DE RADICULOAPTIA, PELXOPATIA O NEUROPATIA EN MMEBRO SUPERIOR DERECHO

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PACIENTE CON ANT DE FRACTURA HUMERAL DERECHA CON PROTESIS HUMERAL HACE 4 MESES, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDA EN PLAN DE REHABILITACION INTAURADO, CON RADIOGRAFIA QUE EVIDENCIA MATERIAL PROTESICO SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO, VALORADO EN CONSULTA PREVIA DONDE SE CONSIDERO SOLICITAR ESTUDIO DE EXTENSION, ACTUALMENTE CON ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO DENTRO DE LA NORMALIDAD, EN QUEINSE COSNDIERA POR EVOLUCION Y CARACTERISTIACS DEL CUADRO SE BENICIARIA D ECONTINUAR PROCESO DE REHABILITACION TERAPIA FISICA 2 SEISOENS POR SEMANA POR 3 MESES, POR ESTA ESPECIALIDAD SE BEENCIAIA DE VALROAICON POR SGSST DE LA EMPRESA ENCAMINADO A EVALUAICON Y MANTENIMIENTO DE AMAS, POR ESTA ESPECIALIDAD NO SE CONTRAINDICA LA ATIVDA LABORAL POR LO CUAL DEBE CONTINUAR PORCESO DE INSERCCION CON RECOMENDAICONES ERICTAS, CONTROL EN 3 MESES. SEGUN EVOLUCION SE DEFINIRA CONCEPTO DE REHABILITACION

PLAN

SE CONSIDERA:

1. SE CITA A CONTROL EN 3 MESES
2. TERPAIA FISICA 2 SESIONES ENCAIANDO A EVLAUAICON Y MANTENIMIENTO DE AMAS EN HOMBRO DERECHO, TERAPIA SEDATIVA
3. SEGUIMIENTO POR MEDICINA LABORAL DE LA EPS
4. VALROAICON POR SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

HONORARIOS MEDICOS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO VALROAICON POR SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
VCONTROL EN 3 MESES

TERAPIAS Y/O NEBULIZAC:

TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)

TERPAIA FISICA DE REHABILITACION HOMBRO 2 SEISOENS POR SEMANA POR 3 MESES , EVALAUACION Y MANTENIMIENTO DE AMA

TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD (198) (296)

TERPAIA OCUPACIONAL 2 SESOENS POR SEMANA POR 3 MESES, MANTENIMIENTO DE IDNEPENDENCIA FUNCIONAL

Discapacidad

Sin discapacidad

Conducta

En Consulta

Estado a la Salida

Vivo

VICTOR ANDRES MARTINEZ CORTES
Especialidad: FISIATRIA

Medico Tratante: VICTOR ANDRES MARTINEZ CORTES
Especialidad: FISIATRIA



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

9/17/22 11:24 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docto 94532253 Registro 1811745

Fecha y Hora Atención: 17/09/2022 11:03:00

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 17/09/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1811745

Edad: 43 años 7 meses 25 días

Días Hospitalización: 0 días

Telefono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

CONTROL

43 AÑOS

EXAMEN FISICO

DX:

1. FRACTURA DE CABEZA HUMERAL 30 ABRIL 2022

REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO MAYO2022

S: SE HA SENTIDO BIEN, REALIZA TERAPIA PARTICULAR

EF: ARCOS DE MOVILIDAD COMPLETOS EN HOMBRO DERECHO

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RX HOMBRO DERECHO: PROTESIS SIN ALTERACIONES

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PACIENTE CON BUENA EVOLUCION POST OPERATORIA

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES

DEBE SEGUIR TERAPIA FISICA

PLAN

CITO EN 6 MESES

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

HONORARIOS MEDICOS

CONSULTA CONTROL REEMPLAZOS ARTICULARES
EN 6 MESES



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

9/17/22 11:24 Pag. 2 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 04632253 Registro: 1811745

Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo

CESAR AUGUSTO MARMOLEJO TEJADA
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES
Registro Profesional: 763413-96

Medico Tratante: CESAR AUGUSTO MARMOLEJO TEJADA
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES
Registro Profesional: 763413-96

Fecha Impresión: 17/09/2022 11:24:40 Impreso por: CESAR AUGUSTO MARMOLEJO TEJADA

CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

11/28/22 9:11 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 1913086

Fecha y Hora Atención: 28/11/2022 08:59:00

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 28/11/2022

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 1913086

Edad: 43 años 10 meses 5 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

CONTROL Y SEGUIMIENTO

EXAMEN FISICO

DX:

1. FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DERECHO

A. REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (MAYO /06/2022)

PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE FRACTURA HUMERAL DERECHA, CIRUGIA DE COLOCACION DE PROTESIS HUMERAL EN MAYO/2022, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDA EN PLAN DE REHABILITACION INTAURADO, CON RADIOGRAFIA QUE EVIDENCIA MATERIAL PROTESICO SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO. EN PLAN DE REHABILITACION. VALORADO POR CX DE REEMPLAZOS ARTICULARES, CON EVIDENCIA DE ADECUADA EVOLUCION CLINICA

EXAMEN FISICO:

BUENAS CONDICIONES GENERALES

AMAS HOMBRO DERECHO ABD PASIVA HASTA 50 GRADOS, ACTIVA 30 GRADOS, EXTENSION CONSERVADA, FLEX HASTA 70 ° ACTIVA, PASIVA 90°, ALCANCES ALTERADOS, HIPOTROFIA DE CINTURA ESCAPULAR DERECHA EN FOSAS SUPRA E- INFRAESPINOZA CON FM GLOBAL CINTURA ESCAPULAR EN 2 MAS A 3, MANIOBRAS DE PINZAMIENTO NO EVALUABLES, FUNCION MANOS NORMAL, ESPASMO DE CUELLO LEVE LADO DERECHO

A NIVEL DE TRAPECIO E INFRAESPINOZO

ANALISIS

PACIENTE CON AMA FUNCIONAL, LOGRA PASIVAMENTE 90° DE ABD Y FLEXION, EN PLAN DE TERAPIAS PARTICULARES, REFIERE POR EPS NO PROGRAMAN TERAPIAS, REFIERE REALIZA PLAN DE TERAPIAS PARTICULARES

PLAN

- 1.- TERAPIA FISICA .-
 - 2.- CICLOBENZAPRINA + CLON DE LISINA OD
 - 3.- RX CONTROL
- CONTROL 03 MESES

CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERNA

Pag. 2 de 2

ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 1913086

SEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. CLONIXINATO 125 MG /CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO 5 MG TABLETA

Cant.: 30 1 Unidad C 24 Horas ORAL 30 días

ORDENES (ORDEN EXTERNA)

Concepto Servicio

HONORARIOS MEDICOS CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
CONTROL EN 3 MESES

IMAGENOLOGIA RADIOGRAFIA DE HOMBRO
AP/LAT

TERAPIAS Y/O NEBULIZAC: TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)
TERPAIA FISICA DE REHABILITACION HOMBRO 20 SS

Discapacidad Sin discapacidad

Conducta En Consulta

Estado a la Salida Vivo

Sandra Romano P
Dra. Sandra Romano
MD. ESPECIALISTA RM: 876978
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SANDRA ROMANO PLAZA

Especialidad: FISIATRIA

Sandra Romano P
Dra. Sandra Romano
MD. ESPECIALISTA RM: 876978
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Medico Tratante: SANDRA ROMANO PLAZA

Especialidad: FISIATRIA

Fecha Impresión: 28/11/2022 09:11:31 Impreso por: SANDRA ROMANO PLAZA

2/25/23 12:18 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 2034431

Fecha y Hora Atención: 25/02/2023 12:19:00

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 25/02/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2034431

Edad: 44 años 1 meses 2 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

Z188 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

FISIATRIA CONTROL Y SEGUIMIENTO

EXAMEN FISICO

PACIENTE MASCULINO DE 44 AÑOS DE EDAD, EN SEGUIMIENTO POR ANTECEDENTE DE:

1. FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DERECHO

A. REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (MAYO /06/2022)

PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE FRACTURA HUMERAL DERECHA, CIRUGIA DE COLOCACION DE PROTESIS HUMERAL EN MAYO/2022, EN SEGUIMIENTO POR REEMPLAZOS ART EN PLAN DE REHABILITACION INSTAURADO, CON RADIOGRAFIA DE CONTROL QUE EVIDENCIA MATERIAL PROTESICO SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO

EXAMEN FISICO

AMAS HOMBRO DERECHO ABDUCCION PASIVA ASISTIDA 100 GRADOS, ACTIVA 85° GRADOS, EXTENSION CONSERVADA FLEXION HASTA 90° ACTIVA, PASIVA ASISTIDA 120°, ALCANCES ALTERADOS, HIPOTROFIA EN FOSAS SUPRAESPINOSA CON 1 M 4/5, FUNCION MANOS NORMAL

ANALISIS

PACIENTE MASCULINO DE 43 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE FRACTURA HUMERAL DERECHA, CIRUGIA DE COLOCACION DE PROTESIS HUMERAL EN MAYO/2022, EN SEGUIMIENTO POR REEMPLAZOS ART EN PLAN DE REHABILITACION INSTAURADO, CON RADIOGRAFIA DE CONTROL QUE EVIDENCIA MATERIAL PROTESICO SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO

EN PROCESO DE REHABILITACION, CON AMA FUNCIONAL, CONSIDERO PACIENTE QUIERE PLAN PARA MEJORAR AMA ACTIVO; FORTALECER Y MEJORAR ALCANCES DE MSD - SE INDICA 15SS DE TERAPIA FISICA Y REVAL AL FINALIZAR TF

PLAN

1. TERAPIA FISICA : 15SS MEJORAR AMA ACTIVO, FORT. CINTURA ESCAPULAR, DELTOIDES, BICEPS Y TRICEPS BRAQUIAL

2. CONTROL AL FINALIZAR TF



CLINICA NUEVA DE CALI SAS CONTROL DE CONSULTA EXTERN

125 2112-38 Pag. 2 de 2

Nombre: ANDRÉS SANCHEZ RODRIGUEZ Dada: 94532053 Registro: 2034431

BIOSEGURIDAD COVID-19

El paciente al acudir al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso de equipo de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19.

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

- 01 CLONIX NATO 125 MG /CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO 5 MG TABLETA
Cant. 10 1 Unidad C 24 Horas ORAL 30 dias
- 02 DICIOL NACH GEL 1% TUBO 50 G
Cant. 2 2 Gramos C 12 Horas TOP 30 dias

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto	Servicio
CONSEJERÍA FISIOTERAPÉUTICA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
TERAPIAS Y OBTENIBILIZAC	CONTROL AL CUMPLIR TERAPIAS
	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL SOD (198) (195)
	TERAPIA FÍSICA DE REHABILITACIÓN HOMBRO 15 SS. VER OBJETIVOS EN HC

Discapacidad Sin discapacidad
Conducta En Consulta
Estado a la Salida Vivo

Sandra Romano Plaza
Médico Especialista en Fisiología y Rehabilitación

SANDRA ROMANO PLAZA
Especialidad: FISIATRÍA

Sandra Romano Plaza
Médico Especialista en Fisiología y Rehabilitación

Medico Tratante: SANDRA ROMANO PLAZA
Especialidad: FISIATRÍA



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

5/10/23 13:41 Pág. 1 de 2

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docio: 94532253 Registro: 2138172

Fecha y Hora Atención: 10/05/2023 13:22:00

Paciente: ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 10/05/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2138172

Edad: 44 años 3 meses 18 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

FISIATRIA - CONTROL Y SEGUIMIENTO

EXAMEN FISICO

PACIENTE MASCULINO DE 44 AÑOS DE EDAD, CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD EN CONTEXTO DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTE DE :

1- FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL DERECHO

2- REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (MAYO /06/2022)

HA REALIZADO MANEJO REHABILITADOR, CON ADECUADA EVOLUCION, REFIERE MAYOR GANANCIA DE MOVILIDAD, REFIERE DOLOR EN CORREDERA BICIPITAL. PACIENTE HA REALIZADO 50 SS APROXIMADAMENTE EN AFICENTER . DE FORMA PARTICULAR HA REALIZADO 70SS DE REHABILITACION.

EXAMEN FISICO:

AMAS HOMBRO DERECHO ABDUCCION PASIVA ASISTIDA 100 GRADOS, ACTIVA 85° GRADOS, EXTENSION CONSERVADA, FLEXION HASTA 100° LOGRA PASIVA ASISTIDA 150° , ALCANCES ALTERADOS, MEJORIA DE TROFISMO MS CINTURA ESCAPULAR, ROTACION INTERNA 50° EXT 60° EXTENSION 45°

ANALISIS

PACIENTE CON ANTECEDENTES DESCRITOS, CONSIDERO MESETA DE REHABILITACION Y MAYOR POTENCIAL TERAPEUTICO ALCANZADO. EXPLICO A PACIENTE , PACIENTE CON AMA FUNCIONAL, CON INTEGRACION MOTORA DE MSD A SUS ABVD. CONSIDERO PLAN DE EMPODERAMIENTO EN PLANES CASEROS DE EJERCICIOS DE MS ESTABILIZADORES DE CINTURA ESCAPULAR, EJ PARA MEJORAR FLEXIBILIDAD MS FLEXORA Y ROTADORA DE HOMBRO. EJ DE FORT MS PROGRESIVOS - CONCEPTO DE REHABILITACION FAVORABLE, MESETA DE REHABILITACION. DEBE CONTINUAR PLANES CASEROS

PLAN

- 1- TERAPIA FISICA : (15) EMPODERAMIENTO EN PLANES CASEROS, RECOMENDACIONES DE ACT FISICA COMPLEMENTARIA
- 2- PENDIENTE VALORACION POR ORTOPEDIA

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

41 Pag. 2 de 2

ADRES SAUCEDO RODRIGUEZ Docto 94532253 Registro 213-172

ICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

CLONIXINATO 125 MG /CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO 5 MG TABLETA

Cant.: 30 1 Unidad C 24 Horas ORAL 30 dias

102. CAPSAICINA CREMA 0.075% TUBO 20G

Cant.: 2 2 Gramos C 12 Horas TOP 30 dias

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

TERAPIAS Y/O NEBULIZAC TERAPIA FISICA INTEGRAL 500 (198) (295)
SE SUGIERE 15 SS /"

Discapacidad

Sin discapacidad

Conducta

En Consulta

Estado a la Salida

Vivo

Sandra Romano P
Dra. Sandra Romano
MD. ESPECIALISTA RM ORTOP
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

SANDRA ROMANO PLAZA
Especialidad: FISIATRIA

Sandra Romano P
Dra. Sandra Romano
MD. ESPECIALISTA RM ORTOP
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Medico Tratante: SANDRA ROMANO PLAZA
Especialidad: FISIATRIA

Fecha Impresión: 10/05/2023 13:41:23 Impreso por: SANDRA ROMANO PLAZA

Primera Evolución: 14/05/2023 14:32:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 14/05/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Habitación: SO222

Empresa: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha hora egreso:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2143158

Edad: 44 años 3 meses 23 días

Días Hospitalización: 1 días

Telefono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

S400 CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

Motivo de Consulta *

ME CAI

Reconsultante *

NO

Fecha Consulta Previa *

NO

Fecha Inicio Sintomas *

VER EA

Descripción Sintomas *

VER EA

Recibio Atención Domiciliaria *

NO

Tratamiento Domiciliario *

NO

Automedicación *

NO

Contactos *

TEL: 3154212335

DIRECCION: CALLE 10 #24 79

BARRIO: COLSEGUROS

Enfermedad Actual *

PACIENTE DE 44 AÑOS QUIEN INGRESA POR CUADRO CLINICO DE APROXIMADAMENTE 4 HORAS CONSISTENTE EN CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON TRAUMA A NIVEL DE HOMBRO DERECHO, CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL. NIEGA OTROS SINTOMAS.

Revisión por Sistema *

LO REFERIDO EN LA ENF ACTUAL

Antecedentes Quirúrgicos *

REEMPLAZO DE CUELLO HUMERAL DERECHO

BLOQUEO X HERNIA DISCAL

HERNIORRAFIA UMBILICAL

Antecedentes Patológicos *

HTA

HERNIA DISCAL L4-L5



Clínica Nueva
de Cali

CLINICA NUEVA DE CALI SAS
EPICRISIS 15/05/2023 16:21:00

5/15/23 16:21 Pag 2 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Edad: 94532253 Registro: 2143158

Antecedentes Alergicos *

DEXAMETASONA

Antecedentes Farmacológicos *

HCTZ 25MG C 24H

LOSARTAN 50MG C 12H

Antecedentes Toxicos *

NIEGA

Antecedentes Familiares *

NIEGA

NEXO EPIDEMIOLOGICO PARA DENGUE

NO

Antecedentes Ginecológicos

NA

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

NA

Examen Físico

Talla (cm) *	174.00	Sistolica *	150.00	Diastolica *	69.00	Frecuencia Cardiaca	99.00
Frec. Respiratoria *	20.00	Sat Oxigeno(O2)% *	95.00	Temperatura *	37.00	Peso (Kg) *	95.00
IMC *	35.00	Escala del dolor	7.00	NEWS 2 SCORE *	1.00		

Estado General

PACIENTE EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADO, ESTABLE, AFEBRIL. INGRESA AL CONSULTORIO POR SUS PROPIOS MEDIOS EN COMPAÑIA DE FAMILIAR.

Cabeza y Cuello

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMORREACTIVAS, CUELLO SIMETRICO MOVIL SIN MASAS O ADENOPATIAS.

Cardiopulmonar

TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE, NO PRESENCIA DE TIRAJES INTERCOSTALES O SUPRACLAVICULARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SINCRONICOS CON EL PULSO, MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS.

Abdomen

ABD BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS O MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

Genito Urinario

SE OMITE

Extremidades

EXT SIMETRICAS, MOVILES, SIN EDEMA. LIMITACION FUNCIONAL MARCADA EN HOMBRO Y BRAZO DERECHO.

Examen Neurológico

SNC SIN DEFICIT, GLASGOW 15/15.

5/15/23 16:21 Pag 3 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 04532253 Registro: 2143158

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

NO

CONCILIACION MEDICAMENTOSA

NO

Análisis

PACIENTE DE 44 AÑOS CON ANTECEDENTE DE REEMPLAZO DE HUMERO DERECHO QUIEN INGRESA POR CUADRO CLINICO DE APROXIMADAMENTE 4 HORAS CONSISTENTE EN CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON TRAUMA A NIVEL DE HOMBRO DERECHO, CON DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL. SE INDICA TOMA DE IMAGEN A DESCARTAR LUXACION. SE DA ANALGESIA.

PLAN

SALA GENERAL

DICLOFENACO 75MG IM DU

SS RX HOMBRO Y HUMERO DERECHO

REVALORAR

Riesgos Identificados

NO

Medidas de Seguridad

NO

Recomendaciones y Signos de Alarma

NO

Vacunado contra Covid19 ?

SI

Primera dosis: Fecha Marca

PFIZER

Segunda dosis: Fecha Marca

PFIZER

Tercera dosis: Fecha Marca

PFIZER

Fecha última dosis(dd/mm/aaaa):

NO TRAE CARNET

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS

101. DICLOFENACO SODICO IV- IM SOLUCION INYECTABLE 75 MG/3 ML

Cant.: 1 1 Unidad C 01 Hora INTRAMUSCU - dias

ORDENES

Concepto

IMAGENOLOGIA

Servicio

RADIOGRAFIA DE HOMBRO

RADIOGRAFIA DE HUMERO

Conducta Urgencias

Pendiente nueva valoración

Estado a la Salida

Vivo

RESUMEN POR FECHA

14/05/2023 16:08:00

NOTA MEDICA

DIAGNOSTICOS

1. FRACTURA OBLICUA DE TERCIO MEDIO DE HUMERO
2. ANTECEDENTE DE REEMPLAZO DE CABEZA DE HUMERO DERECHO
3. HTA X HC

14/05/2023 16:33:00

ANALISIS

RICARDO ANDRES VEGA CAICEDO

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

PLAN : SE HOSPITALIZA

PREQUIRURGICOS

SS TAC DE BRAZO DERECHO PARA EVIDENCIAR LA LONGITUD Y CARACTERISTICAS DEL TRAZO DE FRACUTRA PARA VER SI REQUIERE OSTEOSINTESIS VS REVISION DEL REEMPLAZO

ANALGESIA

14/05/2023 16:33:00

INTERCONSULTA

RICARDO ANDRES VEGA CAICEDO

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

ORTOPEDIA

PACIENTE QUIEN HACE UN AÑO TUVO UNA CIRUGIA DE REEMPLAZO DE HOMBRO POR FRATURA DE HUMERO PROXIMAL CONMINUT/ VIENE AHORA POR TRUAMA EN BRAZO DERECHO CON EDEMA DOLOR LIMITACION FUNCIONAL
RX : MUESTRA FRACTURA PERITROTESICA DE HUMERO DIAFISARIA DERECHA

14/05/2023 16:33:00

PLAN

RICARDO ANDRES VEGA CAICEDO

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

PLAN : SE HOSPITALIZA

PREQUIRURGICOS

SS TAC DE BRAZO DERECHO PARA EVIDENCIAR LA LONGITUD Y CARACTERISTICAS DEL TRAZO DE FRACUTRA PARA VER SI REQUIERE OSTEOSINTESIS VS REVISION DEL REEMPLAZO

ANALGESIA

15/05/2023 16:20:00

RESUMEN

PACIENTE EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES AFEBRIL CON SIGNOS VITALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES
CON DX: FX PERIPROTESICA DE HUMERO DERECHO, VALORADO POR ORTOPEDIA EL CUAL INDICA EGRESO MEDICO CON ORDEN
DE PROCEDIMIENTO QX DIFERIDO , SE CARGAN ORDENES AMBULATORIOS



Clínica Nueva
de Cali

CLINICA NUEVA DE CALI SAS
EPICRISIS 15/05/2023 16:21:00

5/15/23 16:21 Pag 5 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Doctor: 94532253 Registro: 2143156

RESUMEN POR FECHA

15/05/2023 16:21:00

EPICRISIS

EPICRISIS

Diagnosticos

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

S400 CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

TRASLADO DE: OBSERVACION DE URGENCIAS

A: ALTA HOSPITALARIA

EPICRISIS

Conducta Urgencias	Alta de Hospitalización
Estado a la Salida	Vivo

Enis Yuliana Campo M.

ENIS YULIANA CAMPO MARTINEZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro Profesional: 1143132092

15/05/2023 16:22

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
Dirección: Calle 6 8-16 Teléfono: 3865300
NIT: 901158187-6 Ciudad: Cali

Orden de PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS No. 5761392

Unidad:	OBSERVACION DE URGENCIAS	Capitado:	SI
Paciente:	Registro: (2143158) ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ	Dcto:	94532253
Empresa:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VA	Plan:	COMFENALCO VALLE CONTRIBUTIVA
Tipo Usuario:	Contributivo (1)	Vigencia:	30 dias
Fecha:	15/05/2023 15:16:00	Edad:	44 años 3 meses 23 dias
F. Aprueba:	15/05/2023 15:26:09	Usrio:	10297847
Médico:	JAIRO IBARRA IMBACHI	Hab.:	SO222
		Nivel:	1
		Triage:	3

It	Código	Descripcion	#	PBS?	Datos Clínicos
1	849501	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE: OSTEOTOMIAS Y/O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOS	1	POS	
			UNA		

CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, PROGRAMAR COMO URGENCIA DIFERIDA CON GRUPO DE REEMPLAZOS ARTICULARES

Programación de Turno Quirúrgico

Fecha Hora Propuesta:	15/05/2023 15:24:24	Duración (minutos):	150	Prioridad:	Urgente
Observacion Procedimiento:	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, PROGRAMAR COMO URGENCIA DIFERIDA CON GRUPO DE REEMPLAZOS ARTICULARES				
	Celular: 3014516066 - 3154212335				
UCI?:	No Necesita	Requiere Anestesiólogo?:	SI		
Material Equipos o Insumos especiales:	INTENSIFICADOR DE IMAGENES PLACAS LCP 3.5mm Y 4.5mm ANGULO VARIABLE CON SISTEMA CABLE INCLUIDO EN EL IMPLANTE				
Estado:	Solicitado				

Médico:


JAIRO IBARRA IMBACHI
 Registro Méd: 10297847

Firma Recibido Paciente

Fecha Impresión: 15/05/2023 16:22:31 Impreso por: ENIS YULIANA CAMPO MARTINEZ



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

6/24/23 9:11 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2199452

Fecha y Hora Atención: 24/06/2023 08:57:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 24/06/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2199452

Edad: 44 años 5 meses 1 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

SUBJETIVO

CONTROL.

EXAMEN FISICO

.DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA DE CABEZA HUMERAL 30 ABRIL 2022

REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO MAYO 2022 - CLÍNICA COLOMBIA

DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL

S: EL 13 DE MAYO FRACTURA DIAFISIS HUMERO DERECHO , TIENE PENDIENTE CIRUGIA.

EF: ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO.

RX DE HOMBRO DERECHO: FRACTURA NO DESPLAZADA DE HUMERO DERECHO , PROTESIS BIEN POSICIONADA.

RX 11/06/2023: FRACTURA DE HUMERO POR DEBAJO DE PRÓTESIS CON CONSOLIDACIÓN DEL 80%

ANÁLISIS

PACIENTE CON CONSOLIDACIÓN EN CURSO, MATERIAL POSICIONADO SIN DESPLAZAMIENTO.

SE INDICA RETIRO DE CABESTRILLO

INICIO DE TERAPIA FÍSICA 20 SESIONES.

Fecha último parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PLAN

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. CELECOXIB CAPSULA 200MG

Cant.: 30 200 Miligramos C 12 Horas ORAL 15 días

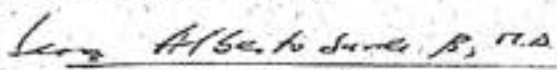
ORDENES (ORDEN EXTERNA)**Concepto** **Servicio**HONORARIOS MEDICOS CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia REEMPLAZOS ARTICULARES
1 MESIMAGENOLOGIA RADIOGRAFIA DE HOMBRO
DERECHO
RADIOGRAFIA DE HUMERO
DERECHO

TERAPIAS Y/O NEBULIZAC TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)

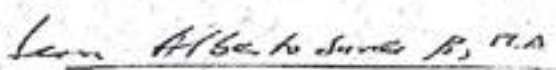
Discapacidad Sin discapacidad

Conducta En Consulta

Estado a la Salida Vivo


LEON ALBERTO SARDI BARONAEspecialidad: ORTOPEdia REEMPLAZOS
ARTICULARES

Registro Profesional: 1200-84


Medico Tratante: LEON ALBERTO SARDI BARONA

Especialidad: ORTOPEdia REEMPLAZOS ARTICULARES

Registro Profesional: 1200-84



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

6/7/23 18:26 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2177733

Fecha y Hora Atención: 07/06/2023 18:17:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 07/06/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2177733

Edad: 44 años 4 meses 15 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

S422 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL HUMERO

SUBJETIVO

CONTROL

EXAMEN FISICO

DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA DE CABEZA HUMERAL 30 ABRIL 2022

REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO MAYO 2022

S: EL 13 DE MAYO FRACTURA DIAFISIS HUMERO DERECHO , TIENE PENDIENTE CIRUGIA.

EF: ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO.

RX DE HOMBRO DERECHO: FRACTURA NO DESPLAZADA DE HUMERO DERECHO , PROTESIS BIEN POSICIONADA.

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PACIENTE CON FRACTURA NO DESPLAZADA DE HUMERO DERECHO, SOLICITO RX DE CONTROL, CITA PRIORITARIA CON RESULTADOS.

PLAN

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

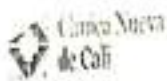
Concepto

HONORARIOS MEDICOS

(ORDEN EXTERNA)

Servicio

CONSULTA CONTROL REEMPLAZOS ARTICULARES
CONTROL PRIORITARIO CON RESULTADOS



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

6/7/23 18:26 Pag. 2 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2177733

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto

Servicio

IMAGENOLOGIA

RADIOGRAFIA DE HOMBRO

DERECHO, PRIORITARIO

RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO

HUMERO DERECHO ANT FRACTURA PRIORITARIO

Discapacidad

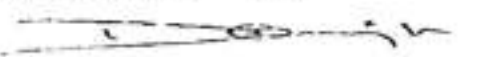
Sin discapacidad

Conducta

En Consulta

Estado a la Salida

Vivo


ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO

Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES

Registro Profesional: 7082-81


Medico Tratante: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO

Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES

Registro Profesional: 7082-81

Fecha Impresión: 07/06/2023 18:26:25 Impreso por: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ VELASCO



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

8/10/23 14:12 Pág. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2264293

Fecha y Hora Atención: 10/08/2023 14:01:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 10/08/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2264293

Edad: 44 años 6 meses 18 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

SUBJETIVO

CONTROL REEMPLAZO ARTICULAR

EXAMEN FISICO

44 AÑOS

ARTISTA PLASTICO

DIAGNOSTICOS

-FRACTURA DE CABEZA HUMERAL DERECHA 30 ABRIL 2022

- REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (PROTESIS PARCIAL)

MAYO 2022 - REALIZADO EN CLÍNICA COLOMBIA

-FRACTURA DIAFISIS HUMERO DERECHO 13 DE MAYO 2023

EXAMENES

RX DE HOMBRO DERECHO 18.07.2023 :

FRACTURA NO DESPLAZADA DE HUMERO DERECHO , PROTESIS BIEN POSICIONADA.

RX 11/08/2023: FRACTURA DE HUMERO POR DEBAJO DE PROTESIS CON CONSOLIDACIÓN DEL 80%

EXAMEN FISICO

BUEN ESTADO GENERAL

ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO.

ELEVACION HASTA 60 GRADOS

ANÁLISIS

PACIENTE CON CONSOLIDACIÓN EN CURSO, MATERIAL POSICIONADO SIN DESPLAZAMIENTO.

PLAN

TERAPIA FISICA 20 SESIONES

CONTROL EN 3 MESES CON NUEVA RX DE HOMBRO DERECHO AY Y LATERAL HOMBRO Y HUMERO DERECHO.

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PLAN

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

(ORDEN EXTERNA)

Concepto	Servicio
HONORARIOS MEDICOS	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES CONTROL EN 3 MESES
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE HUMERO DERECHO-CONTROL EN 3 MESES RADIOGRAFIA DE HOMBRO DERECHO-CONTROL EN 3 MESES
TERAPIAS Y/O NEBULIZAC	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295) TERAPIA FISICA 20 SESIONES

Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo

ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES
Registro Profesional: 7082-81

Medico Tratante: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES
Registro Profesional: 7082-81



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
EPICRISIS 22/08/2023 22:26:00

8/22/23 22:29 Pag 1 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 2279655

Primera Evolución: 22/08/2023 18:32:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 22/08/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha hora egreso:

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2279655

Edad: 44 años 6 meses 30 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

Motivo de Consulta *

MC: "HACE UN AÑO TUVE UN ACCIDENTE, HACE 2 AÑOS ME FRACTURE POR DEBAJO DE LA PROTESIS, HOY ME CAÍ ME DUELE LA MANO IZQUIERDA Y ME DUELE EL BRAZO, DONDE ESTABA LA FRACTURA ANTERIOR"

PACIENTE CONCIETNE, ALERTA, REFEIRE CUADRO CLINICO DE 3 HORAS DE EVOLUCION DE CAIDA DE PROPIA ALTURA DONDE PRESENTA TRAUMA A NIVEL DE 5TO DEDO DE MANO IZQUIERDO Y DOLOR LIMITANTE EN BRAZO DERECHO,

REFEIRE ANTECEDENTES DE FX

SE INGRESA A ATENCIÓN MÉDICA, SE COLOCA MANILLA DE IDENTIFICACIÓN, SE LE EXPLICA CLASIFICACIÓN DE TRIAGE TRES (III), LA CUAL TIENE UN TIEMPO ESTIMADO DE ATENCIÓN MÁXIMO DE 180 MINUTOS, SE EDUCA AL PACIENTE CON SIGNOS DE ALARMA A TENER EN CUENTA EN SALA DE ESPERA, TALES COMO DOLOR INTENSO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, SE PASA A VENTANILLA AL ÁREA DE ADMISIONES PARA CONTINUAR CON EL INGRESO, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y COMPRENDER.

ESCALA DE GLASGOW: 15/15

ESCALA DE DOLOR: 9/10

ESCALA DE NEWS 2: 0 PUNTOS

Reconsultante *

NO

Fecha Consulta Previa *

NO

Fecha Inicio Sintomas *

LO ANOTADO EN ENFERMEDAD ACTUAL

Descripción Sintomas *

LO ANOTADO EN ENFERMEDAD ACTUAL

Recibio Atención Domiciliaria *

NO

Tratamiento Domiciliario *

NO

Automedicación *

NO

Contactos *

3014516066

Enfermedad Actual *

MASCULINO 44 AÑOS, CON ANTECEDENTE DE HTA CONSULTA POR 5 HORAS POR CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON POSTERIOR TRAUMA EN MANO IZQUIERDA EN EXTENSION CON POSTERIOR DOLOR SIN EDEMA NI EQUIMOSIS ADEMAS REFIERE DOLOR EN HOMBRO DERECHO Y BRAZO A NIVEL DIAFISIS HUMERAL SIN OTROS TRAUMAS

Revision por Sistema *

LO ANOTADO EN ENFERMEDAD ACTUAL

Antecedentes Quirúrgicos *

REEMPLAZO ARTICULAR HOMBRO DERECHO
HERNIA DISCAL

Antecedentes Patológicos *

LO ANOTADO

Antecedentes Alérgicos *

NO REFIERE

Antecedentes Farmacológicos *

LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS
PREGABALINA 75 MG CADA 24 HORAS

Antecedentes Tóxicos *

NO REFIERE

Antecedentes Familiares *

NO REFIERE

NEXO EPIDEMIOLOGICO PARA DENGUE

NO REFIERE

Antecedentes Ginecológicos

NO APLICA

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

NO APLICA

Examen Físico

Talla (cm) *	174.00	Sistolica *	172.00	Diastolica *	93.00	Frecuencia Cardiaca	106.00
Frec. Respiratoria *	18.00	Sat Oxigeno(O2)% *	96.00	Temperatura *	36.00	Peso (Kg) *	97.00
IMC *	25.00	Escala del dolor	8.00	NEWS 2 SCORE *	1.00		

Estado General

BUENAS CONDICIONES GENERALES ALERTA CONSCIENTE SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Cabeza y Cuello

NORMOCEFALICO SIN ALTERACIONES
PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS ROSADAS
MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES
CUELLO MOVIL SIN LESIONES

Cardiopulmonar

RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS
MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
EPICRISIS 22/08/2023 22:26:00

8/22/23 22:29 Pag 3 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2279855

Abdomen

BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

Genito Urinario

SE OMITE

Extremidades

SIMETRICAS SIN EDEMA

ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO DOLOR LEVE A LA PALPACION DE DIAFISIS HUMERAL SIN DEFICIT NEUROVASCULAR

Examen Neurológico

SIN DÉFICIT

PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES

GASGLOW 15/15

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

NO

CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA

NO

Análisis

MASCULINO 44 AÑOS, CON ANTECEDENTE DE HTA CONSULTA POR 5 HORAS POR CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON POSTERIOR TRAUMA EN MANO IZQUIERDA EN EXTENSION CON POSTERIOR DOLOR SIN EDEMA NI EQUIMOSIS ADEMÁS REFIERE DOLOR EN HOMBRO DERECHO Y BRAZO A NIVEL DIAFISIS HUMERAL SIN OTROS TRAUMAS AL EXAMEN FÍSICO ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO DOLOR LEVE A LA PALPACION DE DIAFISIS HUMERAL IPSILATERAL SIN DEFICIT NEUROVASCULAR SE CONSIDERA REQUIERE INGRESO PARA DESCARTAR REFRACTURA

PLAN

RX DE HOMBRO DERECHO

RX HUMERO DERECHO

RX MANO IZQUIERDA

DICLOFENACO 75 MG IM AHORA

TRAMADOL 50 SC AHORA

REVALORACION CON RESULTADOS

AVISAR CAMBIOS MUCHAS GRACIAS

Riesgos Identificados

NO

Medidas de Seguridad

NO

Recomendaciones y Signos de Alarma

SI

Vacunado contra Covid19 ?

SI

Primera dosis: Fecha Marca

NO TRAE CARNET

Segunda dosis: Fecha Marca

NO TRAE CARNET

8/22/23 22:29 Pag 4 de 5

Paciente: ANDRÉS MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2279855

Tercera dosis: Fecha Marca

NO TRAE CARNET

Fecha última dosis(dd/mm/aaaa):

NO TRAE CARNET

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS

101. DICLOFENACO SODICO IV- IM SOLUCION INYECTABLE 75 MG/3 ML
Cant.: 1 1 Miligramos C 01 Hora INTME 1 días
102. TRAMADOL CLORHIDRATO 50 NG/ML/1 ML SOLUCION INYECTABLE
Cant.: 1 1 Miligramos C 06 Horas INTME 1 días

ORDENES

Concepto	Servicio
INAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE HUMERO DERECHO
	RADIOGRAFIA DE HOMBRO DERECHO
	RADIOGRAFIA DE MUÑECA IZQUIERDA
Conducta Urgencias	Pendiente nueva valoración
Estado a la Salida	Vivo

RESUMEN POR FECHA

22/08/2023 22:25:00 RESUMEN

RX DE FEMUR DERECHO FRACTURA NO DESPLAZADA DIAFISIS FEMUR NO DESPLAZADA EN PROCESO DE CONSOLIDACION
RX DE HOMBRO DERECHO NO SE APRECIAN TRAZOS DE FRACTURA O LUXACION PROTESIS BIEN POSICIONADA
RX DE MUÑECA IZQUIERDA NO SE APRECIAN TRAZOS DE FRACTURA

SE REVALORA PACIENTE EN EL MOMENTO REFIERE DOLOR BIEN MODULADO RADIOGRAFIA DE FEMUR DERECHO NO DESPLAZADA SIN CRITERIO DE MANEJO QUIRURGICO SE CONSIDERA REQUIERE PACIENTE CON MEJORIA CLINICA Y PARA CLINICA SE CONSIDERA PUEDE CONTINUAR MANEJO AMBULATORIO, SE DAN RECOMENDACIONES, SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA PARA RECONSULTAR, SE LE EXPLICA AL PACIENTE, DICEN ENTENDER Y ACEPTAR

PLAN

ALTA
INCAPACIDAD MEDICA POR 7 DIAS
ETORICOXIB 90 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS
ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS POR 7 DIAS
PROHIBIDO LEVANTAMIENTO DE CARGAS
MEDIOS FISICOS CALOR
REPOSO
CABESTRILLO DERECHO
BRACE MANO IZQUIERDA
RX DE HUMERO DERECHO EN 1 MES
CITA DE CONTROL CON MEDICINA GENERAL EN 1 MES CON RESULTADO DE RADIOGRAFIA
RECONSULTAR POR URGENCIAS SI FIEBRE O DOLOR ABDOMINAL NO CEDEN CON ACETAMINOFEN DISNEA INTOLERANCIA VIA OI
SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ICTERICIA CIANOSIS DIARREA CON MOCO O SANGRE



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
EPICRISIS 22/08/2023 22:26:00

8/22/23 22:29 Pag 5 de 5

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2279655

RESUMEN POR FECHA

22/08/2023 22:26:00

EPICRISIS

EPICRISIS

Diagnosticos

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

S423 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL HUMERO

TRASLADO DE: URGENCIAS

A: ALTA HOSPITALARIA

EPICRISIS

Conducta Urgencias	Alta de Hospitalización
Estado a la Salida	Vivo

GONZALO ANDRES ROSAS ROLDAN

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro Profesional: 1061791116



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

12/9/23 11:15 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 2434814

Fecha y Hora Atención: 09/12/2023 10:50:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 09/12/2023

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2434814

Edad: 44 años 10 meses 17 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3014516066

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

*** CONTROL ***

EXAMEN FISICO

PACIENTE DE 44 AÑOS

OCUPACION: ARTISTA PLASTICO

DIAGNOSTICOS

-FRACTURA DE CABEZA HUMERAL DERECHA 30 ABRIL 2022 (ACCIDENTE DE TRANSITO)

-REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO DERECHO (PROTESIS PARCIAL)

MAYO 2022 - REALIZADO EN CLÍNICA COLOMBIA

-FRACTURA DIAFISIS HUMERO DERECHO 13 DE MAYO 2023 X MOVIMIENTO.

-FRACTURA DIAFISIS HUMERO DERECHO 22 AGOSTO 2023 POR CAIDA POR SU PROPIA ALTURA.

TIENE REPORTE DE DMO 27/11/2023 : NORMAL

REFIERE QUE YA TERMINO CICLOS DE TERAPIAS FISICAS E HIDROTERAPIAS. MEJORIA CON ARCOS DE MOVILIDAD.

EXAMEN FISICO

BUEN ESTADO GENERAL

ARCOS DE MOVILIDAD LIMITADOS EN HOMBRO DERECHO.

ELEVACION HASTA 60 GRADOS

EXAMENES:

*RX HOMBRO DERECHO; 05/12/2023: Reemplazo total de la cabeza humeral con material en adecuada ubicación, sin signos de alojamiento. Leves fenómenos degenerativos en la articulación acromioclavicular, con leve esclerosis. No hay trazos de fracturas agudas. Tejidos blandos levemente engrosados.

*TIENE REPORTE DE DMO 27/11/2023 : NORMAL

*RX DE HOMBRO DERECHO 18.07.2023 : FRACTURA NO DESPLAZADA DE HUMERO DERECHO , PROTESIS BIEN POSICIONADA.

RX 11/06/2023: FRACTURA DE HUMERO POR DEBAJO DE PROTESIS CON CONSOLIDACIÓN DEL 80%

ANÁLISIS

PACIENTE CON FRACTURA CONSOLIDADA, MATERIAL POSICIONADO SIN DESPLAZAMIENTO, EN TERAPIAS FISICAS CON ADECUADA MEJORIA EN MOVILIDAD, POR LO ANTERIOR DEBE CONTINUAR CON PLAN DE REHABILITACION.

PLAN

CONTINUAR CON HIDROTERAPIA 20 SESIONES

CONTROL EN 3 MESES

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

ANALISIS

PLAN

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. ETORICOXIB 90 MG TABLETA

Cant.: 15. 90 Miligramos C 24 Horas OF 15 días

ORDENES (ORDEN EXTERNA)

Concepto **Servicio**

HONORARIOS MEDICOS CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES
CONTROL EN 3 MESES

TERAPIAS Y/O NEBULIZACI TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295)
CONTINUAR CON HIDROTERAPIA 20 SESIONES

Discapacidad Sin discapacidad

Conducta En Consulta

Estado a la Salida Vivo

ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO

Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES

Registro Profesional: 7082-81

Medico Tratante: ALBERTO FRANCISCO DOMINGUEZ
VELASCO

Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES

Registro Profesional: 7082-81



CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

3/9/24 10:04 Pag. 1 de 2

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ DocId: 94532253 Registro: 2560168

Fecha y Hora Atención: 09/03/2024 09:53:00

Paciente: ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ

F. Nacimiento: 23/01/1979

Fecha Hospitalización: 09/03/2024

Dirección: CCL 10 24 79

Empresa:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Historia Clínica Nro: 94532253

Registro: 2560168

Edad: 45 años 1 meses 17 días

Días Hospitalización: 0 días

Telefono: 3154212335

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

Diagnosticos

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

SUBJETIVO

POST RTH DERECHO

ACUDE A CONTROL 2 años POST HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO DERECHO POR FRACTURA EN ACCIDENTE DE TRANSITO.. (CLINICA COLOMBIA) REFIERE BUEN ESTADO, SUFRIÓ FRACTURA ESPIROIDEA PERIPROTESIS MANEJADA ORTOPEDICAMENTE.. COMPLETO 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA E HIDROTERAPIA CON MEJORIA DE SINTOMAS

EXAMEN FISICO

HERIDA SIN SIGNOS DE INFECCION.. AMA CONSERVADO EN FLEXION ANTERIOR 90 GRADOS, ABDUCCION 80.. ROTACIONES MUY DISMINUIDOS

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

NO APLICA

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RX HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO DERECHO

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

LO DE EA

ANALISIS

EVOCLUTÓN FAVORABLE POST RT CON HEMIARTROPLASTIA.. DEBE CONTINUAR EN TERAPIA FISICA.

PLAN

CITA EN 1 AÑO CON RX NUEVA
CONTINUAR TERAPIA FISICA E HIDROTERAPIA
CITA A FISIATRÍA

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

ORDENES

Concepto

HONORARIOS MEDICOS

Servicio

CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia REEMPLAZOS ARTICULARES
EN UN AÑO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
SECUELAS FRACTURA DE HUMERO

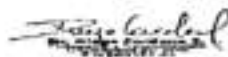
CLINICA NUEVA DE CALI SAS
CONTROL DE CONSULTA EXTERNA

10:04 Pag. 2 de 2

ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ Docto: 94532253 Registro: 2560188

CONCEPTOS

Concepto	Servicio
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE HOMBRO EN UN AÑO DERECHO
TERAPIAS Y/O NEBULIZAC	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (198) (295) TERAPIA FISICA 15 SESIONES , HIDROTERAPIA 10 SESIONES.
Discapacidad	Discapacidades motrices
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo



DIEGO CARDONA CUARTAS
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS
ARTICULARES
Registro Profesional: 04194-94



Medico Tratante: DIEGO CARDONA CUARTAS
Especialidad: ORTOPEDIA REEMPLAZOS ARTICULARES
Registro Profesional: 04194-94



ASISTENCIA INMEDIATA AL PACIENTE

NIT. 900.811.797-6

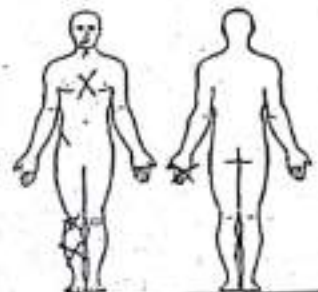
BITACORA DE TRASLADO N° 21324

FECHA	30-04-2022	HORA DEL EVENTO	21:18
HORA INICIAL DE LA ATENCION	22:40	HORA FINAL DE LA ATENCION	23:07

PLACA MOVIL	PARAMEDICO ASISTENTE	PARAMEDICO Y/O CONDUCTOR
00430	Andreina Heron	Andres Blandon
DESTINO DE TRASLADO		
IPS RECEPTORA O LUGAR DEL EVENTO		
Calle 10 Carrera 32 Clinica Colombia		
IPS DESTINO DE CONTRAREMISION		
DATOS BASICOS DEL USUARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS		
LUZ Gasby Quijano Quiceno		
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
31578252		
DE		
Cal.		
FECHA DE NACIMIENTO		
23-09-1981		
LUGAR DE NACIMIENTO		
Cali, Valle		
EDAD		
40		
SEXO		
F		
TIPO DE DOCUMENTO		
C		
DIRECCION		
Calle 10 #24-79		
BARRIO		
Colseguros		
TELEFONO		
3194212335		
MUNICIPIO		
Santiago de Cali		
DEPARTAMENTO		
Valle del Cauca		
ZONA		
URBANA		
RURAL		
EPS O ASIGURADORA		
Seguros Mondragón		
NUMERO POLIZA		
820993320009986		
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA POLIZA		
29-10-2022		
PLACA		
POF 400		
CHEMATA		
Ciclos de moto		

MOTIVO DE TRASLADO Y/O CONSULTA		
Accidente de tránsito		
PATOLOGICOS		
Migraña		
MEDICAMENTOS		
Propanolol		
ALERGIAS		
N.ega		
CIRUGIAS		
SIGNOS VITALES		
ESCALA DE GLASSGOW		
EYES		
4		
VERBAL		
5		
MOVILIDAD		
6		
TOTAL		
15		
ESTADO DE CONSCIENCIA		
CONSCIENTE		
SOMNOLENTE		
INCONSCIENTE		

Paciente femenina de 40 años de edad en calidad de ocupante de motocicleta que sufrió caída por vía en mal estado en la valoración física se encuentran trauma en extremidad superior derecha a nivel de la mano, trauma en torax, trauma en extremidad inferior derecha a nivel de rodilla y pie, paciente es trasladada orientada y consciente.



OXIGENACION	ASPIRACION	INTUBACION	REP	IMMOBILIZACION	CONTROLES	ASISTENCIA	ADON DE RESUCITACION	MULTIPLICA BOMBA VITALES	APORTO MEDICAMENTOS	ATENCION DEL PACIENTE
-------------	------------	------------	-----	----------------	-----------	------------	----------------------	--------------------------	---------------------	-----------------------

OTROS:			TRASLADO ASISTENCIAL REDONDO			TRASLADO INTERMUNICIPAL		
TRASLADO ASISTENCIAL BASICO			CANTIDAD			BOMBA UTILIZADA		
6			1			1 par de guantes		

Yo LUZ Gasby mayor de edad identificado (a) con el documento No. 31578252 en mi calidad de ocupante AUTORIZO al personal paramédico asistencial de ASISTENCIA INMEDIATA AL PACIENTE para realizar el traslado a un centro asistencial y todos los procedimientos necesarios para mí (el paciente LUZ Gasby), soy conocedor de mi (del) estado actual de salud (de mi paciente), y las posibles complicaciones que se puedan presentar durante el traslado, lo cual el personal de la institución que realiza el traslado me informa, dejándolos así exentos de toda responsabilidad.

Yo, el aquí firmante, ME HAGO a que el personal asistencial de ASISTENCIA INMEDIATA AL PACIENTE me brinde la atención inicial y/o ser trasladado a un centro asistencial. Comunico que he sido informado de mi actual estado de salud y de la necesidad de ser atendido por el personal de salud, por lo tanto EXCUSE de cualquier responsabilidad a la empresa de AMBULANCIAS ASISTENCIA INMEDIATA AL PACIENTE

NOVEDADES Y/O ANEXOS

FIRMA Y SELLO ENTIDADES Y/O PERSONAS DE SALUD		
RECEPTOR O CONTRAREMISIÓN		
RECEPTOR DE CONTRAREMISIÓN		
PARAMEDICO ASISTENCIAL		

REMITENTE O LUGAR DEL EVENTO	RECEPTOR O CONTRAREMISIÓN	PARAMEDICO ASISTENCIAL
Calle 10 con Carrera 32	Wisa B	Andreina Heron
TRIAGE		ADMISIONES

20220501001144744.pdf 321K

6522, 840

CLÍNICA COLOMBIA
Soluções em Saúde

RESUMEN EPICRISIS

PACIENTE: LUZ GABRY QUIJANO QUIJANO	IDENTIFICACION: CC 31578252	NC: 31578252 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 23/5/1981	EDAD: 40 años	SEXO: F TIPO AFILIADO: Colaborar
RESIDENCIA: CALLE 10 24 78	VALLE DEL CAUCA-CALI	TELEFONO: 3154212335
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELEFONO:
FECHA INGRESO: 30/04/2022 11:22 PM	FECHA EGRESO: 02/05/2022 09:16 AM	CAMA: 408C
DEPARTAMENTO: H1401	SERVICIO: HOSPITALARIO	
HOSPITALIZACIÓN 4 RISO		
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-05-01	DOCTOR: RAFAELA - RAFAELA PAOLA LUNA VASQUEZ MOTIVO DE CONSULTA: ACCIDENTE DE TRANSITO ENFERMEDAD ACTUAL: ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, NEGGA OTROS TRAUMAS, SE INGRESA. PROTOCOLO COVID-19: HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, DINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGUSIA? NEGGA. HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NEGGA. HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NEGGA. ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NEGGA. PROTOCOLO CONTACTO COVID-19: SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS NRS, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNTO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES. ANTECEDENTES: FAMILIARES: NEGGA QUIRURGICOS: POMEROY HOSPITALIZACIONES: NEGGA PATOLOGICOS: NEGGA ALERGIAS: NEGGA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS				
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO
107X	Traumatismo múltiple - no especificado			RAFAELA PAOLA LUNA VASQUEZ
				2022-05-01

MOTIVO DE SALIDA Y RECOMENDACIONES	
2022-05-01 09:30	PROFESIONAL: RAFAELA - RAFAELA PAOLA LUNA VASQUEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL INGRESO A URGENCIAS: MC: "ACCIDENTE DE TRANSITO" INTERFERENCIA ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, NEGGA OTROS TRAUMAS, SE INGRESA. PROTOCOLO COVID-19: HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, DINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGUSIA? NEGGA. HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NEGGA. HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NEGGA. ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NEGGA. PROTOCOLO CONTACTO COVID-19: SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS NRS, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNTO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES. ANTECEDENTES: FAMILIARES: NEGGA QUIRURGICOS: POMEROY HOSPITALIZACIONES: NEGGA PATOLOGICOS: NEGGA ALERGIAS: NEGGA

https://aplicacion.clinciacolombias.com/SIS_CClasificacionPE/nv.htm

6522, 840

PATOLÓGICOS: NEGGA

ALERGIAS: NEGGA

SIGNOS VITALES TA: 120/74 FC: 76 X MIN, FR: 17 X MIN, T: 36°C, SO2: 98 %

EXAMEN FISICO:

ASPECTO GENERAL: PACIENTE EN REGULAR ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGICA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS

CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, SIN MALFORMACIONES APARENTES, CUELLO CILINDRICO, SIN SIGNOS DE INHURGITACION YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATIAS NI MASAS, TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL, NO SE AUSCULTAN SOPLOS

CARA Y OJOS: FACIES COMPUESTAS, SIN ASIMETRIA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCORICAS, FOTOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, SIN INYECCION CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERIPIA NI AROMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPANICA, MUCOSAS HUMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS, EDEMA Y DEFORMIDAD NASAL, VESTIGIOS DE EPISTAXIS

TORAX: TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPAN ADENOPATIAS NI MASAS, A LA AUSCULTACION, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SINCRONICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, NO DESPLAZAMIENTOS, NO GOLPES, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN HAY RUIDOS SOBREADREGADOS

ABDOMEN: PERISTALTISMO PRESENTE, BLENDO DEPRESIBLE NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO PUNTOS DOLOROSOS, NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: NO PUNTOS DOLOROSOS, PUÑO PERCUSION NEGATIVA

GENITOURINARIO: SE OIRTE

EXAMENES: SIMETRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES, NO FORMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, EDEMA, EQUIMOSIS, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MUÑECA DERECHA

NEUROLOGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRON DE MARCHA CONSERVADA, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS MIEMBROS, REFLEJOS OSTEOREFLEXIVOS NORMOREFLEXIVOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDEAL

PIEL: HERIDAS SUPERFICIALES EN DORSO MANO DERECHA

ANALISIS: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, NEGGA OTROS TRAUMAS, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SE INGRESA PARA HAYENDO ANALGESICO, REALIZACION DE IMAGENES, REVALORAR CON RESULTADOS

DIAGNOSTICO:

- ACCIDENTE DE TRANSITO
- TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA

PLAN:

- OBSERVACION
- NAOR VIA ORAL
- DECOLTERADO 75 MG IM
- TRAMADOL 50 MG IM
- RADIOGRAFIA DE TORAX, MUÑECA Y MANO DERECHA
- REVALORAR CON RESULTADOS
- REVISAR CAMBIOS

2022-05-01 09:30 | **PROFESIONAL: RAFAELA - RAFAELA PAOLA LUNA VASQUEZ** | **ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL**

SE CONTINUA EXAMEN FISICO: EN LA DESCRIPCION DE CARA: FACIES COMPUESTAS, SIN ASIMETRIA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCORICAS, FOTOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, SIN INYECCION CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERIPIA NI AROMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPANICA, MUCOSAS HUMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS

2022-05-01 01:36 | **PROFESIONAL: RAFAELA - JUAN JAVIER CASTAÑEDA GIACONETTO** | **ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA**

****INTERCONSULTA ORTOPEDIA****

LUZ QUIJANO
40 años
31578252
MUNDIAL SEGUROS

PACIENTE DE 40 CON ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, NEGGA OTROS TRAUMAS, SE INGRESA.

PROTOCOLO COVID-19:
HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, DINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGUSIA? NEGGA.
HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SINTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NEGGA.
HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NEGGA.
ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NEGGA.

PROTOCOLO CONTACTO COVID-19:
SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS NRS, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNTO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NEGGA
QUIRURGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NEGGA
PATOLOGICOS: NEGGA
ALERGIAS: NEGGA

SIGNOS VITALES TA: 120/74 FC: 76 X MIN, FR: 17 X MIN, T: 36°C, SO2: 98 %

EXAMEN FISICO:

ASPECTO GENERAL: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGICA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS

CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, SIN MALFORMACIONES APARENTES, CUELLO CILINDRICO, SIN SIGNOS DE INHURGITACION YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATIAS NI MASAS, TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL, NO SE AUSCULTAN SOPLOS, PUPILAS ISOCORICAS, FOTOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, SIN INYECCION CONJUNTIVAL

https://aplicacion.clinciacolombias.com/SIS_CClasificacionPE/nv.htm

6577-6582

TORAX: TORAX SIMETRICO, MODOFOMABLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPAN APENDICULAS NI MASAS, A LA AUSCULTACION, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SINCRONICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, NO DISCRIMILAMENTOS, NO GROMPOS, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN HAR RUIDOS SOBRIAGREGADOS, AUSENTE PERISTALTISMO PRESENTE, BLANDO DEPRESIBLE, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO PUNTOS DOLOROSOS, NI SIGNOS DE PERICARDIO PERITONAL.

LA MÚJICA DER SIN LYSIDNIS
LA MAND DER FK EN BASE S MTE

DIAGNÓSTICO:
1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN PUNICA Y MANO DERECHA
3.3 TR EN BASE 3 RTE

PACIENTE DE 40 AÑOS, INGRESO EN COHABITACIÓN DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TR. EN MANO Y MUÑECA DERECHA, AL INGRESO SE OBSERVA IMAGEN DE CON ESTO INTRACRANEAL PACIENTE, AHORA MISMO REFIERE TENER DOLOR MOLLADO, AL EFECTUAR MANIPULACIONES ESTABLE CON DOLOR Y INCOMODIDAD EN MANO ASI COMO HERIDAS EN DORSO DE ESTA, SE REALIZA RADIOGRAFIA DE CON FX EN 5 MET. HERIDAS NO COINCIDEN CON FX, POR LO CUAL SE INDICA HOSPITALIZAR CON ANALGESIA, ANTIBIOTICO TX, SE SOLICITA VALORAR EN MANO, SE DIGNIFICA CONSULTA ANTERIOR AGRUPAR, EXPLICA, ENTENDE Y ACEPTA

2022-03-01 08:18: **PROFESIONAL: alquila - ALIDA GERALDINE QUIROMES MARINZ ** ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

THE GARY QUINN
ROAD 40 & 700

DIAGNOSTICO:
1. ACCIDENTE DE TRINISTO
2. INALMA EN MUJICA Y MAND DERSONA
2.1 Ex EN BASS 5 MTC

REC. FACILITANTE DE TRANSITO

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGIÓN TORÁCICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, NEGÓ OTROS TRAUMAS, SE INGRESA.

PROTOCOLO COVID-19

PROTOCOLO CONTACTO COVID-19:
SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS NOS, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA LARGA, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS, SEPARACIÓN DE VALORAR AL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MI SALUD E INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NINGA
QUIRÚRGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NINGA
PADRÓNICOS: NINGA
A. PEDIAS: NINGA

SIGNOS VITALES: FC 96/R 19 TA 72/71 T. 38.0 90/90 90 AMBIENTE
 ESTADO FISICO: PACIENTE EN REGULAR ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGUNA, A FEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD
 RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCÉFALO, SIN MALFORMACIONES EVIDENTES, CARA: PÁLIDO COMPLEJITAS, SIN ASIMETRÍA FACIAL, ADECUADA
 APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCÓNICAS, FOTOREFRACTIVAS, ESCLERAS: AMARILLICIAS, SIN DIFICULTAD CONJUNTIVA, OJOS
 NORMOINFLAMMADOS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERITEMA NI AGROMAMIENTO DE MEMBRANA
 TIMPÁNICA, MUCOSAS NARINALES CONJUNTIVAS ROJAS
 CUELLO CLINDRÓICO, SIN SIGNOS DE INGUAGLACIACIÓN YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATÍAS NI MASAS, TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL
 SIN SIGNOS

CAJA Y DULCIFICANTES COMPUSTAS, SIN ASIMETRÍA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCÓNICAS, FOTOREACTIVAS
ESCLERAS ANTRICÓNICAS, SIN SINTICISMO CONJUNTIVAL, OÍDAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA
OTOSCOPIA SIN ERIEMA NI ABOMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPÁNICA, MUCOSAS NARICALES COMUNITIVAS ROSADAS, EDEMA
DE MEMBRANA NASAL, VESTIGIOS DE EPISTATIS
TÓRAX: TÍRAX SINTRICÓ, NORMOEXPANSIBLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPA
ADENOPATIAS NI MASAS, A LA MUSCULATURA, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, SINCÓNICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SÚPLUS,
DESPLEGAMIENTOS, NO GÁLGRES, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN HAY RUIDOS CONGREGADOS
ABDOMEN: SIN HERNIAS NI HIPERTANAS, NO RUIDOS DOLOROSOS, NI SIGNOS

<http://www.elsevier.com/locate/ymbs.2005.03005>

62/23 9 01

IRRITACION PERITONEAL.
LUMBAR: NO PUNTOS DOLOROSOS, PUNTO PERCUSION NEGATIVA
GASTROINTESTINAL: SE OMITE
ENTREREMOS: SIMÉTRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR
MEÑOS A 3 SEGUNDOS, EDEMA, EQUIMOSIS, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACION
FUNCIONAL EN PULCERA DERECHA
NEUROLÓGICO: PACIENTE SIN APARENTE DEFICIT MOTOR, CON PATRIN DE MARCHA CONSERVADA, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS
HEMISFERIOS, REFLEJOS OTEGOTENDIDOSOS NORMORREFLEXICOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACION RAQUIMEDULAR.
PIEL: HERIDAS SUPERFICIALES EN DORSO MANO DERECHA
IMÁGENES
RX TATWAX DEL 01-05-2022:
CAPG. 899 MAG. 09

Figura 1. An PA e lateral, observando

El corazón muestra una morfología normal.
Tráquea central.
Hilos pulmonares no muestran anomalías.
En los campos pulmonares no se identifican nódulos, áreas de consolidación o derrames.
Aorta medio-tórax sin lesiones.

TABLE 1

PACIENTE DE 40 AÑOS, INGRESO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TV EN MANO Y MUÑECA DERECHA, AL INGRESO SOLICITAN IMAGENES RX MUÑECA DER SIN LESIONES, RX MANO DER FX EN BASE 5 MIC VALORADA POR DR CASTARO A SU INGRESO A PISO QUEM INJICIA PASAR PACIENTE A QX, EN EL MOMENTO ESTABLE , CON DOLOR, LIMITACION EN MANO, SE EXPLICA PROCESO A SEGUIR RUTINA AUTOMATICA Y ACEPTA, SE EXPLICA A PACIENTE ENTENDE Y ACEPTA

2023-05-01 10:15	PROFESIONAL: IETHUMA - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO ORTOPEDIA
------------------	--	--------------------------------------

00000000000000000000000000000000

117 LAST QUELIND
1240 40 ACRES

1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
3. LEX EN BASE S HTC

SE ATENDIÓ LA PACIENTE CON FRACTURA DESPLAZADA DE BASE 5TO MTC MANO DERECHA. SE CONSIDERA PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRÚRGICO POR NUESTRO SERVICIO PARA REDUCCIÓN ABIERTA Y FIJACIÓN INTERNA. SE EXPLICA A PACIENTE DE SU LESIÓN, DE LA COMPLICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO CON SUS RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS QUE LE REFINERE ENTENDER Y ACEPTAR.

- PLAN:
- CURA
- NADA VIA ORAL
- TURNO QUIRURGICO
- CONSENTIMIENTO INFORMADO
- ATD PROFILACTIC
- ANALGESIA
- CONTROL SIGNOS VITALES
- AVISAR CAMBIOS

2022-05-01 (9:53)	PROFESSIONAL: gsmuuma - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
-------------------	---	--

*** NOTA PREQUIRURGICA/ ORTOPEDIA Cx DE MANO***

LIZ GARY QUIDANO
ROAD 40 BOX 5

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NEG4
QUIRÚRGICOS: PÓMPEROY
HOSPITALIZACIONES: NEG4
PSIQUICÓNICOS: NEG4
ALERGIAS: NEG4

1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
3. 1 FR EN BASE 5 MEC

AP: PACIENTE ALERTA TRANQUILA DINAMICA 15/15 QUEEN SERA LLEVADA A SALA PARA REALIZAR EDUCACION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPANO CON FIJACION INTERNA QUEEN CUENTA CON CONSENTIMIENTO INFORMADO SE LE EXPLICAN RIESGOS Y COMPLICACIONES (SANGRADO, DOLOR, FORMA, INFECCION) ESTA COMPRENDE SE PAGA PACIENTE A SALA

2022-05-01 20:37	PROFESIONAL: sekherns - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
------------------	---	--

<https://www.elsevier.com/locate/jmb.2019.105415>. DOI: [10.1016/j.jmb.2019.105415](https://doi.org/10.1016/j.jmb.2019.105415)

6500 940

HISTORIA POSTQUIRURGICA/ CX DE MANO

LUC GABY QUIJANO
EDAD 40 AÑOS

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NEGGA
QUIRURGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NEGGA
PATOLOGICOS: NEGGA
ALFARMAS: NEGGA

DHS:

1. ACCIDENTE DE TRANSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
3. E. POP DE FX EN BASE 5 WTC MANO DERECHA
- 3.3 POP DE TENDONITIS DE 4TO EXTENSOR MANO DERECHA

AP: PACIENTE ALERTA, TRANQUILA DINAMICA 15/15, QUITA SIRA LLAVADA A SALA DE RECUPERACION PARA VIGILANCIA DE E ESTADO
ANESTESICO POSTERIOR A ESTO SE DARA EGRESO CON LAS SIGUIENTES ORDENES MEDICAS

1. SALIDA
2. FORMULA MEDICA
- ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO CADA 6 HRS POR 7 DIAS
- IBUPROFENO TAB 400 MG VO CADA 8 HRS POR 5 DIAS
- TRAMADOL GOTAS 10 GOTAS VO CADA 8 HRS SOLO EN CASO DE DOLOR
3. INICIACION MEDICA POR 30 DIAS
4. RETIRO DE SUTURA EN 15 DIAS
5. CONSULTA CONTROL EN 3 SEMANAS CON DR HURTADO CX DE MANO
6. SE SOLICITA RX DE MANO DERECHA CONTROL POP TOMAR AHORA
7. CUANTIFICAS DIARIAS #5

DIAGNOSTICOS DE GRADO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE GRADO
75.26	Tendinitis múltiple - no especificada

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO

FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2022-04-30	20:30 Historia - NADIA PAOLA LUNA VASQUEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL Solicitud Apoyo Dr: RADIOGRAFIA DE MANO **Ora: DERECHA Solicitud Apoyo Dr: RADIOGRAFIA DE MUÑECA **Ora: IZQUIERDA Solicitud Apoyo Dr: RADIOGRAFIA DE TORNAL (P.A. D.A.R. Y LATERAL: DECUBITO LATERAL: OBLICUOS O LATERAL) MEDICAMENTO FORMULADO: DICOLOPHACO SODICO 75MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE 75MG/3ML AMPOLLA CUN: 44678-1 ATC: N02BA03 - LAB. BIO FOTOL SAS 1 AMPOLLA (5) Dosis Unica, VIA: INTRAMUSCULAR, CONCENTRACION 1000MG/5 ML, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG SOLUCION INYECTABLE 50MG/5ML AMPOLLA CUN: 26031635-2 ATC: N02BA02 - LAB. PROCAPS S.A. 1 AMPOLLA (5) Cada 8 horas, VIA: INTRAMUSCULAR, CONCENTRACION 50MG/5 ML, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA 8 500ML SOLUCION INYECTABLE 0.9% 8 500ML BOLSA CUN: 28901-5 ATC: B01AC06 - LAB. IND DEFENSIVO 1 BOLSA (5) Cada 8 horas, VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION 0.9% BOLSA, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 MEDICAMENTO FORMULADO: CEFALOXINA 1G SOLUCION INYECTABLE 1G AMPOLLA CUN: 3704-7 ATC: J01GB04 - LAB. IND DEFENSIVO 2 AMPOLLA (5) Cada 8 horas, VIA: INTRAVENOSA, CONCENTRACION 1G/50 ML, DIAS DE TRATAMIENTO: 1 Revisado: SEBASTIAN MAURICIO CAJEDO HERNANDEZ - 2022-05-01 06:34
2022-05-01	08:10 Historia - ALIDA GERALDINE QUEZONES MARTINEZ ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL CIEBROS DE HOSPITALIZACION NADA VIA ORAL TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HRS CEFALOXINA 1 GR IV CADA 8 HRS SIGUIENDO ORTOPEDIA ATENCION A LLAMADO DE QR CSV Y AC GRACIAS Revisado: NITZ ESARDA RUIZ SEGURA - 2022-05-01 10:43
20:30	Historia - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo Dr: REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPAL CON FIJACION INTERNA **Ora: CLAVOS KIRSCHNER 1.5 - 2.3.

https://www.clinicaelcamino.com/785_CG/casos/1874/1874

65002 940

Revisado: NITZ ESARDA RUIZ SEGURA - 2022-05-01 11:00

20:30
Historia - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
Solicitud Apoyo Dr: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
**Ora: CONSULTA CONTROL EN 3 SEMANAS CON DR HURTADO CX DE MANO
Solicitud Apoyo Dr: RETIRO DE SUTURA EN FIELO TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO 500
**Ora: RETIRO DE SUTURA EN 15 DIAS
Solicitud Apoyo Dr: RADIOGRAFIA DE MANO
**Ora: SE SOLICITA RX DE MANO DERECHA CONTROL POP TOMAR AHORA
Revisado: CRISTIAN ARMANDO CASTRO GAA - 2022-05-01 20:43

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES		
OTROS	OP	DETALLE
Otros		FAMILIARES: NEGGA QUIRURGICOS: POMEROY NO HOSPITALIZACIONES: NEGGA PATOLOGICOS: NEGGA ALENGIAS: NEGGA
NO HAY RESULTADOS DE EXAMEN FISICO		

YO NADIA PAOLA LUNA VASQUEZ CERTIFICO QUE EL SEÑOR LUC GABY QUIJANO QUITANDO IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANA NÚMERO 31578252, HA SUFRIDO DAÑO EN SU INTEGRIDAD FISICA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO

PROFESIONAL: NADIA PAOLA LUNA VASQUEZ
CC - 1128620614 - T.P. 6548746
ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL

Impreso: MARCELA HERNANDEZ RIVERA - 04/05/2022

Fecha Impresión: 3522350 - 09/30/2022

MC: PACIENTE DE TRÁNSITO?
 ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGIÓN TORÁCICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, NEGÓ OTROS TRAUMAS, SE INGRESA.
 PROTOCOLO COVID-19:
 ¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, ODINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGEUSIA? NEGÓ.
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SÍNTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NEGÓ.
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NEGÓ.
 ¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NEGÓ.

PROTOCOLO CONTACTO COVID-19:
 SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUÑO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:

FAMILIARES: NEGÓ

QUIRÚRGICOS: POMEROY

HOSPITALIZACIONES: NEGÓ

PATOLÓGICOS: NEGÓ

ALERGIAS: NEGÓ

SIGNOS VITALES TA: 120/74 FC: 75 X MIN, FR: 17 X MIN, T: 36°C, SpO2: 98 %

EXAMEN FÍSICO:

ASPECTO GENERAL: PACIENTE EN REGULAR ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGICA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS.
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, SIN MALFORMACIONES APARENTES, CUELLO CILINDRICO, SIN SIGNOS DE INHURITACIÓN YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATÍAS NI MASAS.
 TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.
 CARA / ORO: FACIES COMPUESTAS, SIN ASIMETRÍA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCÓRICAS, FOTORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, SIN INYECCIÓN CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERIEMA NI ABOMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPÁNICA, MUCOSAS HÚMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS, EDEMA Y DEFORMIDAD NASAL, VESTIGIOS DE EPISTAXIS.
 TORAX: TÓRAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPAN ADENOPATÍAS NI MASAS, A LA AUSCULTACIÓN, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SINCRÓNICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, NO DESDOBLAMIENTOS, NO GALOPES, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN HAY RUIDOS SOBREGREGADOS.
 ABDOMEN: PERISTALTISMO PRESENTE, BLANDO DEPRESIBLE NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO PUNTOS DOLOROSOS, NI SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.
 LUMBAR: NO PUNTOS DOLOROSOS, PUÑO PERCUSIÓN NEGATIVA.

GENITOURINARIO: SE OMITE.

EXTREMIDADES: SIMÉTRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, EDEMA, EQUIMOSIS, DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN MUÑECA DERECHA.

NEUROLÓGICO: PACIENTE SIN APARENTE DÉFICIT MOTOR, CON PATRÓN DE MARCHA CONSERVADA, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEOCONDINGOSOS.

PIEL: HERIDAS SUPERFICIALES EN DORSO MANO DERECHA.

ANÁLISIS: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGIÓN TORÁCICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, NEGÓ OTROS TRAUMAS, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, SE INGRESA PARA MANEJO ANALGÉSICO, REALIZACIÓN DE IMÁGENES, REVALORAR CON RESULTADOS.

DIAGNÓSTICO:

1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO

2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA

PLAN

1. OBSERVACIÓN

2. NADA VÍA ORAL

3. DICOLOFENACO 75 MG IM

4. TRAMADOL 50 MG IM

5. RADIOGRAFÍA DE TORAX, MUÑECA Y MANO DERECHA

6. REVALORAR CON RESULTADOS

7. AVISAR CAMBIOS

DESCRIPCIÓN EVOL: 2022-05-01 12:30 AM - SE CORRIJE EXAMEN FÍSICO: EN LA DESCRIPCIÓN DE CARA: FACIES COMPUESTAS, SIN ASIMETRÍA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCÓRICAS, FOTORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, SIN INYECCIÓN CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERIEMA NI ABOMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPÁNICA, MUCOSAS HÚMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS.
 DESCRIPCIÓN EVOL: 2022-05-01 01:36 AM - "INTERCONSULTA ORTOPEDIA"

LUZ QUIJANO

40 AÑOS

31578252

MUNDIAL SEGUROS

PACIENTE DE 40 CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGIÓN TORÁCICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, NEGÓ OTROS TRAUMAS, SE INGRESA.

PROTOCOLO COVID-19:

¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, ODINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGEUSIA? NEGÓ.
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SÍNTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NEGÓ.
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NEGÓ.
 ¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NEGÓ.

PROTOCOLO CONTACTO COVID-19:

SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUÑO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:

FAMILIARES: NEGÓ

QUIRÚRGICOS: POMEROY

HOSPITALIZACIONES: NEGÓ

PATOLÓGICOS: NEGÓ

ALERGIAS: NEGÓ

SIGNOS VITALES TA: 120/74 FC: 75 X MIN, FR: 17 X MIN, T: 36°C, SpO2: 98 %

EXAMEN FÍSICO:

ASPECTO GENERAL: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGICA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS.
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, SIN MALFORMACIONES APARENTES, CUELLO CILINDRICO, SIN SIGNOS DE INHURITACIÓN YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATÍAS NI MASAS.
 TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL, NO SE AUSCULTAN SOPLOS. PUPILAS ISOCÓRICAS, FOTORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, SIN INYECCIÓN CONJUNTIVAL.
 TORAX: TÓRAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPAN ADENOPATÍAS NI MASAS, A LA AUSCULTACIÓN, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SINCRÓNICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, NO DESDOBLAMIENTOS, NO GALOPES, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN HAY RUIDOS SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: PERISTALTISMO PRESENTE, BLANDO DEPRESIBLE NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO PUNTOS DOLOROSOS, NI SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.

GENITOURINARIO: SE OMITE.

EXTREMIDADES: SIMÉTRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, EDEMA, EQUIMOSIS, DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN MUÑECA DERECHA.

NEUROLÓGICO: GLASGOW 15/15

PIEL: DOS HERIDAS EN DORSO MANO DERECHA

RX MUÑECA DER SIN LESIONES

RX MANO DER FX EN BASE 5 MTC

DIAGNÓSTICO:

1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO

2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
2.1 FX EN BASE 3 MTC

LUZ GABY GULIANO
EDAD 48 AÑOS

DIAGNÓSTICO:
1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
2.1 FX EN BASE 5 MTC

MC: ¿ACCIDENTE DE TRÁNSITO?

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGIÓN TORÁCICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, MEGA OTROS TRAUMAS, SE INGRESA.

PROTOCOL COVID-19

¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, DOLOR DE GARGANTA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGUSÍA? **NEGA**
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SÍNTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? **NEGA**
 ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? **NEGA**
 ¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? **NEGA**

PROTOCOLLO CONTACTO COVID-19

SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNTO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NIEGA
QUIRÚRGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NIEGA
PATOLÓGICOS: NIEGA
ALERGIAS: NIEGA

SIGNOS VITALES : FC 78 FR 18 TA 112/71 T: 36.60 SpO2 99 AMBIENTE

EXAMEN FÍSICO: PACIENTE EN REGULAR ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADO, ALGICA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE SIRS
CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, SIN MALFORMACIONES APARENTES, CARA: FACIES COMPUESTAS, SIN ASMETRÍA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCÓRICAS,
FOTORREACTIVAS, ESCLERAS ANIMÉRICAS, SIN INYECCIÓN CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN CRISTINA
ABOMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPÁNICA, MUCOSAS HÚMEDAS CONJUNTIVAS ROSADAS.

CUELLO CILINDRICO, SIN SIGNOS DE INFLAMACIÓN YUGULAR, NO SE PALPAN ADENOPATIAS NI MASAS, TIROIDES DE TAMAÑO NORMAL, NO SE AUSCULTAN SOPLOS.
 CARA (GL): FACES CONJUGAS, SIN ASIMETRÍA FACIAL, ADECUADA APERTURA OCULAR, PUPILAS ISOCORAS, FOTOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, SIN INYECCIÓN
 CONJUNTIVAL, OREJAS NORMOIMPLANTADAS, CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, A LA OTOSCOPIA SIN ERIEMA NI ACOMBAMIENTO DE MEMBRANA TIMPÁNICA, MUCOSAS
 NARICALES CONJUNTIVAS ROSADAS, EDEMA Y DEFORMIDAD NASAL, VESTIGIOS DE EPISTAXIS
 ORAL: TÓRAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN MALFORMACIONES APARENTES, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, NO SE PALPAN ADENOPATIAS NI MASAS, A LA
 AUSCULTACIÓN, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SINCRÓNICOS DE BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, NO DESDOBLAMIENTOS, NO GALOPES, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN
 ENTENDIDOS SIN HAY RUIDOS SOBREGREGADOS
 ABDOMEN: DISTAL TIPO PRESENTE, BILANDO DEPRESIBLE NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO PUNTOS DOLOROSOS NI SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL

EXTREMIDADES: SIN PUNTOS DOLOROSOS, PUÑO PERCUSIÓN NEGATIVA
ENTORNURO: SE OMETE.
EXTREMIDADES: SÍMETRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. EDEMA, EQUIMOSIS,
DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL EN MUÑECA DERECHA
ORFOLÓGICO: PACIENTE SIN APARENTE DÉFICIT MOTOR, CON PATRÓN DE MARCHA CONSERVADA, SENSIBILIDAD ADECUADA EN AMBOS HEMICUERPOS, REFLEJOS OSTEO-TENDINOSOS
ORFOMEXFLEXIOS, FUERZA ADECUADA, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN RAQUIMEGULAR.
PEL: HERIDAS SUPERFICIALES EN DORSO MANO DERECHA

MALIBU

PACIENTE DE 40 AÑOS, INGRESO EN COYUNTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TX EN MANO Y MUÑECA DERECHA, AL INGRESO SOLICITAN IMAGENES RX MUÑECA DER SIN LESIONES, X MANO DER FX EN BASE 5 MTC VALORADA POR DR CASTAÑO A SU INGRESO A PISO QUIEN INDICA PASAR PACIENTE A QX, EN EL MOMENTO ESTABLE, CON DOLOR, LIMITACION EN ANO, SE EXPLICA PROCESO A SEGUIR REPIERE ENTENDER Y ACEPTAR, SE EXPLICO A PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA
 (SCRIPCION EVOL: 2022-05-01 10:15 AM-""ORTOPEDIA""

2 GARY JULIANO
MD 43 A905

8:
ACCIDENTE DE TRÁNSITO
TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
FX EN BASE 5 MTC

REVALORA PACIENTE CON FRACTURA DESPLAZADA DE BASE 5TO MTC MANO DERECHA. SE CONSIDERA PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO POR NUESTRO SERVICIO PARA REDUCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA. SE EXPLICA A PACIENTE DE SU LESION, DE LA CONDICION, DEL PROCEDIMIENTO CON SUS RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES QUIRURGICAS QUE QUIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

- AN:
- LOGIA.
- DA VIA ORAL.
- RNO QUIRURGICO.
- NSENTIMIENTO INFORMADO.
- S PROFILAXIS.
- ALGESIA.
- NTROL SIGNOS VITALES.
- SAR CAMBIO.

CRIPICION EVOL: 2022-05-01 07:53 PM-*** NOTA PREQUIRURGICA/ ORTOPEdia CX DE MANO***

GARY GULANO
D. 41 AROS

1/5/22, 20:45

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NIEGA
QUIRURGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NIEGA
PATOLÓGICOS: NIEGA
ALERGIAS: NIEGA

DXS:
1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
2.1 FX EN BASE 5 MTC

AP: PACIENTE ALERTA TRANQUILA DINAMICA 15/15 QUIEN SERA LLEVADA A SALA PARA REALIZAR EDUCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPianos CON FIJACION INTERNA QUEIN CUENTA CON CONSENTIMIENTO INFORMADO SE LE EXPLICAN RIESGOS Y COMPLICACIONES (SANGRADO, DOLOR, EDEMA, INFECCION) ESTA COMPRENDE SE PASA PACIENTE A SALA

DESCRIPCION EVOL: 2022-05-01 08:37 PM-***NOTA POSTQUIRURGICA/ CX DE MANO***

LUZ GABY OJIANO
EDAD 49 AÑOS

ANTECEDENTES:
FAMILIARES: NIEGA
QUIRURGICOS: POMEROY
HOSPITALIZACIONES: NIEGA
PATOLÓGICOS: NIEGA
ALERGIAS: NIEGA

DXS:
1. ACCIDENTE DE TRÁNSITO
2. TRAUMA EN MUÑECA Y MANO DERECHA
2.1 POP DE FX EN BASE 5 MTC MANO DERECHA
2.2 POP DE TENORRAFIA DE 4TO EXTENSOR MANO DERECHA

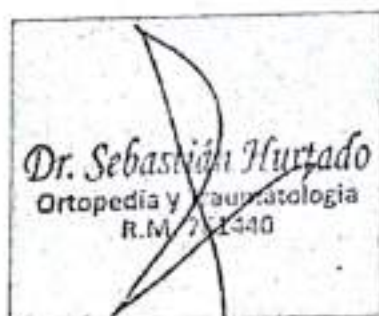
AP: PACIENTE ALERTA TRANQUILA DINAMICA 15/15 QUIEN SERA LLEVADA A SALA DE RECUPERACION PARA VIGILANCIA DE E ESTADO ANESTESICO POSTERIOR A ESTO SE DARA EGRESO CON LAS SIGUIENTES ORDENES MEDICAS

1. SALIDA
2. FORMULA MEDICA
- ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO CADA 8 HRS POR 7 DIAS
- NAPROXENO TAB VO CADA 8 HRS POR 5 DIAS
- TRAMADOL GOTAS 10 GOTAS VO CADSA 8 HRS SOLO EN CASO DE DOLOR
3. INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS
4. RETIRO DE SUTURA EN 15 DIAS
- 5 CONSULTA CONTROL EN 3 SEMANAS CON DR HURTADO CX DE MANO
6. SE SOLICITA RX DE MANO DERECHA CONTROL POP TOMAR AHORA
7. CURACIONES DIARIAS #5

- * MEDICAMENTOS
(POS) DICLOFENACO SODICO 75MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE 75MG/3ML AMPOLLA CUM: 44678-1 ATC: M01AR05 - LAB. BIO ESTERIL SAS,
(POS) CEFAZOLINA 1G SOLUCION INYECTABLE 1G AMPOLLA CUM: 53704-7 ATC: J01DA04 - LAB. NO DEFINIDO,
(POS) TRAMADOL CLC/HDRATO 50MG SOLUCION INYECTABLE 50MG/ML AMPOLLA CUM: 20001815-2 ATC: N02AX22 - LAB. PROCAPS S.A.,
(POS) CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 500ML SOLUCION INYECTABLE 0.9% X 500ML BOLSA CUM: 38907-5 ATC: B05CD01 - LAB. NO DEFINIDO

DATOS DEL EGRESO

- * PLAN DE SEGUIMIENTO
1. SALIDA 2. FORMULA MEDICA - ACETAMINOFEN TAB 500 MG VO CADA 8 HRS POR 7 DIAS - NAPROXENO TAB VO CADA 8 HRS POR 5 DIAS - TRAMADOL GOTAS 10 GOTAS VO CADSA 8 HRS SOLO EN CASO DE DOLOR - CEFALOXINA TAB 500 MG VO CADA 6 HRS POR 7 DIAS 3. INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS 4. RETIRO DE SUTURA EN 15 DIAS 5 CONSULTA CONTROL EN 3 SEMANAS CON DR HURTADO CX DE MANO 6. SE SOLICITA RX DE MANO DERECHA CONTROL POP TOMAR AHORA 7. CURACIONES DIARIAS #5
- * CAUSA DE SALIDA
TIPO CAUSA:



PROFESIONAL: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
CC - 14700214 - T.P 761440
ESPECIALIDAD - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ - sebhumu

Fecha Impresión: 2022/5/1 - 20:45:09

RESUMEN EGRESO

PACIENTE: LUZ GABBY QUIJANO QUIJANO	IDENTIFICACION: CC 31578252	HC: 31578252 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 23/9/1981	EDAD: 40 Años	SEXO: F
RESIDENCIA: CALLE 10 24 79	VALLE DEL CAUCA-CALI	TIPO AFILIADO: Colomtia
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELÉFONO: 3154212335
FECHA INGRESO: 30/04/2022 11:22 PM	FECHA EGRESO: 01/05/2022 08:44 PM	TELÉFONO:
DEPARTAMENTO: CX1203 - CIRUGIA	SERVICIO: CIRUGIA	CAMA: 408C
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	

DATOS DEL INGRESO

- MOTIVO CONSULTA
ACCIDENTE DE TRANSITO

- ESTADO GENERAL Y ENFERMEDAD ACTUAL ACTUAL
ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TRAUMA EN REGION TORACICA ANTERIOR, TRAUMA EN MANO DERECHA, CON HERIDAS SUPERFICIALES, TRAUMA EN MUÑECA DERECHA, REFIERE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, NIEGA OTROS TRAUMAS, SE INGRESA. PROTOCOLO COVID-19. ¿HA PRESENTADO TOS, FIEBRE, ODINOFAGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ANOSMIA, AGEUSIA? NIEGA. ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTEN LOS SÍNTOMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE? NIEGA ¿HA ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19? NIEGA ¿ES TRABAJADOR DE LA SALUD? NIEGA. PROTOCOLO CONTACTO COVID-19. SE VALORA PACIENTE CON EPP COMPLETOS (GORRO, TAPABOCAS N95, POLAINAS, GUANTES, BATA MANGA PUNO, GAFAS) CON LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE VALORAR EL PACIENTE, SIGUIENDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MIN SALUD E INSTITUCIONALES. ANTECEDENTES: FAMILIARES: NIEGA QUIRURGICOS: POMEROY HOSPITALIZACIONES: NIEGA PATOLÓGICOS: NIEGA ALERGIAS: NIEGA

- ANTECEDENTES PERSONALES

- EXAMEN FISICO

SISTEMA		HALLAZGO
PIEL Y ANEXOS	ANORMAL	HERIDAS SUPERFICIALES EN DORSO MANO DERECHA
EXTREMIDADES	ANORMAL	SIMÉTRICAS CON ARCO DE MOVILIDAD CONSERVADO, PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. EDEMA, EQUIMOSIS, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL EN MUÑECA DERECHA
GINECOLOGICO	NORMAL	SIN ALTERACIONES
ABDOMEN	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
MAMAS	NORMAL	SIMÉTRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
CARDIOPULMONAR	NORMAL	SIN ALTERACIONES
CABEZA Y CUELLO	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
GENERAL	NORMAL	
SISTEMA ENDOCRINO	NORMAL	EN LÍMITES DE NORMALIDAD
SINTOMATICO DE PIEL (TIENE MANCHAS HIPERPIGMENTADAS EN LA PIEL QUE TENGAN MENOR SENSIBILIDAD AL FRÍO O CALOR)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
ESFERA MENTAL	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.
OSTEOMUSCULAR	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
GENITOURINARIO	NORMAL	SIN ALTERACIONES
GASTROINTESTINAL	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
SINTOMATICO RESPIRATORIO: PREGUNTARLE SI TIENE TOS Y EXPECTORACION POR MAS DE 15 DIAS	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
CARDIOVASCULAR	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PHI.
ORGANOS DE LOS SENTIDOS	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIJ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
NEUROLOGICO	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES

- APOYOS DIAGNOSTICOS
(POS) REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPianos CON FIJACION INTERNA,
(POS) RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOO,
(POS) RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL- DECUBITO LATERAL- OBLICUAS O LATERAL),
(POS) RADIOGRAFIA DE MUÑECA,
(POS) RADIOGRAFIA DE MANO,
(POS) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

- DIAGNOSTICOS DE INGRESO
CODIGO
T07X

DIAGNOSTICO
Traumatismos múltiples - no especificados

TIPO DIAGNOSTICO
IMPRESION DIAGNOSTICA

PRIMARIO
P

DATOS DE LA EVOLUCION

- DATOS DE LA EVOLUCION
DESCRIPCION EVOL: 2022-05-01 12:28 AM- INGRESO A URGENCIAS

https://asistencial.clinicacolombiaes.com/SIIS_CC/cache/Epicrisis677247.html

HISTORIA CLINICA

NOMBRE: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO	IDENTIFICACION: CC 31578252	HC: 31578252 - CC	EDAD: 40 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 23/9/1981	RESIDENCIA: CALLE 10 24 79	TELEFONO: 3154212335	VALLE DEL CAUCA- CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 27/5/2022 - 09:44:15	FECHA EGRESO: 27/5/2022 10:16:28	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL:			
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-05-27	10:16 sebhurmu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ MOTIVO DE CONSULTA : CONTROL POP POR CX DE MANO ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE DE 40 AÑOS CURSANDO 1 MES DE EVOLUCION DE POP DE OTS FX DE BASE DE IV Y V MTC PACIENTE ACUDE A CONTROL REIFERE SENTIRSE BIEN EXAMEN FISICO : PACIENTE CON HERIDAS QUIRURGICAS CICATRIZANDO ADECUADAMENTE CON 2 CLAVOS K BIEN. POSICIONADOS SE RETIRAN SIN COMPLICACIONES PACIENTE SIN RX DE CONTROL PLAN SE INDICA INICIO DE TERAPIAS FISICAS MANO DERECHA PACIENTE CON ADEUCADA EVOLUCION PACIENTE PUEDE RETOMAR ACTIVIDAD LABORAL Y DIARIA NORMAL SE DA DE ALTA POR CX DE MANO

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-05-27	
TIPO SISTEMA	VALORACIÓN	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACIÓN NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.

Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPORAL ESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFFECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	NORMAL	SIMETRICAS SIN EDEMAS DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	

RESULTADOS EXAMENES

EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					
EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS

TIPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION
DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACION	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	20	27/5/2022 - 09:59:03
	Observacion			
	Diagnosticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION

Accidente de tránsito

FINALIDAD DE LA ATENCION

No aplica

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
5623	Fractura de otros huesos metacarpianos

FECHA

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO

27/05/2022, 10:21 a. m.

2022-05-27

10:10

sebhurmu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

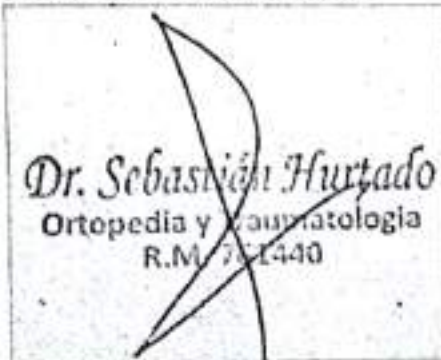
Solicitud Proc No Qx: 890280-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
Solicitud Proc No Qx: 931001-TERAPIA FISICA INTEGRAL

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S623	Fractura de otros huesos metacarpeos			SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-05-27

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ



PROFESIONAL

CC - 14700214 - T.P 761440

TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE - scuero

 CLÍNICA
COLOMBIA es
Solidarios
CONSULTA EXTERNA

Fecha Impresión: 2022/5/27 - 10:21:47

PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC 31578252

PACIENTE: LUZ GASBY QUIDANO QUICENO

EDAD: 40 años

SEXO: F

EVOLUCIÓN	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
19401082	18/08/2022 10:58	diamsurar - DIANA LIZZETH MURIEL ARRIGUI ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL LUZ GASBY QUIDANO QUICENO 40 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 30/04/2022 PRESENTADO FRACTURA EN BASE DE METACARPANO DE 4TO Y 5TO DEDO . VALORADA POR CX DE MANO QUIEN CONSIDERO OTS FX DE BASE DE IV Y V MTC. EN SU CONTROL DEL 27/05/2022 SE INDICO TERAPIA FISICA , ACTIVIDAD LABORAL Y ALTA POR CX DE MANO ASISTE EL DIA DE HOY A CITA INFORMA QUE YA FINALIZO TERAPIA INDICADA POR CIRUGIA DE MANO, PERO AUN PRESENTA DISMINUCION DE LA FUERZA Y DOLOR PACIENTE QUE TRAE REPORTE DE FISIOTERAPIA DONDE INFORMA YA CULMINO TERAPIA INDICADA POR ESPECIALISTA CON REPORTE DE BUENA EVOLUCION AL TRATAMIENTO , PRESENTA FLEXION COMPLETA ACTIA DE 4TA Y 5TA FALANGE, DOLOR A LOS MOVIMIENTOS RESISTIDOS DE 4/10, FMX DE 3/5M EN L EXTENSION PRESENTA AMA DE -5°, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON FISIOTERAPIA PARA MEJORAR FUERZA Y RESISTENCIA MUSCULAR. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA HERIDA EN DORSO DE MANO DERECHA ANIVEL DE UNION METACARPOFALANGICA DE 4TO DEDO, TAMBIEN A NIVEL DE 5TO METACARPANO. SIN SIGNOS DE INFECCION, CON ADECUADO PROCESO DE CICATRIZACION , QUINTO DEDO IPSILATERAL NO LOGRA FLEXION COMPLETA, VENCE FUERZA CON DOLOR. CONSIDERO PERTINENTE CONTINUAR TERAPIA FISICA Y VAL POR CX DE MANO . SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. Solicitud Proc No Qx: 931001-TERAPIA FISICA INTEGRAL Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Imprime: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE

Fecha impresión: 2022-08-18 11:08

**CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: QUIJANO QUICENO LUZ GASBY
EDAD: 40 Años
ESTUDIO: RX DE MANO
FECHA: 01-05-2022 22:57

ID: 31578252
ENTIDAD: SOAT

RX DEDOS EN MANO DERECHA del 01-05-2022:

DLP 0.164 mGy.cm

Fractura en la base del IV y V metacarpiano alineados con aguja.
Resto de estructuras óseas y relaciones articulares de la mano conservadas.
Edema de tejidos blandos.



DRA. VIVIANA CALLE RODRÍGUEZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 762801/94

Transcribe: TRAN23

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: QUIJANO QUICENO LUZ GASBY
EDAD: 40 Años
ESTUDIO: RX DE MANO
FECHA: 01-05-2022 00:31

ID: 31578252

ENTIDAD: SOAT

RX DEDOS EN MANO DERECHA del 01-05-2022:

DLP 0.164 mGy.cm

Proyecciones Ap y oblicua.

Hay fractura conminuta y trazo intraarticular comprometiendo la base del quinto metacarpiano.

No se observan otros trazos de fractura.

No hay lesiones líticas o blásticas.

Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

Daniel Muñoz

DR. DANIEL MUÑOZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 0018/10

Transcribe: TRAN38

DATOS DEL PACIENTE:

NOMBRE: QUIJANO QUICENO LUZ GASBY

EDAD: 40 Años

ID: 31578252

ESTUDIO: RX MUÑECA

FECHA: 01-05-2022 00:31

ENTIDAD: SOAT

RX MUÑECA DERECHA del 01-05-2022:

DLP 0.21 mGy.cm

Proyecciones Ap y lateral.

Estructuras óseas evaluadas presentan densidad, contornos y patrón trabecular normal.

No se observan lesiones líticas o blásticas.

No se identifican trazos desplazados de fractura.

Relaciones articulares evaluadas aparentemente conservadas.

Daniel Muñoz

DR. DANIEL MUÑOZ
MD. RADIOLOGO
R.M. 0018/10

Transcribe: TRAN38



FABILU S.A.S
NIT 900343743

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.

182346

Fecha de Solicitud 1/5/2022

CLINICA COLOMBIA CALI
Cra 46 9C 85
1816285

Información del Paciente:

Paciente: QUIJANO QUIJENO LUZ GABRY
No. Atención:
No. Identificación: CC 31578252

EPS: MUNICIPAL DE SEGUROS
Empresa:
Afiliado:
Tipo de seguro: Cotización: Estructura: 1

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 30/04/2022 Fecha de Terminación: 29/05/2022 Duración: 30 Días Promedia: NO
Diagnóstico: T07x - Traumatismos múltiples - no especificados Clase de Atención:
Tipo de Contingencia: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO

Información de la EPS y del Médico:

Nombre de la EPS: FABILU S.A.S Nombre del Médico: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ CC 34700284

Diagnóstico Principal: T07x - Traumatismos múltiples - no especificados

Dr. Sebastián Hurtado
Ortopedia y Traumatología
R.M. 761440

FIRMA
USUARIO:

Docu Ident:

Firma Médico Tratante: SEBASTIAN
HURTADO MUÑOZ
Registro Médico No.: 761440

HISTORIA CLINICA

NOMBRE: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO	IDENTIFICACION: CC 31578252	HC: 31578252 - CC	EDAD: 40 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 23/9/1981	RESIDENCIA: CALLE 10 24 79	TELEFONO: 3154212335	VALLE DEL CAUCA- CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 18/8/2022 - 10:57:42	FECHA EGRESO: 18/8/2022 - 11:15:01	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL:			
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	HISTORIAS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-08-18	11:08 diamur - DIANA LIZZETH MURIEL ARRIGUI MOTIVO DE CONSULTA: ASISTE EL DIA DE HOY A CITA INFORMA QUE YA FINALIZO TERAPIA INDICADA POR CIRUGIA DE MANO, PERO AUN PRESENTA DISMINUCION DE LA FUERZA Y DOLOR. ENFERMEDAD ACTUAL: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO 40 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 30/04/2022 PRESENTADO FRACTURA EN BASE DE METACARPANO DE 4TO Y 5TO DEDO - VALORADA POR CX DE MANO QUE CONSIDERO OTS FX DE BASE DE IV Y V MTC. EN SU CONTROL DEL 27/05/2022 SE INDICO TERAPIA FISICA, ACTIVIDAD LABORAL Y ALTA POR CX DE MANO ASISTE EL DIA DE HOY A CITA INFORMA QUE YA FINALIZO TERAPIA INDICADA POR CIRUGIA DE MANO, PERO AUN PRESENTA DISMINUCION DE LA FUERZA Y DOLOR.

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
DIANA LIZZETH MURIEL ARRIGUI	2022-08-18	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR S/S TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLO AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PML
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPORAL ESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA APECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	ANORMAL	EN DORSO DE MANO DERECHA ANTEL DE UNION METACARPOFALANGICA DE 4TO DEDO, TAMBIEN A NIVEL DE 5TO METACARPANO. SIN SIGNOS DE INFECCION, CON ADECUADO PROCESO DE CICATRIZACION, QUINTO DEDO BILATERAL NO LOGRA FLEXION COMPLETA, VENCE FUERZA CON DOLOR, NEUROVASCULAR CONSERVADO
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	

RESULTADOS EXAMNES

 **CLÍNICA**
MURIEL ARRIGUI
Médica
C.C. 1053824290
Universidad de Bogotá

PROFESIONAL
CC - 1053824290 - T.P. 1053824290
MEDICO GENERAL

Impreso: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE - scuero

 **CLÍNICA**
COLOMBIA
Cuidado para todos
CONSULTA EXTERNA

Fecha: 2022/08/18 - 11:18:16



PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC 31578252

PACIENTE: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO

EDAD: 41 años

SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
19677130	14/10/2022 12:27	sebhumu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE MANO **Obs: mano derecha ap y oblicua Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE MUÑECA **Obs: derecha Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Imprime: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE

Fecha Impresión: 2022-10-14 12:10

CLÍNICA COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

HISTORIA CLINICA

NOMBRE: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO	IDENTIFICACION: CC 31578252	HC: 31578252 - CC	EDAD: 41 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 23/9/1981	RESIDENCIA: CALLE 10 24 79	TELEFONO: 3154212335	VALLE DEL CAUCA- CALI	
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 14/10/2022 - 11:18:50	FECHA EGRESO: 14/10/2022 - 12:37:45	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-10-14	12:33 sebhurmu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ MOTIVO DE CONSULTA : control ENFERMEDAD ACTUAL : 5 meses de evolucion pop de osteosintesis de 5to metacarpiño derecho a nivel de la base con clavos kirschner refiere que consulta por dolor en muñeca derecha de tipo mecánico y ademas parestesias de 4-5 dedpo de la mano derecha de características intermitentes . examen físico movilidad conservada y completa de la mano y muñeca derecha no presenta deformidades no cambios inflamatorios locales . tiene adecuada estabilidad de la articulacino radiocubital distal de ña muneca. refleno capilar ++ plan rx de control de muñeca y mano derecha control

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-10-14	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEJOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PMI.
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.

Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFFECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIPOIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
Extremidades	NORMAL	SIMETRICAS SIN EDEMAS DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Piel y Faneras	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sintomatico de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frio o calor)	NORMAL	DE COLORACION NORMAL SIN LESIONES
Sistema Endocrino	NORMAL	EN LIMITES DE NORMALIDAD
General	NORMAL	

RESULTADOS EXAMENES

EXAMENES MENSUALES			EXAMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Caldo			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicerios		
BUN Post			Creatina		
Potasio					
EXAMENES SEMESTRALES			EXAMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIH		
Transferrina			SEROLOGIA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

APOYOS DIAGNOSTICOS SOLICITADOS

TIPO	CARGO	DESCRIPCION	FECHA/HORA
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873210	POS RADIOGRAFIA DE MANO	14/10/2022 - 12:27:07
	Observacion	mano derecha ap y oblicua	
	Profesionales	Profesional: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ CC - 14700214 T.P - 761440 Especialidad - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA	
	Orden Profesional	SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	
	Diagnosticos Presuntivos		
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873206	POS RADIOGRAFIA DE MUÑECA	14/10/2022 - 12:27:07
	Observacion	derecha	
	Profesionales	Profesional: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ CC - 14700214 T.P - 761440 Especialidad - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA	

Orden Profesional	SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
Diagnosticos Presuntivos	

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS SOLICITADOS

TPO	CARGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCION
CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	14/10/2022 - 12:27:07
	Observacion			
	Diagnosticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION

Accidente de transito

FINALIDAD DE LA ATENCION

No aplica

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S623	Fractura de otros huesos metacarpianos

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO

FECHA	
2022-10-14	12:34 sebhmu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE MANO **Obs: mano derecha ap y oblicua Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE MUÑECA **Obs: derecha Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION	USUARIO	FECHA
S623	Fractura de otros huesos metacarpianos			SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-10-14

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

Dr. Sebastián Hurtado
Ortopedia y Traumatología
R.M. 751440

CLÍNICA COLOMBIAS
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

PROFESIONAL

14/10/2022, 12:41 p.



FABILU S.A.S NIT 900242742
CLINICA COLOMBIA CALI Cra 46 9C 85 CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 3850285 CLINICA
COLOMBIA CALI FAX:

Fecha : 23/12/2022
Identifi: CC 31578252
Cliente : MUNDIAL DE SEGUROS
Profesional: SEBASTIAN HURTADO
MUÑOZ
Diagnosticos: 5623

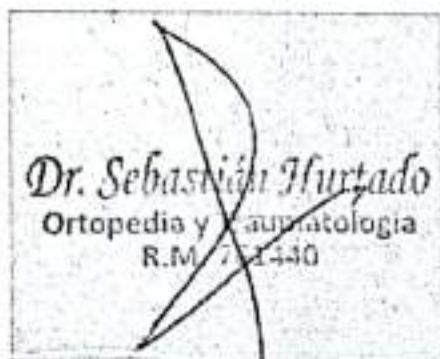
Atendio : 7232 - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
Paciente: LUZ GASBY QUIRANO QUICENO
Plan : MUNDIAL DE SEGUROS 2022
NIVEL TRIAGE: NO APLICA

Edad : 41 Años · Sexo : F · HC : CC31578252
Tipo Afiliado: Otros
Especialidad: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

SOLICITUD DE SERVICIOS

6923992 - 890380 - (1) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: 5623 - Fractura de otros huesos metacarpienos



Nombres y Apellidos del Médico: SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ
CC - 14700214 - 761440

CLÍNICA
COLOMBIA ES
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

PLAN TERAPEUTICO

IDENTIFICACIÓN: CC 31578252

PACIENTE: LUZ GASBY QUIDANO QUICENO

EDAD: 41 años

SEXO: F

EVOLUCION	FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
20059763	23/12/2022 09:39	sebhurmu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Solicitud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Imprime: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE

Fecha Impresión: 2022-12-23 10:12

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

23/12/2022, 10:03

HISTORIA CLINICA

NOMBRE: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO	IDENTIFICACION: CC 31578252	HC: 31578252 - CC	EDAD: 41 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 23/9/1981	RESIDENCIA: CALLE 10 24 79	TELEFONO: 3154212335	VALLE DEL CAUCA	CALI
ZONA RESIDENCIAL: Urbana	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: -	FACTOR RH:	
FECHA INGRESO: 23/12/2022 - 09:03:09	FECHA EGRESO: 23/12/2022 - 10:02:45	CAMA:		
DEPARTAMENTO: CE1100 - CONSULTA EXTERNA	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL:			
CLIENTE: MUNDIAL DE SEGUROS	PLAN: MUNDIAL DE SEGUROS 2022	TIPO AFILIADO: Otros		
IPS: CALI SUR	DIRECCION: CRA 46 9C 85	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-12-23	10:00 sebhurma - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL CX DE MANO ENFERMEDAD ACTUAL: meses de evolucion pop de osteosintesis de 5to metacarpiano derecho a nivel de la base con clavos kirschner 01-05-2022 refiere persiste con parestesias de 4-5 dedo de la mano derecha de características intermitentes. examen físico movilidad conservada y completa de la mano y muñeca derecha no presenta deformidades no cambios inflamatorios locales tiene adecuada estabilidad de la articulacion radiocubital distal de la muñeca. signo de wattermber y froment negativos reflejo capilar ++ plan parestesias no asociadas con patologia de base, intermitente, recuperacion complet de movilidad artula rx deuestra consolidacion completa de fractura day pautas de alarma y control segun evolucion

EXAMEN FISICO/MENTAL		
USUARIO	FECHA	
SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-12-23	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico	NORMAL	PACIENTE SIN DEFICITS NEUROLOGICOS APARENTES
Nervioso Central y Periferico	NORMAL	PACIENTE CON PARES CRANEALES SIN ALTERACIONES FUERZA MUSCULAR 5/5 TONO ADECUADO EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES REFLEXOS TENDINOSOS DE RESPUESTA NORMAL NO SE OBSERVAN MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS NO PRESENCIA DE SIGNOS MENINGEOS GLASGOW 15/15.
Organos de los Sentidos	NORMAL	CONJUNTIVAS Y ESCLERAS NORMALES PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS REGULARES FONDO DE OJO NORMAL NARIZ SIN EPISTAXIS NO SECRECIONES LABIOS DIENTES Y ENCIAS NORMALES LENGUA PALADAR Y FARINGE NORMALES PABELLON AURICULAR NORMAL MEMBRANA TIMPANICA NORMAL
CardioVascular	NORMAL	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN PRESENCIA DE SOPLOS RUIDOS EXTRAÑOS O GALOPES. FOCO AORTICO Y PULMONAR DE BUENA AUSCULTACION SIMILAR. FOCO MITRAL CON LA PRESENCIA DE PML
Sintomatico respiratorio: preguntarle si tiene tos y expectoración por más de 15 días	NORMAL	TORAX SIMETRICO DISTENSIBLE SIN PRESENCIA DE DOLOR A LA PALPACION. AL MOMENTO DE LA PERCUSION SE ESCUCHA RESONANTE Y EN LA AUSCULTACION NO SE ESCUCHA LA PRESENCIA DE SIBILANCIAS O ESTERTORES.
GastroIntestinal	NORMAL	SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS
GenitoUrinario	NORMAL	SIN ALTERACIONES
OsteoMuscular	NORMAL	NO SE OBSERVA AUMENTO DE VOLUMEN CAMBIO DE COLORACION O DEFORMIDAD NO EDEMAS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR CONSERVADOS.
Esfera Mental	NORMAL	PACIENTE CON ADECUADA ORIENTACION TEMPOROESPACIAL LUCIDEZ RESPUESTAS ADECUADAS MODULA AFECTO.
Ginecologico	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Cabeza y Cuello	NORMAL	PACIENTE NORMOCEFALICO CON ROSTRO SIMETRICO NO SE OBSERVAN LESIONES O EDEMA MASAS NI DEPRESIONES CABELLO DE PATRON NORMAL SE OBSERVA TRAQUEA CENTRADA TIROIDES DE CONSISTENCIA NORMAL NO SE PALPAN MASAS NO ADENOPATIAS.
Cardiopulmonar	NORMAL	SIN ALTERACIONES
Mamas	NORMAL	SIMETRICAS NO MASAS NO LESIONES NO SECRECIONES.
Abdomen	NORMAL	ABDOMEN SIN CICATRICES SIMETRICO BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS PERISTALTICOS NORMALES SIN PRESENCIA DE MASAS O MEGALIAS

Extremidades

Piel y Uñas

Sintomático de Piel (Tiene manchas hiperpigmentadas en la piel que tengan menor sensibilidad al frío o calor)

Sistema Endocrino

General

NORMAL SIMÉTRICAS SIN EDEMAS DE COLORACIÓN NORMAL SIN LESIONES
 NORMAL DE COLORACIÓN NORMAL SIN LESIONES
 NORMAL DE COLORACIÓN NORMAL SIN LESIONES
 NORMAL EN LÍMITES DE NORMALIDAD
 NORMAL

RESULTADOS EXÁMENES

EXÁMENES MENSUALES			EXÁMENES TRIMESTRALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Hemoglobina			Albumina		
Hematocrito			Colesterol LDL		
Hemoglobina Glicosilada			Colesterol		
Calcio			Colesterol HDL		
Fosforo			ALT		
Glicemia			AST		
BUN			Triglicéridos		
BUN Post			Creatinina		
Potasio					
EXÁMENES SEMESTRALES			EXÁMENES ANUALES		
	FECHA	VALOR		FECHA	VALOR
Ferritina			VIT		
Transferrina			SEROLOGÍA		
Hierro					
PTH					
Hbc					
Hbs					
HVC					
AgHbs					

PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS SOLICITADOS

TIPO	CARGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA/HORA EVOLUCIÓN
CONSULTA, MONITORIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	23/12/2022 - 09:39:11
	Observación			
	Diagnóstico Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCIÓN

Accidente de tránsito

FINALIDAD DE LA ATENCIÓN

No aplica

DIAGNÓSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO DE EGRESO
S623	Fractura de otros huesos metacarpianos

RESUMEN DEL PLAN TERAPÉUTICO

FECHA	
2022-12-23	10:02 sesthumu - SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA Saludud Proc No Qx: 890380-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

DIAGNÓSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
S623	Fractura de otros huesos metacarpianos			SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ	2022-12-23

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACIONES SOBRE HC

SEBASTIAN HURTADO MUÑOZ

23/12/2022, 10:03



PROFESIONAL

CC - 14700214 - T.P. 761440

TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: SANDRA PATRICIA CUERO DUQUE - scuero

 **CLÍNICA
COLOMBIA ES**
Salud para todos
CONSULTA EXTERNA

Fecha Impresión: 2022/12/23 - 10:03:11



CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERN

6/23/22 15:45 Pag. 1 de 2

Paciente: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO Docto: 31578252 Registro: 1684992

Fecha y Hora Atención: 23/06/2022 15:29:00

Paciente: LUZ GASBY QUIJANO QUICENO

F. Nacimiento: 23/09/1981

Fecha Hospitalización: 23/06/2022

Dirección: CL 10 24 79

Empresa:

Historia Clínica Nro: 31578252

Registro: 1684992

Edad: 40 años 9 meses 0 días

Días Hospitalización: 0 días

Teléfono: 3733508

Plan: COMFENALCO VALLE
CONTRIBUTIVO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE

Diagnosticos

M224 CONDOMALACIA DE LA ROTULA

SUBJETIVO

VALORACION INICIAL ORTOPEDIA

ACIDENTE DE TRANSITO MOTO PARILLERA (30 ABRIL)

ATENCION INICIAL CLINICA COLOMBIA, FX DE METACARPIANO REDUCCION CON CLAVOS, ASOCIADO DOLOR DE RODILLAS, REPORTA DOLOR RESIDUAL EN RODILLA IZQUIERDA.

EXAMEN FISICO

PACIENTE CON MARCHA SIN LIMITACION.

EXTREMIADAS SIMETRICAS: RODILLAS EJE NORMAL, RODILLA DER. BUENA MOVILIDAD, CREPITACION BILATERAL. FROTE FEMOROPATELAR.

Fecha ultimo parto (dd/mm/aaaa)

X

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

RADIOGRAFIA DE RODILLAS: NORMAL

RESULTADOS PRUEBAS RAPIDAS

X

ANALISIS

DOLOR RESODUAL, POSTRAUMATICO, DE RODILLAS, CON AFECTACION ARTICULACION FEMOROPATELAR BILATERAL
PREDOMINIO DE RODILLA IZQ

PLAN

EVITAR GRADAS, EVITAR ESTIRAMIENTO CON RODILLAS EXTENDIDAS.
NUEVA CITA CONTROL CON RADIOGRAFIA DE ROTULA.

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioseguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adecuado de elementos de protección personal, lavado de manos y medidas de higiene en general con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus covid-19

CLINICA NUEVA DE CALI S.A.S.
CONTROL DE CONSULTA EXTERNA

15:45 Pag. 2 de 2

LUZ GASBY QUIJANO QUICENO Doctor: 31578252 Registro: 1684992

CONCEPTOS	(ORDEN EXTERNA)
CONCEPTO	Servicio
HONORARIOS MEDICOS	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
IMAGENOLOGIA	CONTROL EN 2 MESES
	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA
	FLEXION 30, 60, 90 GRADOS. BILATERAL.
Discapacidad	Sin discapacidad
Conducta	En Consulta
Estado a la Salida	Vivo

Recalde MJ

JIMMY RECALDE MORILLO
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro Profesional: 01993-86

Recalde MJ

Medico Tratante: JIMMY RECALDE MORILLO
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro Profesional: 01993-86

Fecha Impresión: 23/06/2022 15:45:36 Impreso por: JIMMY RECALDE MORILLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027952676

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
POK45D	KYMCO	AGILITY XTREME 125	2014
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
124	NEGRO MATE	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERÍA	GASOLINA	2
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
KN25SY1011516	N	9FLU62014ECC83529	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLU62014ECC83529	N	9FLU62014ECC83529	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
SAUCEDO RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO	C.C. 94532253		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

9

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FE: FECHA IMPORT.

PUERTAS

902014000048474

1 21/03/2014

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

06/10/2014

14/12/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE PALMIRA



LT06004852193

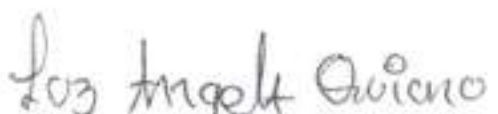
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

El suscrito contador público, Certifica que el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **94.532.253** de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), tiene ingresos promedio mensual de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CT** (\$1.800.000), proveniente de la Actividad económica CIIU 8553 Enseñanza Cultural, en su establecimiento de comercio, bajo el nombre de EL TALLER DEL OCIO ubicado en la Calle 10 # 24-79 Brr Colseguros.

Certificación que se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 12 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,


LUZ ANGELA QUICENO VILLADA
CONTADOR PÚBLICO
CC 31.577.355 CALI
TP 295889-T

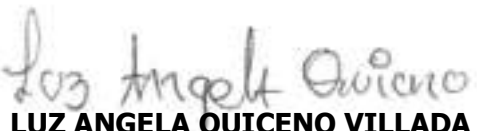
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

El suscrito contador público, certifica que la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO** identificada con **CC 31.578.252**, con domicilio en la ciudad de Cali, tiene ingresos promedio mensual de UN MILLÓN DE PESOS M/CT (\$ 1.000.000), proveniente de actividades relacionadas a la enseñanza y fabricación de manualidades, tales como pintura, porcelanicron y afines, ubicada en la siguiente dirección: Calle 10 # 24-79, barrio Colseguros.

Certificación que se expide en la ciudad de Cali, a los 12 días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente


LUZ ANGELA QUICENO VILLADA
CONTADOR PÚBLICO
CC 31.577.355 CALI
TP 295889-T









REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.825.491**

MUÑOZ VILLAMIZAR
APELLIDOS

SANTIAGO
NOMBRES

Santiago Muñoz Villamizar
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1997**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00716205-M-1020825491-20150619 0044527455A 1 42146930

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES **SANTIAGO**

PRESENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

APELLIDOS **MUÑOZ VILLAMIZAR**

Santiago Muñoz Villamizar

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FECHA DE GRADO **24/11/2020**

CONSEJO SECCIONAL **BOGOTA**

CEDULA **1020825491**

FECHA DE EXPEDICION **05/04/2021**

TARJETA N° **357166**

















9:53

85%



Andres Mauricio 9+



Andres Mauricio



Hace un momento ·



Red de Monitores Culturales...



Color, pasión y creación: elementos qu... más



original

Rec



Me gusta



Comentar



Compartir



Andres Mauricio

























	FORMATO: CONSTANCIAS DE TRÁMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-20

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación E- 2024 - 280174 Interno 2024 - 080 Fecha de Radicación: 30 - abril - 2024 Fecha de Reparto: 30 de abril de 2024	
Convocante(s):	ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y otros
Convocada(s):	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En los términos del artículo 105 de la Ley 2220 de 2022¹, el Procurador 166 Judicial II para Asuntos Administrativos expide la siguiente:

CONSTANCIA No. 082

1. Mediante apoderado, el(la) convocante ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en nombre propio y en representación de DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO; y LUZ GASBY QUICENO QUIJANO presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día 30 de abril de 2024, convocando a DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE.

2. Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes: *“PRIMERA: Que se declare ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., que son administrativa, extracontractual y patrimonialmente responsables de los perjuicios materiales, perjuicios morales y daño a la salud, causados al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor) como víctima directa, a la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajero) como víctima directa, a la menor DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) como víctima indirecta y el menor JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo), producto de las lesiones ocasionadas en accidente de tránsito el día 30 de abril de 2022 en la vía pública CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali,*

¹**ARTÍCULO 105. Constancia de agotamiento del requisito de procedibilidad de la conciliación extrajudicial.** El agente del Ministerio Público expedirá el documento que acredita ante la autoridad judicial que, efectivamente, el trámite de conciliación extrajudicial se surtió para efectos de la presentación de la demanda, cuando a ello hubiere lugar. En la constancia se indicará la fecha de presentación de la solicitud, la fecha en que se celebró la audiencia, y se expresará sucintamente el asunto objeto de conciliación. (...)

	FORMATO: CONSTANCIAS DE TRÁMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-20

imputable a los convocados por la falla del servicio materializada en la omisión de no efectuar control, adecuación y/o señalización preventiva de la vía pública, reparar, arreglar, construir y llevar a cabo labores de manutención de la vía, por medio de las cuales se debía señalar huecos en la vía y por consiguiente, proporcionar el arreglo para una vía arteria como lo es la CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali, ubicada en el municipio de Santiago de Cali. SEGUNDA: Se condene a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., a pagar como responsables del daño ocasionado, la siguiente suma de dinero: • Por PERJUICIOS MORALES a ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV. • Por PERJUICIOS MORALES a LUZ GASBY QUIJANO QUICENO en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV. • Por PERJUICIOS MORALES a DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) como víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV. • Por PERJUICIOS MORALES a JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo) como víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV. • Por DAÑO A LA SALUD al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva. • Por DAÑO A LA SALUD a la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva. • Por concepto de Perjuicios Materiales en la modalidad de LUCRO CESANTE CONSOLIDADO en ejercicio de la acción personal, a favor del convocante ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ (conductor) victima directa, la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VENTIOCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA MIL CON TREINTA Y TRES PESOS (\$ 24.128.650,33), o lo que resulte probado, tomando como ingreso mensual DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON ONCE PESOS (\$2.642.565,11) mas el 25% de prestaciones sociales del señor ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ, es decir tomando como ingreso la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS TRES MIL DOCIENTOS SEIS CON TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$ 3.303.206,39 COP) • Por concepto de Prejuicios Materiales en la modalidad de LUCRO CESANTE FUTURO en ejercicio de la acción personal, a favor del convocante ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ (conductor) victima directa, la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON SETENTA PESOS (\$ 184.795.073,70) tomando como fundamento la edad de la víctima el señor ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ, la probabilidad de vida, su ingreso mensual. Esta estimación no incluye los perjuicios que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda conforme al artículo 206 del C.G.P., por lo que solicito la actualización monetaria de la condena entre la fecha de la liquidación del perjuicio material, es decir, desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de la sentencia conforme al artículo 284 C.G.P. TERCERA: Los intereses moratorios a la tasa equivalente al DTF sobre las sumas reconocidas en la sentencia a favor de los demandantes, desde la fecha de

	FORMATO: CONSTANCIAS DE TRÁMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-20

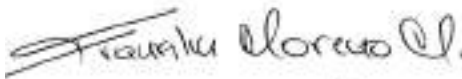
ejecutoria de la sentencia, hasta aquella en que efectivamente se realice el pago, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 195 numeral 4° del CPACA. CUARTA: Que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandada. QUINTA: Que se condene a la parte accionada a realizar el pago indexado de los valores reconocidos en la sentencia judicial emitida por su honorable despacho, para la fecha en que se produzca el respectivo pago”

3. En audiencia celebrada el 11 de junio de 2024, de forma NO presencial la conciliación se declaró fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, por no existir ánimo conciliatorio entre las partes.

4. De conformidad con lo expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, al tenor de los artículos 92 y 94 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con lo establecido en el con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA y normas que lo modifiquen.

5. En los términos del inciso quinto del artículo 105 de la Ley 2220 de 2022, no se ordena la devolución de documentos aportados con la solicitud de conciliación en razón a que fue tramitada por medios digitales.

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de junio del año 2024, fecha en que se realiza su envío al correo electrónico indicado por la parte convocante.



FRANKLIN MORENO MILLAN
Procurador 166 Judicial II para Asuntos Administrativos

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Radicación E- 2024 - 280174 Interno 2024 - 080	
Fecha de Radicación: 30 - abril - 2024	
Fecha de Reparto: 30 de abril de 2024	
Convocante(s):	ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ y otros
Convocada(s):	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

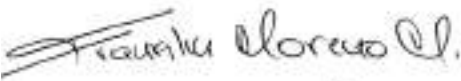
En Santiago de Cali, hoy once (11) de junio de 2024, siendo las 02:45 pm., procede el despacho de la Procuraduría 166 Judicial II para Asuntos Administrativos en cabeza de FRANKLIN MORENO MILLÁN, a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia, sesión se realiza de forma no presencial y sincrónica de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 4 parágrafo 1, 99, 106-2 y 109 de la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 035 de 27 de enero de 2023, proferida por la señora Procuradora General de la Nación de la cual se hace grabación en el programa MICROSOFT TEAMS cuyo video será parte integral de la presente acta. Comparece a la diligencia desde el correo electrónico miguel1090463122@gmail.com el (la) abogado (a) **MIGUEL ANGEL MORALES QUINTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.020.825.491 y con tarjeta profesional No. 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado (a) del (la) convocante ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en nombre propio y en representación de DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO y JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO; y LUZ GASBY QUICENO QUIJANO, *con poder de sustitución otorgado por el doctor SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR* reconocido como tal mediante auto de ocho (8) de mayo de 2024; igualmente, comparece desde el correo electrónico cesarnegritudes@hotmail.com el (la) doctor (a) **CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA** identificado (a) con la C.C. No. 16.656.707 y portador de la tarjeta profesional No. 93.986 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, de conformidad con el poder otorgado por MARÍA XIMENA ROMAN GARCIA en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica de la entidad, la cual acredita a través de Decreto No. 4112.010.20.0010 del 03 de enero de 2024, documentos en virtud de los cuales se reconoce personería al abogado **CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA** como apoderado de la parte convocada en los términos y para los efectos indicados en el poder, el cual fue otorgado conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022. igualmente, comparece desde el correo electrónico johagonzalezbotero@hotmail.com el (la) doctor (a) **MARIA JOHANA GONZALEZ BOTERO** identificado (a) con la C.C. No. 38797241 y portador de la tarjeta profesional No. 213360 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE, de conformidad con el poder otorgado por EDINSON ZAMBRANO MARTINEZ en su calidad de Director Jurídico de la entidad, la cual acredita a través de Resolución No. 100000052 del 05 de febrero de 2024, documentos en virtud de los cuales se reconoce personería al abogado **MARIA JOHANA GONZALEZ BOTERO** como apoderado de la parte convocada en los términos y para los efectos indicados en el poder, el cual fue otorgado conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022. El despacho deja constancia que mediante correo electrónico de ocho (8) de mayo de 2024 informó a la Contraloría General de la República para los fines de los artículos 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 106-9 de la Ley 2220 de 2022, entidad que a la fecha no ha designado profesional que acompañe la audiencia o remitido comunicación alguna, según se verifica en los correos electrónicos institucionales, lo cual no impide su realización. Acto seguido el (la) Procurador(a) con fundamento en lo

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

establecido en el artículo 95 de la Ley 2220 de 2022 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo de resolución de conflictos. En este estado de la diligencia, el Procurador judicial hace una presentación de la controversia objeto de la convocatoria a conciliación y, seguidamente, se concede el uso de la palabra a las partes para que expongan sucintamente sus posiciones, en virtud de lo cual la **parte convocante** manifiesta: “HECHOS: Me ratifico en los hechos. PRETENSIONES: PRIMERA: Que se declare ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., que son administrativa, extracontractual y patrimonialmente responsables de los perjuicios materiales, perjuicios morales y daño a la salud, causados al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor) como víctima directa, a la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajero) como víctima directa, a la menor DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) como víctima indirecta y el menor JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo), producto de las lesiones ocasionadas en accidente de tránsito el día 30 de abril de 2022 en la vía pública CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali, imputable a los convocados por la falla del servicio materializada en la omisión de no efectuar control, adecuación y/o señalización preventiva de la vía pública, reparar, arreglar, construir y llevar a cabo labores de manutención de la vía, por medio de las cuales se debía señalizar huecos en la vía y por consiguiente, proporcionar el arreglo para una vía arteria como lo es la CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali, ubicada en el municipio de Santiago de Cali. SEGUNDA: Se condene a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P., a pagar como responsables del daño ocasionado, la siguiente suma de dinero: • Por PERJUICIOS MORALES a ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV. • Por PERJUICIOS MORALES a LUZ GASBY QUIJANO QUICENO en su condición de víctima directa, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV • Por PERJUICIOS MORALES a DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO (hija) como víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV • Por PERJUICIOS MORALES a JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO (hijo) como víctima indirecta, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV • Por DAÑO A LA SALUD al señor ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva. • Por DAÑO A LA SALUD a la señora LUZ GASBY QUIJANO QUICENO, la suma equivalente a CINCUENTA (50) SMLMV respecto a la esfera objetiva y subjetiva. • Por concepto de Perjuicios Materiales en la modalidad de LUCRO CESANTE CONSOLIDADO en ejercicio de la acción personal, a favor del convocante ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ (conductor) victima directa, la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VENTIOCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA MIL CON TREINTA Y TRES PESOS (\$ 24.128.650,33), o lo que resulte probado, tomando como ingreso mensual DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON ONCE PESOS (\$2.642.565,11) mas el 25% de prestaciones sociales del señor ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ, es decir tomando como ingreso la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS TRES MIL DOCIENTOS SEIS CON TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$ 3.303.206,39 COP) • Por concepto de Prejuicios Materiales en la modalidad de LUCRO CESANTE FUTURO en ejercicio de la acción personal, a favor del

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

convocante ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ (conductor) víctima directa, la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON SETENTA PESOS (\$ 184.795.073,70) tomando como fundamento la edad de la víctima el señor ANDRES MAURICIO SUCENO RODRIGUEZ, la probabilidad de vida, su ingreso mensual. Esta estimación no incluye los perjuicios que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda conforme al artículo 206 del C.G.P., por lo que solicito la actualización monetaria de la condena entre la fecha de la liquidación del perjuicio material, es decir, desde el 30 de abril de 2022 y hasta la fecha de la sentencia conforme al artículo 284 C.G.P. TERCERA: Los intereses moratorios a la tasa equivalente al DTF sobre las sumas reconocidas en la sentencia a favor de los demandantes, desde la fecha de ejecutoria de la sentencia, hasta aquella en que efectivamente se realice el pago, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 195 numeral 4° del CPACA. CUARTA: Que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandada. QUINTA: Que se condene a la parte accionada a realizar el pago indexado de los valores reconocidos en la sentencia judicial emitida por su honorable despacho, para la fecha en que se produzca el respectivo pago”. A continuación se concede el uso de la palabra al apoderado de la **parte convocada** DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con el fin de que se sirva indicar la decisión tomada por el comité de conciliación (o por el representante legal) de la entidad en relación con la solicitud incoada: “El comité de conciliación de la entidad, mediante acta 344 del 30 de mayo de 2024, decidió no conciliar en atención a que no existe acervo probatorio de la responsabilidad de la entidad”. A continuación se concede el uso de la palabra al apoderado de la **parte convocada** EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE, con el fin de que se sirva indicar la decisión tomada por el comité de conciliación (o por el representante legal) de la entidad en relación con la solicitud incoada: “En acta de 24 de mayo de 2024 se decidió no conciliar en atención a que no se encuentra probado el nexo causal”. Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la **parte convocante** para que manifieste su posición frente a lo expuesto por la parte convocada: “En atención a la ausencia de ánimo conciliatorio se pide declarar fallida la presente audiencia”. El Procurador Judicial, en atención a la falta de ánimo conciliatorio de DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE y toda vez que se evidencia la improcedencia de solicitar la reconsideración adoptada por el comité de conciliación o representante legal de la Entidad convocada de no conciliar, **declara fallida la presente audiencia de conciliación, da por surtida la etapa conciliatoria y por terminado el procedimiento extrajudicial**, decisión que notifica en estrados a las partes, sin ninguna manifestación y en firme la decisión, ordena la expedición de la constancia de Ley, el archivo del expediente y el registro en los sistemas de la entidad, actuación que será llevada a cabo por el procurador del Despacho inmediatamente termine la audiencia. Dejamos constancia que el acta es suscrita en forma digital únicamente por el Procurador Judicial, en tanto se trató de una sesión no presencial realizada a través del mecanismo digital MICROSOFT TEAMS por lo que la grabación en audio y video hace parte integrante de la presente acta se encuentra en el link <https://> una vez culminada será remitida a los correos electrónicos suministrados por los apoderados de las partes en formato pdf, junto con la constancia. Termina la audiencia agradeciendo la presencia a los asistentes, en constancia se firma acta por el procurador(a) judicial, una vez leída y aprobada por las partes siendo las 03:00 p.m.



FRANKLIN JOHAN MORENO MILLÁN
Procurador 166 Judicial II Administrativo

República de Colombia

Rama Judicial



Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Interlocutorio nro. 717

Radicado: 76001-33-33-009-2024-00134-00

Demandantes: Andrés Mauricio Sauceno Rodríguez y otros
notificacionesjudicialesjp@hotmail.com
santiagomv2597@gmail.com

Demandados: Distrito Especial de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co

Empresas Municipales de Cali - Emcali E.I.C.E. E.S.P.
notificaciones@emcali.com.co

Reparación Directa

I. Antecedentes

1. En ejercicio del medio de control de Reparación Directa (Art. 140 C.P.A.C.A) promovido por el señor Andrés Mauricio Sauceno Rodríguez y otros en contra del distrito especial de Santiago de Cali y las Empresas Municipales de Cali, se pretende se declare responsable administrativa, extracontractual y patrimonialmente a las entidades demandadas por los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes producto de las lesiones ocasionadas al señor Andrés Mauricio Saucedo Rodríguez (conductor) y la señora Luz Gasby Quijano Quiceno (pasajera), en el accidente de tránsito ocurrido el 30 de abril de 2022 en la vía pública calle 10 # 31-105 Comuna 10 de la ciudad de Santiago de Cali, por el presunto mal estado de la vía.

II. Consideraciones

1. Jurisdicción y Competencia

Este Despacho es competente en primera instancia para conocer del presente proceso, por la naturaleza del asunto, de conformidad al numeral sexto del artículo 155 del CPACA, por el factor territorial, fijado por el numeral sexto del artículo 156 ibídem y por la cuantía, en los términos del artículo 157 de la norma en cita.

2. Cumplimiento de requisitos

Por reunir los requisitos de forma establecidos en los artículos 162 y siguientes del CPACA y Ley 2213 de 2022 (artículo 5°), se admitirá la presente demanda y se dispondrá imprimirle el trámite previsto en los artículos 179 y ss. del CPACA.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali**,

Resuelve:

Primero: Admitir la demanda instaurada por el señor Andrés Mauricio Sauceno Rodríguez, quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos Danna Gabriela Saucedo Quijano y Juan Miguel Saucedo Quijano; y la señora Luz Gasby Quijano Quiceno en contra del distrito especial de Santiago de Cali y las Empresas Municipales de Cali - Emcali E.I.C.E. E.S.P., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Notificar esta providencia a la parte actora, por estado (artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 que fue modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021).

Tercero: De conformidad con lo establecido en los artículos 171, numerales 1º y 2º, y 199 del CPACA, notifíquese al distrito especial de Santiago de Cali, a las Empresas Municipales de Cali - Emcali E.I.C.E. E.S.P, al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (art. 197 y 198 del

C.P.A.C.A.). Para tal fin, deberá remitirse copia digitalizada de la demanda y de sus anexos, así como de esta providencia.

La notificación personal de la presente providencia deberá hacerse al correo electrónico que hayan informado las partes para tal fin, el cual debe coincidir con el que se encuentre inscrito en el Registro único de Abogados, en el caso de los litigantes (Art. 5° Ley 2213 de 2022) y, se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje. Los términos empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación (artículo 48 de la Ley 2080 de 2021).

Cuarto: Las solicitudes y memoriales que se pretendan radicar para dar cumplimiento a las actuaciones que se surtirá dentro de este proceso, deberán remitirse al correo electrónico of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Quinto: Advertir a las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que, surtida la notificación en los términos ordenados en precedencia, correrán los 30 días de traslado para contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía y, si es del caso, presentar demanda de reconvención (art. 172 del CPACA).

Sexto: Advertir a las demandadas que, con la contestación de la demanda, DEBE acompañar los documentos que pretenda hacer valer como pruebas y que se encuentren en su poder, así como los dictámenes periciales que consideren necesarios para oponerse a las pretensiones (numerales 4° y 5° del artículo 175 del CPACA).

Séptimo: Advertir a la parte demandante que, vencido el traslado de la demanda, correrán diez (10) días, término en el cual podrá adicionar, aclarar o modificar la demanda, por una sola vez (art. 173 del CPACA).

Octavo: Reconocer Personería al abogado Santiago Muñoz Villamizar, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.020.825.491 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional nro. 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura para que actúe en representación de la parte actora, en los términos y condiciones establecidas en los memoriales de poder que obran en el expediente.

Noveno: Informar a las partes que el expediente de la referencia puede ser consultado, en los siguientes hipervínculos, así:

- Aplicativo Samai

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333009202400134007600133

Notifíquese y cúmplase



Juan Carlos Lasso Urresta

Juez



Fecha : 12/jun./2024

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN 76001333300920240013400

CORPORACION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CALI REPARTIDO AL DESPACHO
GRUPO REPARACION DIRECTA CD. DESP SECUENCIA: 009 61396
FECHA DE REPARTO 12/06/2024 10:53:28a. m.

Juzgado 9 Administrativo de Cali

IDENTIFICACION	NOMMBRE	APELLIDO	PARTE	
94532253	ANDRES MAURICIO SAUCENO RODRIGUEZ		01	
31578252.	LUZ GASBY QUIJANO QUICENO Y OTROS		01	
1020825491..	SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR		03	

R24-7657 EMAIL, 11/06/2024 17:26, ADJUNTA 3 ARCHIVOS Y 1 CUADERNOS FOLIOS R24-7657
LINK
C27001-OFAPXAC2

jamuñozg

EMPLEADO

R24-7657 RV: RADICACIÓN - DEMANDA – MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/06/2024 8:20 AM

Para: Javier Alexis Muñoz Guaca <jjaviera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (4 MB)

WhatsApp Video 2024-04-01 at 2.14.17 PM.mp4; WhatsApp Video 2024-04-01 at 2.13.00 PM.mp4; DEMANDA REPARACION DIRECTA ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ.pdf;

Atentamente,

JUAN PABLO YEPES VACA

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos Cali

Reparto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Santiago Muñoz <santiagomv2597@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 17:26

Para: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Andrés Navarrete Grijalba <notificaciones@emcali.com.co>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>; Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>; Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN - DEMANDA – MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

No suele recibir correos electrónicos de santiagomv2597@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

SEÑOR

**JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI
(REPARTO)**

REFERENCIA: DEMANDA – MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía

N°. 1.020.825.491 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, obrando en mi condición de apoderado especial de los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, quien actúa en nombre propio como víctima directa y en representación de sus dos menores hijos **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO(hija)**, víctima indirecta, y **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO(hijo)**, víctima indirecta, y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, como víctima directa, según mandato adjunto, por medio del presente interpongo demanda en ejercicio del **MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA** contra la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** en busca de alcanzar la reparación integral por los daños antijurídicos sufridos por mis prohijados; por los perjuicios materiales, morales, y daño a la salud, por las graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente de las cuales fueron víctimas el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día **30 de abril de 2022**, cuando se movilizaba en una motocicleta de placas **POK43D**, marca **KYMCO**, línea **AGILITY XTREME 125**, modelo **2014**, por la **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, en donde mis poderdantes transitaban rumbo hacia su casa, encontrándose dentro de los límites de velocidad permitidos, siendo aproximadamente las 10:20 pm, cuando caen sobre un hueco ubicado sobre la vía, generado por el desnivel de una tapa de alcantarillado. Razón por la cual, **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** pierde el control de su motocicleta e impactan, junto con **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, intempestiva y violentamente contra el pavimento, causándose graves lesiones en su integridad y en la de su compañera sentimental quien era la pasajera **SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.020.825.491 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, obrando en mi condición de apoderado especial de los señores **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ**, quien actúa en nombre propio como víctima directa y en representación de sus dos menores hijos **DANNA GABRIELA SAUCEDO QUIJANO(hija)**, víctima indirecta, y **JUAN MIGUEL SAUCEDO QUIJANO(hijo)**, víctima indirecta, y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, como víctima directa, según mandato adjunto, por medio del presente interpongo demanda en ejercicio del **MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA** contra la **ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** en busca de alcanzar la reparación integral por los daños antijurídicos sufridos por mis prohijados; por los perjuicios materiales, morales, y daño a la salud, por las graves lesiones físicas y perjuicios de carácter permanente de las cuales fueron víctimas el señor **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ (conductor)** y la señora **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO (pasajera)**, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día **30 de abril de 2022**, cuando se movilizaba en una motocicleta de placas **POK43D**, marca **KYMCO**, línea **AGILITY XTREME 125**, modelo **2014**, por la **CALLE 10 # 31-105 Comuna 10, de Santiago de Cali**, en donde mis poderdantes transitaban rumbo hacia su casa, encontrándose dentro de los límites de velocidad permitidos, siendo aproximadamente las 10:20 pm, cuando caen sobre un hueco ubicado sobre la vía, generado por el desnivel de una tapa de alcantarillado.

Razón por la cual, **ANDRES MAURICIO SAUCEDO RODRIGUEZ** pierde el control de su motocicleta e impactan, junto con **LUZ GASBY QUIJANO QUICENO**, intempestiva y violentamente contra el pavimento, causándose graves lesiones en su integridad y en la de su compañera sentimental quien era la pasajera.

Adjunto:

1. Demanda:

2. Pruebas y anexos:

2.1. 2 Videos:



PODER ANEXOS COMPLETOS ANDRES

MAURICIO SAUCEDO.pdf

ATENTAMENTE--



SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR

Abogado Especialista

Celular: 3003598691